



**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Ministerio de Hacienda*

**MEMORIAS INSTITUCIONALES  
AÑO 2016**

**Santo Domingo, D.N.**  
República Dominicana

# **I. RESUMEN EJECUTIVO**

## **1. RESULTADO DE LAS CUENTAS FISCALES**

Los resultados de las cuentas fiscales presupuestales del año 2016, reflejan el compromiso de nuestras autoridades gubernamentales de continuar un manejo responsable de las finanzas públicas con la finalidad de promover la estabilidad económica, sin crear nuevas figuras impositivas.

También expresan la voluntad que tiene el Gobierno de continuar la trayectoria de consolidación de las cuentas fiscales para lograr un desarrollo incluyente a favor de los sectores más vulnerables del país.

Los resultados macros de las finanzas públicas en el 2016 son evidentemente satisfactorios, debido a que los ingresos tuvieron un comportamiento en consonancia con lo, alcanzado un cumplimiento de 99.5% en relación a la meta.

Igualmente, se destaca que por primera vez desde el año 2007 se obtuvo un balance primario positivo. Este resultado mide el esfuerzo del Gobierno para ajustar las finanzas públicas en un período en el cual el crecimiento de la economía global ha sido moderado. Es preciso indicar, que en el 2015 al excluir las operaciones de compra de la deuda de PETROCARIBE el balance primario resulto obtenido no es positivo.

Asimismo, se enfatiza que el déficit del Gobierno Central fue alrededor de 2.3% del PIB, cumpliéndose así con las previsiones presupuestarias, lo cual indica el firme propósito del Gobierno de mantener la estabilidad económica del país.

Además, durante el año 2016 se resalta el prudente manejo del crédito público, planeado y llevado a cabo, en condiciones de costos favorables al momento de colocación de los instrumentos crediticios tanto el mercado global como en el interno, lo que evidencia la confianza que tienen los inversionistas en la economía Dominicana.

También se destaca el hecho de que el país mantiene su solvencia como emisor aun siendo una economía pequeña, consiguiendo financiamiento con buena tasa de interés y ganando prima o recompensa, gracias a la buena calificación de riesgo que preserva, la cual ha venido mejorando durante la última década y el 2016 no fue una excepción a la regla.

Al mismo tiempo, las autoridades gubernamentales, continuaron impulsando acciones clave a través del gasto en educación, salud, protección social, medio ambiente y proyectos de inversión en infraestructura, lo que sin duda fomenta el bienestar social de la población.

En particular, se privilegió la educación preuniversitaria; los programas de apoyo a las micros, pequeñas y medianas empresas; mantenimiento de subsidios sociales focalizados; los programas de salud en el que podemos destacar la construcción de la ciudad sanitaria Dr. Luis E. Aybar, proyectos de mejoramiento social como el de la comunidad "La Barquita, entre otros.

A partir del segundo semestre del año, se observa el esfuerzo realizado por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Dirección General de Aduanas (DGA) que luego de un primer semestre en el cual las recaudaciones se habían desviado con un faltante de 3.5% con respecto a la meta de ingresos programada, pudieron revertir la tendencia y concluir con un 99.5% de lo estimado.

Esta acción se logró por la buena gestión basada en medidas administrativas para reducir la evasión y la elusión tributara, así como planes conjuntos entre las dos instituciones para el intercambio de información en línea.

El año 2016, no obstante ser un año electoral, el superior Gobierno dispuso medidas para evitar el uso de fondos públicos para fines de actividades proselitistas.

En general, la administración responsable y transparente de las finanzas públicas ha permitido el soporte de políticas públicas inclusivas sin afectar la

estabilidad macroeconómica, con un déficit fiscal controlado y endeudamiento externo e interno sostenible dentro de los niveles de desarrollo de un país como el nuestro que está clasificado por los organismos internacionales como de ingreso medio y que ha mejorado su clasificación de deuda por las agencias calificadoras de riesgo.

Por otro lado, la programación financiera presupuestaria los ingresos registraron un desvío negativo de 0.5%, es decir un valor de RD\$2,233.1 millones, los gastos ejecutados fueron de 99.3%, con respecto al monto de lo concebido originalmente en la formulación ascendente a RD\$566,191.8 millones.

El déficit del Gobierno Central en el 2016 fue de RD\$77,658.1 millones según los datos preliminares, equivalente a un déficit global de 2.3% del PIB.

**En materia de ingresos fiscales**, el comportamiento del año 2016 estuvo en correspondencia con el crecimiento de la actividad económica, la inflación y el tipo de cambio, logrando alcanzar el 99.6% de la meta contemplada en el presupuesto, lo que superó las expectativas desfavorables percibidas en el primer semestre del año en término de recaudación y un entorno económico global con un crecimiento moderado para el año.

Ciertamente se puede señalar que durante la segunda parte del año hubo una clara tendencia por parte de la DGII y DGA a cumplir con la meta

presupuestaria, inspiradas en una eficiente gestión de cobranza y fiscalización, así como de planes conjuntos de intercambio de información en línea entre ambas entidades con el apoyo del Ministerio de Hacienda.

En consecuencia, la desviación de solo 0.4% respecto a la meta de ingresos ha sido de las más bajas en los últimos ocho años, no obstante, el impacto que tuvieron en conjunto las menores recaudaciones de hidrocarburos y de explotación de oro que sumaron un total de RD\$3,861.0 millones.

Los ingresos del 2016 alcanzaron un monto de RD\$484,620.0 millones equivalente a un aumento de 9.7% con respecto al 2015.

Es importante señalar que la Tesorería Nacional superó su meta presupuestaria en 22.1%, percibiendo un total de RD\$29,395.1 millones, es decir, RD\$5,327.6 millones adicionales; mientras que las instituciones recaudadoras DGII y DGA estuvieron registros recaudatorios inferiores a las metas.

En cuanto a la DGII que representa el 72.7% de los cobros registró un crecimiento de 10.0% con respecto al año 2015, al alcanzar un monto de RD\$352,551.3 millones y lograr un cumplimiento de su meta 98.0% con respecto la meta programada.

Los ingresos recaudados por la DGA totalizaron un monto de RD\$102,673.6 millones en 2016, creciendo en 7.4% con respecto al año anterior y cumplimiento de 99.6% de su meta recaudatoria prevista en el Presupuesto de 2016. Es preciso señalar que la DGA representa el 21.2% de los ingresos totales y mostró una mejora substancial a partir de agosto de 2016, logrando revertir por completo la tendencia negativa en los cobros, debido a que redoblaron los esfuerzos en la supervisión, fiscalización, valoración y cobranza sobre las transacciones de comercio exterior

En cuanto al Sistema Tributario Dominicano, las recaudaciones recaen en un reducido grupo de figuras impositivas que representan el 91.9% del total de los ingresos y solo el 13.4% del PIB, lo que obedece, en gran medida, al importante nivel de exoneración que tiene el país que es de 6.4% con relación al PIB, calculado de conformidad con la metodología diseñada por el BID en 2007, así como el alto grado de informalidad económica, la evasión y la elusión tributaria.

Las figuras tributarias que más incidieron en el aumento de los ingresos en el 2016 respecto a 2015 fueron: el ITBIS total con un crecimiento de 8.3%, representando el 32.9% del total de ingresos recaudados. Además, los impuestos sobre los ingresos registraron un incremento de un 13.3%, los impuestos selectivos aplicados a los alcoholes, seguros y telecomunicaciones crecieron en 5.6%, 12.3% y 3.7% con relación al 2015, respectivamente.

En cuanto a los hidrocarburos, el efecto neto por la disminución de los precios del petróleo fue de RD\$2,504.1 millones menos al total presupuestado, debido a que el impuesto selectivo al consumo específico aportó un incremento de RD\$995.7 millones, pero el impuesto *Ad-Valorem* disminuyó en RD\$3,499.8 millones.

En cuanto a los ingresos aportados por las concesiones mineras los mismos ascendieron a RD\$13,332.3 millones, equivalente al 0.4% del PIB, de éstos RD\$ 13,258.8 millones, el 99.5% corresponde a Barrick Gold y el 0.5% restante a la Envirogold Corp., presa de cola de la Lagunas.

La segunda Enmienda al Contrato de Barrick Gold del 2013 ha sido parte importante en el tema de los aportes a la explotación y exportación de doré de la mina de Pueblo Viejo – Provincia Sánchez Ramírez, así como de los recursos que el Gobierno consignó para el desarrollo provincial en el presupuesto.

El siguiente cuadro se detalla el aporte de los principales impuestos, así como su participación respecto al total y con relación al PIB

**PRINCIPALES FIGURAS TRIBUTARIAS DOMINICANAS**  
(En Millones de RD\$)

Detalle	2015	2016	Part. (%)	% del PIB
ITBIS	147,038.8	159,211.7	32.9%	4.8%
Impuesto sobre la Renta	97,243.5	109,556.6	22.6%	3.3%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	21,525.6	25,249.6	5.2%	0.8%
Patrimonio	19,044.1	20,718.4	4.3%	0.6%
Impuestos Selectivos Hidrocarburos	43,315.2	45,697.4	9.4%	1.4%
Impuestos Selectivos Bebidas Alcohólica y Tabaco	20,989.1	21,715.1	4.5%	0.7%
Otros Impuestos selectivos	32,520.4	36,672.5	7.6%	1.1%
Arancel de Aduanas	24,378.0	26,572.5	5.5%	0.8%
Cuenta Unica del Tesoro	10,286.1	13,138.1	2.7%	0.4%
Los demás impuestos	25,521.7	25,971.5	5.4%	0.8%
<b>Total</b>	<b>441,862.5</b>	<b>484,503.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>14.6%</b>



Durante el 2016, al igual que años anteriores, se recibieron aportes extraordinarios por RD\$9,195.5 millones, lo que representa 0.3% del PIB, destacándose:

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u> <u>(Millones</u> <u>RD\$)</u>
• Ganancia por colocación de bonos públicos	3,880.9
• Aporte de dividendo de una empresa telefónica	731.8
• Impuesto sobre la Renta Cementera	310.0
• Impuesto sobre la Renta Cementera	203.0
• Impuesto sobre la renta a una telefónica	2,000.3
• Excedente dividendo de REFIDOMSA	1,107.7
• Varios conceptos impositivos a una empresa concesionaria aeropuertos	506.7
• Aporte de FONPER	336.4
• Excedente de Amnistía	<u>118.7</u>
• Total	<u>9,195.5</u>

También es preciso destacar que como herramienta de transparencia fiscal, a través de los ingresos directos de las instituciones centralizadas en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) ingresaron RD\$13,135.5 millones, lo que superó en 27.7% y 40.7%, el año 2015 y lo estimado para el 2016, respectivamente.

**En cuanto al comportamiento del gasto**, al cierre de diciembre 2016, la ejecución presupuestaria ascendió a RD\$562,294.0 millones, monto inferior en RD\$3,897.8 millones al techo de RD\$566,191.8 millones originalmente estipulado en la Ley de Presupuesto General del Estado No.260-15 correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016. Lo anterior evidencia el apego de las autoridades al manejo responsable de las finanzas públicas, a los fines de dar

cumplimiento a las metas establecidas en el presupuesto, garantizar la sostenibilidad fiscal y promover la estabilidad macroeconómica.

Al cierre de diciembre 2016, por concepto de gasto corriente, se ejecutaron RD\$471,344.0 millones, equivalentes a un 96.5% de lo originalmente aprobado por el Congreso Nacional. Se destaca una ejecución del gasto de consumo inferior en RD\$320.8 millones a lo originalmente presupuestado. Seguido, el gasto de capital ejecutado a la fecha alcanzó los RD\$90,949.3 millones.

El gasto público ejecutado al cierre de diciembre 2016 representó un 16.7% del PIB. Para igual fecha del año anterior, el gasto público ejecutado ascendía a 16.9% del PIB. Lo anterior evidencia una contención interanual del gasto público, ejecutado al cierre del mes de diciembre, como porcentaje del PIB.

En general, al cierre de diciembre 2016, se logró una ejecución promedio de 98.8% del presupuesto aprobado para todos los ministerios.

Es preciso destacar, que la composición funcional del gasto público puso de manifiesto el compromiso de la actual administración con la inclusión social, así como con la reducción de las desigualdades y de la pobreza a través de políticas públicas que priorizaron el desembolso de fondos a las áreas de: Educación, Salud y Protección Social. Al cierre de diciembre 2016, el gasto social

alcanzó los RD\$264,376.1 millones, monto equivalente al 47.0% del gasto total ejecutado a la fecha.

Cabe resaltar que, al cierre del ejercicio fiscal, el gasto ejecutado por concepto de educación pre-universitaria alcanzaba el 4% del PIB. En ese sentido, con un nivel de ejecución de 98.0% al cierre de diciembre, se proyecta el cumplimiento de asignar el 4% del PIB a la educación pre-universitaria. Se destacó la orientación de fondos hacia la educación básica, así como hacia la planificación, gestión y supervisión de la educación. Dentro de este último renglón se encuentran las transferencias realizadas al Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) que tiene la responsabilidad de suministrar el desayuno escolar, almuerzo y merienda a las tandas regulares y extendidas de los centros educativos.

En cuanto a la función Salud, se presupuestaron recursos ascendentes al 1.7% del PIB; fundamentalmente dirigidos hacia la planificación, gestión y supervisión de la salud. Dentro de este renglón se encuentran las transferencias realizadas a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud, entidad responsable de ejecutar el gasto de los hospitales y médicos, así como aquellas realizadas al Consejo Nacional de Seguridad Social. Similarmente, a la función de Protección Social también se le asignaron recursos equivalentes al 1.7% del PIB; esencialmente canalizados hacia la edad avanzada, pensiones por edad o incapacidad, y asistencia social. Este último renglón incluye las transferencias

realizadas a los programas Comer es Primero, Bono Gas Hogares, Bono Luz, entre otros.

Entre los más importantes programas y proyectos del área social, implementados en 2016, se destacan los siguientes:

- El Servicio Integral de Emergencias (9-1-1) con RD\$873.8 millones ejecutados al cierre de 2016. Este programa, que tiene una cobertura inicial en el Gran Santo Domingo, brinda a las comunidades soluciones efectivas a los diferentes tipos de emergencias que puede tener la ciudadanía. Para la segunda fase, se incluirán las provincias San Cristóbal, el Municipio Bajos de Haina, Puerto Plata y Santiago.
- El Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE) con RD\$3,370.6 millones ejecutados al cierre de diciembre 2016. Este programa se ha convertido en la herramienta más idónea para los procesos de compra y distribución de insumos médicos y medicamentos destinados al abastecimiento de todas las instituciones de salud que se encuentran bajo la responsabilidad del Estado dominicano.
- El Programa Ampliado de Inmunización (PAI) con RD\$496.5 millones ejecutados al cierre de diciembre 2016. Este programa incorporó las vacunas contra las seis principales enfermedades consideradas de alta letalidad para la

- población infantil, como la difteria, coqueluche o tosferina, tétanos, poliomielitis, tuberculosis y sarampión, las cuales se aplican de manera gratuita.
- El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) con RD\$13,363.4 millones ejecutados al cierre de diciembre 2016. Este programa administra el Programa de Alimentación Escolar (PAE) que suministra el desayuno escolar, almuerzo y merienda a las tandas regulares y extendidas de los centros educativos.
  - La Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Planteles Escolares con RD\$12,140.8 millones ejecutados al cierre de diciembre 2016. Este programa incluye dos iniciativas prioritarias del gobierno que buscan el fomento a la educación, a saber: la Construcción y Reparación de Aulas, así como la Atención a la Primera Infancia. Este último contiene la construcción de estancias infantiles y representa un apoyo integral a los infantes, siendo a su vez apoyo a las madres solteras y las jefas de hogar que deseen retomar sus estudios y trabajar mientras sus hijos están en un lugar seguro.
  - El proyecto de mejoramiento de la comunidad "La Barquita" con RD\$1,331.6 millones ejecutados al cierre de diciembre 2016. Este proyecto tiene el objetivo de elevar las condiciones de vida de las comunidades de La Barquita, contribuyendo a la descontaminación y regeneración del Río Ozama.

La prioridad del gasto público en funciones sociales no impidió que se dedicaran importantes recursos a temas vitales para el desarrollo productivo y el crecimiento económico del país. En el marco de las políticas de desarrollo económico, se mantiene el apoyo a los distintos sectores productivos a través de los fondos disponibles en el Banco Agrícola, el Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA), Banco Nacional de Desarrollo y de las Exportaciones (BANDEX), Programa Banca Solidaria para apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PROMIPyME) y la Fundación Reservas con énfasis en las micro y pequeña empresa.

También se destaca la inversión de capital para construcción de la línea 2-B del Metro de Santo Domingo, la construcción de la ciudad sanitaria *Dr. Luis E. Aybar*, la construcción de la circunvalación de Santiago de los Caballeros, y la reconstrucción de la carretera San José de Ocoa y Puente de Sabana Larga.

*En lo relativo a la gestión del financiamiento del déficit*, en el año 2016 la República Dominicana colocó Bonos Soberanos por un monto total de US\$1,500.0 millones, en 2 tramos, el primero en enero por US\$1,000.0 millones en un Bono a 10 años a una tasa de 6.87% y luego en julio se reabrieron los bonos emitidos en enero por US\$500.0 millones en un Bono a 10 años a una tasa de rendimiento de 5.60%, inferior a la de enero, evidenciándose la confianza de los inversionistas internacionales en la República Dominicana.

En el mercado doméstico se emitieron bonos por RD\$73,000.0 millones, con plazos de 6, 10 y 15 años, colocándose la mayor cantidad de títulos en el mercado domésticos, desde inicio del programa de subasta. En ese orden, en diciembre se realizó una subasta competitiva especial, subastándose por primera vez bonos denominados en dólares estadounidenses, de US\$95.0 millones, equivalentes a RD\$4,425.9 millones, a una tasa de 46.5881, por un plazo de 10 años. Además, este mercado doméstico canalizó recursos que no se obtuvieron de otras fuentes financieras por RD\$21,938.4 millones, evidenciando la credibilidad de los participantes de dicho mercado en el programa de emisiones locales del Ministerio de Hacienda.

En cuanto a la contratación de financiamientos para apoyo presupuestario, cabe destacar, que no se suscribió ningún contrato de préstamo con la banca multilateral en el 2016, ya que quedaban tres contratos con monto disponible para desembolsar por US\$150.0 millones, los cuales fueron aprobados en diciembre 2016.

## **2. GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS**

El Ministerio de Hacienda, órgano rector de las finanzas públicas del país ha continuado durante el 2016 con una gestión de la política fiscal que promueve la estabilidad macroeconómica, impulsando el crecimiento y coadyuvando al Estado Dominicano al suministro eficiente de los bienes y servicios públicos asequibles para la población; inscribiendo sus acciones en el marco que impone la

sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo. Dichas medidas de política se ejecutaron a través de las instituciones y dependencias del Ministerio.

En el proceso de fortalecer la transparencia en el diseño de la política fiscal de la administración pública, *la Tesorería Nacional*, implemento en un 100.0% la Cuenta Única del Tesoro para el Gobierno Central y las instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras. Además, ha iniciado el proceso de incorporar los recursos de las UEPEX a la CUT, tomando como piloto el programa de Sanidad e Inocuidad- Agroalimentaria (PACTA III) del Ministerio de Agricultura; y los proyectos de Agua y Saneamiento en Zonas Turística (BIRF-7680-DO) y de Fortalecimiento Institucional Fase II del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

En adición a lo anterior, producto de la aplicación de la Política de Pago del Gobierno Central, 264 tesorerías institucionales están ordenando de manera descentralizada según las fechas de vencimiento pertenecientes al Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social por los objétales Bienes y servicios, y Materiales y Suministros por tipo de transacción etapas tres en uno (preventivo-compromiso-devengado).

El *Programa de Administración Financiera (PAFI)*, continuó con su misión de contribuir a la sostenibilidad y disciplina fiscal mediante la modernización de los procesos de la administración financiera gubernamental y el



diseño e implementación del sistema de información fiscal, para lo cual, desarrolló proyectos y productos como son:

- La Factura Fiscal y Retención de ITBIS a Proveedores (fase 1);
- Consultoría y capacitación en Estrategia Metodológica y Tecnología de BPM; Creación de Interfase SIGEF Contraloría;
- Consulta de Documentos Vinculados;
- Reestructuración del Proceso de Conciliación de Cheques;
- Desarrolló el Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro;
- Definición del Modelo y Herramienta para la Implementación de Programación Financieras y Reportes Generales de SST;
- Creación de Comprobante de Pago Tipo Financiero y Ajustes Correspondientes; Reestructuración de Proceso de Programación Financiera y Consumo de Cuota de Pago, entre otros.

La *Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)*, dando continuidad a la ejecución del Proyecto de Implementación de las Normas

Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), elaboró los documentos que consolidan el marco conceptual para la implementación de las NICSP y las medidas de políticas que se requieren. Además fueron seleccionadas 12 instituciones del Gobierno Central como piloto para dar inicio al proceso de Depuración de Saldos, con lo cual se preparará el Balance de Situación de Apertura, para posteriormente dar inicio a la elaboración de Estados Financieros en base a NICSP.

La *Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT)* continuó durante el 2016 con la elaboración de estudios, análisis y normativas de política tributaria, que, sirven de apoyo al Ministerio de Hacienda y otras instituciones para la toma de decisión.

En ese contexto, realizaron la estimación de los ingresos presupuestarios del año 2017 según institución recaudadora y principales figuras tributarias. Además, diariamente se preparó el reporte de las recaudaciones, comprado con igual período del año anterior y las estimaciones del Presupuesto, con objetivo analizar el comportamiento y proponer las medidas de ajuste en la cuota presupuestaria institucional.

Por otro lado, la Dirección General coordinó y participó en la elaboración del Gasto Tributario presentado en el Presupuesto de 2016, ascendente RD\$212,378.9 millones, equivalentes a 6.5% del PIB.

Asimismo se hicieron los análisis costo beneficio de los regímenes especiales de zona fronteriza, del sector turismo y los centros logísticos con el objetivo de determinar si los incentivos fiscales son redundantes o no, es decir, se requieren de los incentivos fiscales. También se elaboraron análisis técnico sobre las importaciones, los ingresos, aspectos legales relacionados con tributos y gasto tributario, así como de diferentes áreas de las finanzas públicas.

Por otro lado, se continuó con el Plan VUCE DGA-MH, mediante el cual el proceso de solicitudes de exoneraciones de importación se efectúa a través del módulo de exoneraciones del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), vía internet. Cabe destacar, que se tramitaron 5,122 solicitudes vía la Ventanilla Única de Comercio Exterior, correspondiendo al 52.5% del total de las exoneraciones de importación.

Igualmente, en colaboración con la Dirección General de Aduanas (DGA) se realizaron los trabajos técnicos requeridos para la actualización de la nomenclatura arancelaria para adecuar el Arancel Dominicano a la VI Enmienda del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), de 2017.

Por otra parte, se inició el proceso e implementación del Decreto No.275-16 emitido el día 14 de octubre del 2016, mediante el cual se crea el procedimiento y las condiciones que deben cumplir las empresas destinadas a la

producción energética y sectores favorecidos con algún régimen tributario especial, para beneficiarse del sistema de devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo para generación eléctrica previsto en la Ley No.253-12.

En el mes de noviembre se dio inició a su implementación y hasta el 31 de diciembre se habían remitido a la Dirección General de Impuestos Internos, 33 solicitudes de devoluciones de los Impuestos Selectivos al Consumo, de las cuales el Ministerio de Hacienda ha pre-aprobado 24 solicitudes, con volúmenes en combustibles de 11,220,591.77 Gls., de Fuel Oil y 246,644.12 Gls. Gasoil, por un monto de RD\$301,729,166.48.

La *Dirección General de Impuestos Internos (DGII)* prosiguió con sus esfuerzos de eficientizar y agilizar la administración tributaria, mediante la implementación de medidas, entre las cuales se destacan las Soluciones Fiscales, que desde el inicio de la ejecución del proyecto en el 2009 a la fecha, se han instalado 10,164 soluciones fiscales a 2,518 contribuyentes, de estas 1,427 corresponden al año 2016.

Además, se ha reducido el tiempo de respuesta de las solicitudes asociadas a los procesos de Fideicomisos y se implementaron mejoras a la Oficina Virtual (OFV), que permitirán un mayor control de la administración tributaria, entre las cuales están el bloqueo de presentación de declaraciones

correspondientes a períodos prescritos y la automatización del crédito en importaciones.

A los fines de mejorar el control del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), se modificó el Reglamento del ISC, fortaleciendo los controles fiscales y el alcance a los contribuyentes en aras de eliminar las elusiones fiscales en el cálculo Ad-Valorem, y un mayor control de las exportaciones e importaciones. En ese sentido, se han realizado sinergias DGII-DGA para controlar el proceso de importación de alcoholes y tabaco, asegurando que los importadores estén previamente autorizados por la DGII, y detectar importadores no autorizados.

La DGII, ha realizado un levantamiento virtual y físico de los inmuebles georeferenciados y de localización de mejoras no declaradas en sectores de interés fiscal, adicionando 11,739 inmuebles. Además, se implementó las certificaciones de pagos con firma digital en todas las Administraciones Locales, reduciendo el tiempo de entrega y depuración de las informaciones previas a la emisión de este tipo de documento. Además, se puede solicitar desde la comodidad del hogar o dirigirse a cualquier Administración y adquirirla el mismo día.

La *Dirección General de Aduanas (DGA)* continuó con sus esfuerzos de impulsar la competitividad del país a nivel internacional, para lo cual implementó las disposiciones del Decreto No.262-15 que establece el marco legal para regular el funcionamiento de los Centros Logísticos, formuló el Manual de

Procedimientos para su funcionamiento operativo y se entregaron las primeras licencias a algunas empresas para actuar como Operadores Logísticos. Con este proyecto esta Institución persigue que el país se convierta en el “Primer Hub Logístico del Caribe”.

Asimismo, se le dio continuidad al programa Operador Económico Autorizado (OEA), el cual forma parte de la estrategia de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), para asegurar y facilitar el comercio mundial y mejorar la competitividad nacional del país a mediano y largo plazo, certificándose en este año 50 nuevas empresas, sumando ya más de 111, siendo la República Dominicana líder del Caribe y segundo en Latinoamérica después de México. Las empresas certificadas han reportado una reducción de costos por año entre US\$175,000.00 y US\$400,000.00.

En cuanto a la *Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)*, como uno de los pilares rectores de las finanzas públicas, elaboró el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2017, formulado sobre la base de un crecimiento de la economía con estabilidad de precios, sostenibilidad fiscal y manejo responsable de las finanzas públicas, manteniendo el nivel de gastos públicos en línea con la meta de déficit tanto del *Gobierno Central como del Sector Público No Financiero (SPNF)*.

Por otro lado, se elaboró el Presupuesto Físico de las Instituciones del Estado, incluyendo la producción física propuesta de 77 instituciones, incrementándose en un 16.0% con relación al ejercicio de formulación del año 2015. Así como el Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero, basado en la metodología sugerida en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del Fondo Monetario Internacional (FMI). Esta primera edición incluyó el 100.0% de las operaciones del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Además, incorpora el 91.7% de los Gobiernos Locales y el 62.1% de las Empresas Públicas No Financieras.

En lo relativo a la *Dirección General de Crédito Público*, como respuesta a la confianza de los inversionistas internacionales que demandaron acciones financieras del mercado de capitales, se colocaron Bonos Soberanos por un monto total de US\$1,500.0 millones, en 2 tramos, US\$ 1,000.0 millones en un Bono a 10 años a una tasa de 6.87% y US\$500.0 millones en un Bono a 10 años a una tasa de 5.6%. Asimismo, en el mercado doméstico se colocaron bonos por RD\$73,000.0 millones, con plazos de 6, 10 y 15 años, siendo esta la cuarta vez consecutiva que se emiten valores a los plazos de 10 y 15 años.

En cuanto a la administración de la deuda, se recibieron por parte de los acreedores externos desembolsos por RD\$84,622.7 millones, de los cuales RD\$78,800.4 millones se recibieron en efectivo RD\$5,711.5 millones en especie

y RD\$110.8 millones en desembolsos capitalizados. Por parte de los acreedores internos se recibieron desembolsos por RD\$142,830.1 millones, de los cuales RD\$73,000 millones corresponden a colocaciones de bonos.

Por otro lado, respecto al servicio de la deuda externa, se devengaron libramientos por RD\$81,970.5 millones de los cuales se pagaron RD\$79,606.8 millones; de este último monto, unos RD\$38,804.2 millones fueron de amortización y RD\$40,802.6 millones de intereses y comisiones. Para la deuda interna se devengaron libramientos por RD\$66,694.1, de los cuales se pagaron RD\$54,815.5 millones, de los cuales, RD\$18,391.3 millones fueron de amortización y RD\$36,424.2 de intereses y comisiones. Los servicios de la deuda interna incluyen los bonos para recapitalización del Banco Central.

### **3. OTRAS MEDIDAS DE GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS**

En lo que respecta a **la Dirección General de Contrataciones Públicas** implementó y entró en operación el Portal Transaccional, que además de aportar a la transparencia, al monitoreo ciudadano y a la mejora de la gestión, será un apoyo para el Pilar República Digital Productiva. Este portal, permite la inscripción en línea en el Registro de Proveedores del Estado y en el de Beneficiario de Pagos, su modificación, el envío de ofertas en formato digital y el acceso a toda la información de los procesos de contratación desde la planificación hasta la suscripción y gerenciamiento, enmiendas, presentación de



facturas, entrega, recepción y cierre del contrato, reduciendo las barreras de acceso al mercado público, en especial a quienes residen en el interior del país, y ofrece un acceso a la ciudadanía.

Asimismo, con el desarrollo del sistema nacional de contrataciones públicas (SNCP), se ha logrado que las Unidades de Compras de las Instituciones Gubernamentales sean más eficientes en la planificación de compras. En ese sentido, durante el año 2016 fueron publicados 64,917 procesos, para un total de 287,642 en el periodo de septiembre 2012 a la fecha.

También, el Registro de Proveedores del Estado alcanzó 64,975 proveedores, inscribiéndose en el año 5,998, de los cuales 1,642 son mujeres, mejorando sustancialmente la distribución en el territorio, extendiendo el concepto de la Regionalización de las compras.

La **Administración General de Bienes Nacionales** unidad ejecutora del Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano del Poder Ejecutivo en favor de los ciudadanos, completó 660 títulos de propiedad, de los cuales transfirieron 577 a propiedad de familias en el sector de Los Alcarrizos y 83 títulos listos para entregar al sector de los Frailes.

## 4. IMPACTO A EJES Y OBJETIVOS DE LA END Y PLANES INSTITUCIONALES

### ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)

#### Eje Estratégico I:

*"Un Estado Social y Democrático de Derecho, con Instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".*

**Objetivo General:** 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

**Objetivo Específico:** 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

#### Ministerio de Hacienda

Productos	Resultados 2016
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Elaboración de propuesta consolidada de productos, medidas de políticas, resultados e indicadores para el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2017-2020. Elaboración de los Planes Operativos Anuales 2017 de Unidades Organizativas e Instituciones de la Actividad Central del Ministerio de Hacienda. Se monitorearon los Planes Operativos Anuales 2016, revisando y validando las matrices e informes de programación de 2016, de las Instituciones del Ministerio de Hacienda.

Productos	Resultados 2016
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	<p>Fueron emitidas las resoluciones que aprueban la Estructura Organizativa del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal, Dirección General de Contabilidad Gubernamental, así como la actualización del Organigrama Estructural General del Ministerio. Además, se elaboraron y socializaron el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Comunicaciones y del Departamento de la Dirección Jurídica, se actualizaron los manuales de Organización y Funciones del Departamento de Relaciones Internacionales, de la Dirección de Planificación y Desarrollo.</p> <p>Elaboración de las Normativas de Política de Control Interno del MH, revisión y actualización de Política de Asignación de Flotas; Formato para las minutas de reuniones; actualización y socialización de la Guía para la Elaboración de Comunicaciones y Circulares del Ministerio de Hacienda; Manual de Políticas de Control de Acceso; Guía para el Uso de la Sala Matías Ramón Mella, entre otras.</p>
<b>Tesorería Nacional</b>	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	<p>Se ha actualizado el 40.0% de sus procesos misionales, de gestión y apoyo; se elaboraron y revisaron políticas para la normatización de la gestión institucional, alcanzando en un 100.0% las metas planeadas para el período.</p> <p>Se ha aplicado un sistema de evaluación mensual, trimestral y anual de la planificación, remitiendo informes periódicos a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Hacienda.</p>
<b>Dirección General de Aduanas</b>	
Fortalecimiento de la Planificación en la DGA	<p>En adición a la formulación del Plan Estratégico, dispondrá de un gran panel de control con los indicadores estratégicos y de gestión, donde se reflejará el desempeño de la institución, lo que permitirá gestionar las sinergias necesarias y tomar las decisiones pertinentes, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>
<b>Dirección General de Impuestos Internos</b>	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	<p>Mediante el Plan Operativo Anual (POA) 2016 se continuó ejecutando su Plan Estratégico 2014-2017, dando cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidas en el mismo. En ese sentido, la DGII ha continuado el desarrollo de 5 proyectos, de los cuales 3 son proyectos estratégicos y 2 proyectos operativos.</p> <p>Los proyectos estratégicos están alineados a los ejes estratégicos “Una Administración Tributaria al alcance del contribuyente” y “La información como base de una Administración Tributaria moderna”, Estos proyectos son los siguientes: Quioscos de prestación de servicios al contribuyente, Sistema Único de Gestión del Contribuyente (fase II) y Mejoras al Registro Nacional de Contribuyentes.</p> <p>Los proyectos operativos están alineados a los ejes estratégicos, “Una Administración Tributaria al alcance del Contribuyente” y “La DGII cumpliendo con las mejores prácticas institucionales de la OCDE”. Estos proyectos son los siguientes: Implementación de Factura Gobierno y Preparación para las Certificaciones ISO 27001 y ISO 20000.</p>

<b>Dirección General de Presupuesto</b>	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Se modificaron los procedimientos de acuerdo a los requerimientos de NOBACI, se aprobó el Manual de Funciones por el MAP, se elaboró el procedimiento de Elaboración, Modificación y Seguimiento al Cuadro de Mando Integral (Balanced ScoreCard), entre otras actividades.
Fortalecimiento de la Planificación	El desarrollo de sus actividades están alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (2010-2030), tomando en consideración, los ejes definidos en el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, referentes al Diseño de la Política Fiscal, la Gestión Fiscal Eficiente y el Fortalecimiento Institucional; de los cuales se deriva el Marco Estratégico Institucional (2013-2016) de este Órgano Rector sobre su misión, visión, valores, objetivos estratégicos y resultados esperados.
<b>Dirección General de Contrataciones Públicas</b>	
Fortalecimiento Institucional de Contrataciones Públicas	Se desarrolló un nuevo plan de Recursos Humanos, teniendo por finalidad elevar la productividad de la empleomanía, proceso de autoevaluación institucional bajo la metodología propuesta por el Modelo CAF. Aprobación por el MAP de la Tercera versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, adecuación de la escala salarial de la institución acorde a lo establecido en el Sector Hacendario.
<b>Dirección General de Contabilidad Gubernamental</b>	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Se ha realizado, de manera sistemática todos los productos que fortalecen el Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional, como son el Plan Operativo 2017, informes de Evaluación y Monitoreo del Plan Operativo 2016 y el rediseño de la Estructura Organizacional de la DIGECOG.
Fortalecimiento Institucional	Las metas institucionales y sus logros, están direccionados al Eje Estratégico I: Estado Social Democrático de Derecho, contribuyendo con el avance del Objetivo General que busca una Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados. En este contexto, la Línea de Acción a la cual se impacta es la de profundizar y consolidar el proceso de reforma de la gestión presupuestaria y financiera del Estado, orientada a la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas. Ha impulsado la mejora institucional, a través de la documentación de los procesos y políticas internas. Durante el año, se elaboraron los procesos de los Departamentos Jurídico, Administrativo y Financiero, Planificación y Desarrollo, Tecnologías de la Información y Comunicación y Contabilidad Presupuestaria del Gobierno General.
<b>Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado</b>	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Realiza sus actividades y proyectos más relevantes en el marco de su plan operativo 2016, en base a 2 ejes estratégicos centrales, el de "Una Gestión Fiscal Eficiente", fundamentado en la implantación del sistema de cotizantes activos y pensionados del sistema de reparto Estatal, en el cual se identificó la base de datos de los afiliados cotizantes y no cotizantes activos así como el sistema de estadística fiscal, donde se elaboró el Boletín Trimestral Estadístico de la DGJP y se realizó un estudio financiero actuarial del fondo de jubilados y pensionados civiles del Estado. El otro eje estratégico "El de Fortalecimiento Institucional", orientado a fortalecer la normalización de la gestión institucional, el sistema de

	gestión de calidad y la optimización de los servicios y satisfacción a los usuarios externos del Ministerio de Hacienda. Siempre con fines de una buena atención, satisfacción y servicios a los usuarios. Cabe destacar, que la Dirección de Planificación y Desarrollo este Ministerio realizo una medición del POA, donde se consolido los avances del cumplimiento del plan operativo anual de la DGJP.
<b>Centro de Capacitación en Política Gestión Fiscal (CAPGEFI)</b>	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	En ese sentido, se inició la adecuación del Marco Estratégico del Centro, así como la elaboración de las metas institucionales que serán la continuidad del Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, en materia de capacitación a los servidores públicos. También, como parte del proceso de organización del área de Certificación y Acreditación Hacendaria, se avanzó en el proyecto de implementación del Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Hacendaria (SINACCAH), trabajando en la elaboración de la unidad funcional propuesta, obteniendo, tanto el análisis y diseño de la estructura, como la identificación de procesos y funciones, asimismo se establecieron criterios y requisitos para la evaluación diseñando las herramientas necesarias a estos fines, como parte del proceso de organización del área de Certificación y Acreditación Hacendaria para el periodo 2016.
<b>Dirección General de Bienes Nacionales</b>	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector y Fortalecimiento Institucional	Se estableció la creación e implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación, como herramienta de medición y requisito indispensable para obtener la verificación de los resultados; centrados en la eficiencia, diligencia y transparencia, teniendo al ciudadano, contribuyente o cliente, como sujeto invitado a las buenas prácticas. Este sistema garantiza los procedimientos de todos los requerimientos en tiempo hábil de manera personalizada, en ese sentido se trabajaron 3,422 expedientes, correspondiendo 922 a contratos, 1,887 a títulos, 13 a devoluciones y 600 a litigios.
<b>Dirección General de Catastro Nacional</b>	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector y Fortalecimiento Institucional	Las acciones estuvieron dirigidas a promover y ejecutar el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Operativo Anual 2016, acorde a los ejes estratégicos y políticas definidas para el cuatrienio 2016-2020, preponderando: diseño e Implementación del Sistema de Información Catastral, digitalización de expedientes físicos, actualización sectorial del inventario del Distrito Nacional, resolución de índices de precios para algunas provincias de la región norte, entre otras. Estas acciones son evaluadas cada trimestre por la gerencia departamental, lo que contribuye a elevar el nivel de rendimiento de las unidades administrativas.

**Objetivo Específico:** 1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

## Ministerio de Hacienda

Productos	Resultados 2016
Ejecución de acciones de capacitación	Dentro del programa de actividades y eventos del PAFI, se desarrolló la actividad de Reconocimiento al Mérito 2015 del Programa de Administración Financiera integrada. También se impartieron varios talleres, se capacitaron y dictaron conferencias sobre SIGEF al personal de diferentes instituciones, además el personal del PAFI recibió capacitación nacional e internacional. Consultoría y capacitación en Estrategia Metodológica y Tecnología de BPM.

### Tesorería Nacional

Ejecución de acciones de capacitación	<p>Desarrollo de las capacidades de las instituciones del Sector Público no Financiero en relación al sistema de tesorería, mediante la ejecución de un programa intensivo de capacitación y entrenamiento en las entidades públicas cubierta por el mandato de la Ley No.567-05, capacitándose 49 colaboradores en Introducción al Sistema de Cuenta Única del Tesoro Fase I y 126 en Programación Financiera y Operatividad de las Subcuentas.</p> <p>Servicio de apoyo que proporciona la Tesorería Nacional (en calidad de órgano rector) a las tesorerías institucionales, a fin de orientar a sus usuarios para mitigar los elementos que impidan una gestión lineal y eficiente de los procedimientos establecidos.</p> <p>Además, fueron realizadas 13 acciones de capacitación al personal de la TN, para un total de 64 servidores capacitados, tanto a nivel público como privado, impartidos por el INAP, Universidad Dominicana Americana y el CAPGEFI.</p>
---------------------------------------	--

### Dirección General de Aduanas

Ejecución de las acciones de capacitación	<p>Se realizaron 27 eventos de Capacitación, a través de los cuales, se capacitaron 536 empleados de la DGA a nivel de cursos técnicos, diplomados, talleres, charlas, bachillerato para adultos, maestrías y el Programa de Pasantía Académicas. Dichas actividades de formación fueron efectuadas en el marco de las políticas y acuerdos de cooperación con entidades educativas externas.</p> <p>También, se dio reapertura al Programa de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades del Personal de Aforo de la DGA, el cual se está llevando a cabo a nivel Regional concentrándose en las Administraciones de la Región Cibao, Puerto Plata, Manzanillo, Región Sur, Este y Central Santo Domingo</p>
---	--

### Dirección General de Impuestos Internos

Ejecución de las acciones de capacitación	<p>En cuanto a la capacitación del personal, ha sido prioridad el tema de la capacitación y fortalecimiento de las capacidades técnicas de los recursos humanos. Para esto se contó con el apoyo del CAPGEFI, también, se han establecido acuerdos con la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y con el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) para que nuestros colaboradores puedan tener acceso a diversos programas de capacitación.</p> <p>En cuanto a la Educación Tributaria, se impartió un curso virtual sobre ITBIS, para contribuyentes Personas Físicas, con el objetivo de asistirlos para el llenado correcto del Formulario IT-1 de presentación y pago del mismo.</p>
---	---

### **Dirección General de Presupuesto**

Ejecución de las acciones de capacitación	Se implementó un nuevo Programa de Inducción, aumentando la información y los conocimientos necesarios sobre la institución. Fueron impartidas 58 acciones de capacitación a 427 colaboradores, representadas en 1,254.75 horas. Con el apoyo del PNUD y en coordinación con el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) del Ministerio de Hacienda, realizó una capacitación para la Formulación 2017, a los técnicos municipales de las Áreas de Planificación, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad. La referida jornada estuvo dirigida a las 392 entidades municipales.
---	--

### **Dirección General de Contrataciones Públicas**

Ejecución de las acciones de capacitación	<p>Para la realización de la plataforma Portal Transaccional se han capacitado 870 servidores públicos, 954 MIPYME y 110 Veedores y de las Comisiones de Veeduría, para un total de 1,934 capacitados. Se capacitaron 810 personas entre auditores de la Cámara de Cuentas, de la Contraloría General de la Republica y de las unidades de compras de 79 instituciones.</p> <p>Se capacitaron 158 alcaldes y se trabajó junto al PASCAL para mejorar los indicadores del SISMAP. Asimismo, se realizaron 4 actividades con la presentación del portal transaccional, a los miembros de las distintas comisiones de veeduría, alcanzando un total de 60 veedores participantes.</p> <p>En el período 2016, se capacitaron en el SNCCP 8,437 personas: 2,975 MIPYME, 151 personas de la sociedad civil y 5,311 servidores públicos.</p>
---	---

### **Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)**

Ejecución de las acciones de capacitación	<p>Se ejecutaron 371 acciones de capacitación correspondientes a la programación regular y abierta, equivalente a 7,012 horas de clase, correspondiente a un 93.0% de ejecución de las horas presupuestadas. Los participantes inscritos fueron 10,259, siendo 6,343 (61.8%) del género femenino y 3,916 (38.2%) del género masculino.</p> <p>De las acciones de capacitación, 77 corresponden a cursos de primer nivel o fundamentos, 90 cursos de tercer nivel o programas de actualización (cursos puntuales), 69 cursos de modalidad virtual, 113 cursos de programación abierta, 1 certificaciones internacionales, 8 diplomados y especializaciones y 13 conferencias. El CAPGEFI otorgó 52 becas en los diferentes cursos y talleres que imparte, de las cuales 47 representan el 100.0% y 5 el 50.0% del costo de dichos programas.</p>
---	---

## Eje Estratégico II

"Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial".

**Objetivo Específico:** 2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes.

### Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado

Productos	Resultados 2016
Administración eficiente del sistema de pensiones de reparto a cargo del Estado	<p>El operativo de actualización de los datos de los pensionados, con el fin de obtener las informaciones básicas para la localización de pensionados. Al cierre del año se actualizaron los datos de 29,721 pensionados lo que muestra un avance de un 29.0%, respecto al universo meta establecido. Asimismo, se inició la ejecución del piloto del Proyecto de Censo y Geolocalización de Pensionados con la finalidad de fortalecer la gestión de la DGJP a nivel nacional y mantener actualizada y depurada la nómina de pensionados. Al cierre de 2016, esta Dirección registra 118,564 pensiones que abarca a 107,560 pensionados, con un monto de pagos de pensiones en el año de RD\$12,435.4 millones, incluyendo el salario trece o regalía, por RD\$942.8 millones. Además, se realizaron pagos de retroactivos por RD\$55.5 millones, beneficiando a 2,720 pensionados. Fueron incluidos 10,733 nuevos pensionados y se excluyeron 4,248 pensionados, ya sea por fallecimiento (4,200), o por otra de las razones especificadas en la Ley y unos 1,692 fueron suspendidos. Este año el Poder Ejecutivo aprobó 1,459 pensiones por un valor de RD\$17.9 millones.</p> <p>Se destaca la inserción de 6,927 empleados y médicos de los distintos gremios del sector salud, en los fondos de jubilados y pensionados del Estado en un período de tres meses, de los cuales 5,494, tomaron posesión, de estos 3,674 ya cobran por la nómina de los fondos del Estado, quedando 1,820 pendientes de inclusión a la nómina. Registrándose un faltante sin tomar posesión de 1,433 empleados.</p>



### **Eje Estratégico III**

“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

**Objetivo General: 3.1** Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva de crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

**Objetivo Específico: 3.1.1** Garantizar la sostenibilidad macroeconómica. 3.1.2. Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.

<b>Ministerio de Hacienda</b>	
<b>Productos</b>	<b>Resultados 2016</b>
Consolidar el SIGEF en el Gobierno Central e Implementar el Sistema de Administración Financiera a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas	Los principales proyectos y productos son el, desarrollo e implementación la Factura Fiscal y Retención de ITBIS a Proveedores (fase 1); Seguimiento a Expediente Físico con Requerimiento de la Contraloría General de la Republica; Desvinculación del EA y SVN; Creación de Interfase SIGEF Contraloría; Reestructuración del Proceso de Conciliación de Cheques; Desarrollo Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro; Registro de Ingresos no Financieros; Proyecto Modernización Impresión Cheques del Tesoro; Definición del Modelo y Herramienta para la Implementación de Programación Financieras y Reportes Generales de SST; Crear Comprobante de Pago Tipo Financiero y Ajustes Correspondientes; Reestructuración de Proceso de Programación Financiera y Consumo de Cuota de Pago, entre otros.

<p>Pago deuda de PETROCARIBE por parte del Gobierno Dominicano.</p>	<p>La Oficina Coordinadora de Negociaciones de PETROCARIBE (OCNP), a través de la Tesorería Nacional, efectuó 7 operaciones de depósitos para el pago de la factura petrolera de Petrocaribe, por un monto de US\$28.8 millones y 9 procesos con instrucciones de pago a la empresa Petróleos de Venezuela (PDVSA), por US\$45.0 millones.</p>
<p>Inicio al proceso e implementación del Decreto No.275-16 emitido el 14/10/2016</p>	<p>En el mes de noviembre se dio inicio a la implementación del Decreto que establece el reintegro de los impuestos a los hidrocarburos, y hasta el 31 de diciembre se habían remitido a la Dirección General de Impuestos Internos, 33 solicitudes de devoluciones de los Impuestos Selectivos al Consumo, de las cuales el Ministerio de Hacienda ha pre-aprobado 24 solicitudes, con volúmenes en combustibles de 11,220,591.77 Gls., de Fuel Oil y 246,644.12 Gls. Gasoil, por un monto de RD\$301,729,166.48.</p>
<p>Fiscalización del consumo de los combustibles destinados a la generación eléctrica, exentos del pago de impuestos</p>	<p>Se consolidaron los mecanismos tendentes a eficientizar la fiscalización de combustibles, generando ingresos por RD\$18.4 millones. Los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 1,953.6 millones de galones, mientras, el consumo de gas natural ascendió 37,852,923 MMBTU. Además, la Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos ha generado ingresos por fuentes internas al MH por un monto de RD\$44.3 millones. En cumplimiento con el Decreto No.162-11, se elaboraron los cuadros del sacrificio fiscal que representa para el Estado la exención de combustibles a las empresas generadoras de electricidad, el cual asciende a RD\$21,251.4 millones, de los cuales RD\$14,050.1 millones son por la Ley No.112-00 y RD\$7,201.3 millones por la Ley No.495-06.</p>

### Tesorería Nacional

<p>Implementación de la Cuenta Única del Tesoro en el Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras</p>	<p>Implementada en un 100.0% la Cuenta Única del Tesoro (CUT) para el Gobierno Central, y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, en ese sentido, durante el 2016 se han incorporado 7 instituciones, destacándose, el Ministerio Energía y Mina, el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), y el Fondo de Desarrollo del Transporte Terrestre, entre otras. Además, se ha iniciado el proceso de incorporar los recursos de las UEPEX a la CUT, tomando como piloto el programa de Sanidad e Inocuidad- Agroalimentaria (PACTA III) del Ministerio de Agricultura; y los proyectos de Agua y Saneamiento en Zonas Turística (BIRF-7680-DO) y de Fortalecimiento Institucional Fase II del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.</p>
<p>Aplicación de la Política de Pago del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social, para cumplir con el compromiso de las obligaciones contraídas por las</p>	<p>Se implementó la Política de Pago a 264 tesorerías institucionales, las cuales, están ordenando de manera descentralizada según las fechas de vencimiento pertenecientes al Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social por los</p>

instituciones.	objetales Bienes y Servicios, y Materiales y Suministros por tipo de transacción etapas tres en uno (preventivo-compromiso-devengado), permitiendo que sean estas las que seleccionen las órdenes a pagar por los objetales descritos; reservando a la Tesorería Nacional el pagos de los sueldos, deudas externa e interna, transferencias corrientes y cualquier otro que por sus montos o naturaleza este dentro de sus facultades.
Implementación de los procesos de “Gestión de Activos y Pasivos”	Tiene como propósito identificar alternativas de inversión de excedentes y de obtención de financiamiento a corto plazo. Para el logro de este objetivo se entregaron las propuestas de modificación de la normativa; así como el desarrollo del Módulo de Inversión y Financiamiento en el SIGEF y la Conformación del Comité Gestor de Caja.

### **Dirección General de Aduanas**

Proceso de implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Ampliación Plan Piloto para la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), con la incorporación al sistema del Ministerio de Salud Pública.
Desarrollo de las Aduanas Terrestres	Diseño de 6 formularios estandarizados para las administraciones fronterizas, la habilitación de la oficina satélite en Elías Piña, remodelación del local en Jimaní, representación en la mesa de trabajo del procedimiento del Centro Logístico, entre otras.
Laboratorio de Aduanas	Este laboratorio cuenta con la capacidad para analizar productos minerales orgánicos o inorgánicos, metálicos y no metálicos, productos derivados del petróleo, alcohol y preparaciones alcohólicas, alimentos y preparaciones alimenticias. También está en capacidad de facilitar el desarrollo de acciones concretas en la protección del medio ambiente, en lo referente a la capa de ozono, armas químicas, metales pesados, productos orgánicos persistentes y pesticidas.
Fiscalizaciones	Fueron aplicadas y cobradas 924 multas y sanciones por la suma de RD\$120.8 millones, sobre las declaraciones presentadas por los importadores en las aduanas a nivel nacional. Igualmente, fueron liquidadas y cobradas por concepto de impuestos no declarados, el monto de RD\$109.1 millones. También, se participó en la realización de 294 verificaciones de mercancías a destino, importadas bajo el régimen de consumo, por un valor en impuestos y derechos aduaneros de RD\$161.1 millones.

### **Dirección General de Impuestos Internos**

Facilitación de Soluciones Fiscales	Se otorgaron facilidades para la instalación de Soluciones Fiscales a los contribuyentes que aplicaron, instalándose 1,427 soluciones fiscales. Estas suman 10,164 desde su implementación en el año 2009, para un total de 2,518 contribuyentes.
Mejoras en el control fiscal del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	Se modificó el Reglamento del ISC, fortaleciendo los controles fiscales y el alcance a los contribuyentes en aras de eliminar las elusiones fiscales en el cálculo Ad-Valorem, y un mayor control de las exportaciones e importaciones. En ese sentido, se han realizado sinergias DGII-DGA para controlar el proceso de importación de

	alcoholes y tabaco, asegurando que los importadores estén previamente autorizados por la DGII, y detectar importadores no autorizados.
Gestión de Cooperación Internacional	Mediante la firma del acuerdo entre Autoridades Competentes (CAA), para la ejecución de la Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras (FATCA), se designó a la Internal Revenue Service (ISR) de Estados Unidos y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de la República Dominicana, como punto de enlace para el intercambio de información de los ciudadanos y residentes estadounidenses que tengan fondos depositados en instituciones financieras dominicanas y viceversa.
Ingresos de la Barrick Gold y el Envirogold Corp.	Los ingresos aportados por las concesiones mineras ascendieron a RD\$13,332.3 millones, equivalente al 0.4% del PIB; de estos RD\$13,258.8 millones, corresponden a Pueblo Viejo Dominicano Corporation (PVDC); de los cuales RD\$8,431.0 millones son de Participación de las Utilidades Netas, RD\$2,661.0 millones de Impuesto sobre la Renta y RD\$2,166.8 millones de Retorno Neto de Fundación. El resto RD\$73.5 millones corresponden a la Envirogold Corp., presa de colas la Lagunas.
Firma de acuerdos APA	Con la finalidad de incrementar las recaudaciones, disminuir las fiscalizaciones y reducir la evasión fiscal, se revisó el Acuerdo de Precios Anticipados (APA's) redactándose el borrador para una nueva propuesta de negociación APA 2016-2018.

### **Dirección General de Crédito Público**

Obtención de préstamos en los términos más ventajosos para el Estado Dominicano.	<p>Fueron colocados Bonos Soberanos por un monto total de US\$1,500.0 millones, en 2 tramos, el primero en enero por US\$ 1,000.00 millones en un Bono a 10 años a una tasa de 6.87% y luego en julio se reabrieron los bonos emitidos en enero por US\$500.0 millones en un Bono a 10 años a una tasa de rendimiento de 5.6%, inferior a la de enero, evidenciándose la confianza de los inversionistas internacionales en la economía dominicana y es una muestra de la eficacia de la política de financiamiento llevada a cabo por el Gobierno Dominicano.</p> <p>En el mercado doméstico por concepto de subastas se colocaron RD\$73,000.0 millones, con plazos de 6, 10 y 15 años, siendo ésta la cuarta vez consecutiva que se emiten valores a los plazos de 10 y 15 años. De igual forma, durante el mes de diciembre se realizó una subasta competitiva especial, donde por primera vez se subastaron bonos denominados en dólares estadounidenses, de US\$95.0 millones, a una tasa de 46.58 a un plazo de 10 años.</p> <p>Se recibieron de los acreedores externos desembolsos por RD\$104,003.1 millones, de los cuales RD\$97,745.8 millones, fueron efectivo, RD\$6,109.6 millones en especie y RD\$147.7 millones por capitalizaciones. Del monto recibido en efectivo, RD\$68,523.6 millones corresponden a colocaciones de bonos globales.</p> <p>Se recibió por parte de acreedores internos desembolsos</p>
--	--

	<p>por RD\$151,911.9 millones, de los cuales, RD\$77,425.9 millones corresponden a colocaciones de bonos mediante el Programa de Subastas Públicas. Sin embargo, se recibieron en cuenta recursos por RD\$78,895.4 millones que incluyen las primas por colocación y los intereses devengados; y RD\$74,486.1 millones corresponden a la Línea de Crédito de la Tesorería Nacional.</p>
Administración eficiente del servicio de la deuda	<p>Se pagaron RD\$83,306.9 millones; de estos RD\$41,229.4 millones de amortización, RD\$41,147.1 millones de intereses y RD\$930.4 millones de comisiones. También, se realizaron capitalizaciones tanto de intereses y comisiones por un monto de RD\$147.7 millones y se recibieron condonaciones de amortizaciones, intereses y comisiones por RD\$115.0 millones.</p> <p>Por concepto de deuda interna se pagaron RD\$58,412.9 millones, de los cuales, RD\$19,166.2 millones de amortización, RD\$39,228.4 millones de intereses y RD\$18.3 millones a comisiones. En este pago se incluye unos RD\$8,125.6 millones de vencimientos correspondientes a 2015.</p>
Convenios de Adquisición de Acciones por parte de la República Dominicana	<p>Se subscribieron 2 Convenios de Adquisición de Acciones por parte de la República Dominicana, contemplados en el Presupuesto General del Estado 2016. En el primero de ellos firmado por 3,521 acciones "Serie C" de capital ordinario con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para un aumento de capital en el banco de US\$50.0 millones, el segundo por 19,740 acciones de capital ordinario con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un valor de US\$197.4 millones, de los cuales US\$148.2 millones serían capital exigible y US\$49.2 millones en efectivo, pagadero en 4 cuotas de US\$12.3 millones.</p>

### **Dirección General de Presupuesto**

Elaboración Presupuesto 2017	<p>Se elaboró el Presupuesto General del Estado para el 2017, formulado sobre la base de un crecimiento de la economía con estabilidad de precios, la sostenibilidad fiscal y manejo responsable de las finanzas públicas. Este alcanzó un monto total de RD\$711,399.4 millones, incluyendo aplicaciones, un incremento de un 7.2% (RD\$47,841.0 millones) con relación al 2016, que fue de RD\$663,558.0 millones.</p> <p>La DIGEPRES se encuentra en un proceso de reforma del sistema presupuestario, a fin de avanzar en la implementación de un modelo de presupuesto basado en resultados. En tal sentido, se presenta este documento llamado Presupuesto Físico, anexo al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017.</p>
------------------------------	---

### **Dirección General de Contrataciones Públicas**

Implementación del Portal Transaccional	<p>Entró en operaciones el Portal Transaccional, que además de aportar a la transparencia, al monitoreo ciudadano y a la mejora de la gestión, será un apoyo para el Pilar República Digital Productiva. Desde el mes de agosto de 2016, permite la inscripción en línea en el Registro de Proveedores del Estado y en el de Beneficiario de Pagos, su modificación y el envío de ofertas en formato digital. El Portal Transaccional de Compras está trabajando con más de 130 instituciones, de estas solo 109 han publicado RD\$19,733.7 millones en un total de 11,188 procesos. Sin embargo, se han adjudicado RD\$6,112.1 millones, distribuidos en 8,763 procesos que han sido adjudicados en dicha plataforma, representando el 31.0% del monto transado y el 78.0% de los procesos.</p>
Publicación de procesos operaciones del SNCCP	<p>Fueron publicados 64,917 procesos, proyectándose un incremento a 71,270, para un total de 287,642 en el periodo de septiembre 2012 a la fecha. En cuanto a las adjudicaciones, estas fueron por un monto de RD\$63,969.9 millones: A MIPYME certificadas por el MIC RD\$17,553.4 millones; MIPYME no certificadas y otras organizaciones RD\$37,607.2 millones, personas físicas RD\$2,612.2 millones; Gran Empresa RD\$6,197.2 millones. De estos RD\$11,135.5 millones han sido adjudicados a mujeres, a varones RD\$50,294.0 millones y no especificados RD\$2,540.4 millones.</p>
Desarrollando el modelo de compras públicas sostenibles e inclusivas	<p>Se realizaron avances sustantivos del SNCCP para igualar las condiciones que inciden en la capacidad y condición de los proveedores para poder participar y responder a las exigencias de las compras y contrataciones públicas y aprovechar la oportunidad que ofrece el Estado propiciando el acceso competitivo de las MIPYME y de las mujeres al SNCCP mediante parámetros para subsanar las diferencias.</p> <p>En cuanto a las adjudicaciones, estas fueron por un monto de RD\$63,969.9 millones: A MIPYME certificadas por el MIC RD\$17,553.4 millones; MIPYME no certificadas y otras organizaciones RD\$37,607.2 millones, personas físicas RD\$2,612.2 millones; Gran Empresa RD\$6,197.2 millones. De estos RD\$11,135.5 millones han sido adjudicados a mujeres, a varones RD\$50,294.0 millones y no especificados RD\$2,540.4 millones.</p>

### **Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental para el Sector Público – NICSP-	<p>Dentro del marco de la ejecución del Proyecto de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), fueron elaborados los documentos: Manual de Consolidación de Estados Financieros, Catálogo de Cuentas para Municipalidades, Manual de Políticas Contable Simplificado para Municipalidades, Estados Financieros e Información Financiera Complementaria, así como, un diagnóstico sobre la generación de asientos contables en el SIGEF, tablas existentes para el funcionamiento de las matrices contables y tablas nuevas a desarrollar.</p>
--	---

	<p>Se seleccionaron 12 instituciones del Gobierno Central como piloto para dar inicio al proceso de Depuración de Saldos, con lo cual se preparará el Balance de Situación de Apertura, para posteriormente dar inicio a la elaboración de Estados Financieros en base a NICSP. Además, se visitaron Ayuntamientos y Juntas Municipales, con el objetivo de realizar levantamientos de información y verificar el cumplimiento de las normativas contables vigentes.</p>
<p>Evaluación del cumplimiento de la ejecutoria del Presupuesto General del Estado</p>	<p>Se elaboró el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) correspondiente al período fiscal 2015, el cual sirve de base para la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional y para la Cámara de Cuentas. Este informe contiene una síntesis de los principales eventos en materia de política económica, la evaluación del cumplimiento de la ejecutoria del Presupuesto General del Estado, así como la Cuenta Ahorro-Inversión de la Renta (CAIF), el Estado de Situación y Movimiento del Tesoro, el Estado de Situación de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero y Estados Financieros del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Empresas Públicas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Municipalidades.</p>

### **Dirección General de Política y Legislación Tributaria**

<p>Elaboración Proyecciones</p>	<p>Se realizó el Informe de Política Presupuestaria de Ingresos 2017 en cumplimiento con el Artículo 233 de la Constitución que indica que el Presupuesto General del Estado debe contemplar los ingresos probables de cada ejercicio presupuestario, explicando los criterios generales utilizados para la elaboración de la política tributaria que sustenta las estimaciones de las recaudaciones.</p> <p>Se elaboró el informe sobre la estimación de gastos tributarios del año 2017 que tiene su fundamento jurídico en la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual establece que el Ministerio de Hacienda debe elaborar un informe explicativo para acompañar el Proyecto de Presupuesto General del Estado</p>
<p>De acuerdo con el Artículo 45 de la Ley No. 253-12, se elaboran los análisis costo-beneficio de los proyectos de inversión que solicitan ser clasificados en las leyes No. 158-01 de Fomento al Desarrollo Turístico y Ley No. 28-01 de Fomento al Desarrollo Turístico, que contemplan exoneraciones y el Decreto No. 262-15 sobre Centros Logísticos.</p>	<p>Se analizaron y evaluaron 61 proyectos a ser amparados por las leyes No.158-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico y No. 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, y el Decreto 262-15 para la habilitación de Centros Logísticos y las operaciones de las empresas Operadoras Logísticas, de los cuales se recibieron 49 estudios de proyectos de hoteles e inmobiliarios y ofertas complementarias, que solicitaban acogerse a la Ley No.158-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico, se analizaron y evaluaron 44 proyectos un 89.7% de los proyectos recibidos. De éstos, 42 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 2 no cumplen con los objetivos de la Ley. Los 5 proyectos restantes (10.2%) están a la espera de ser trabajados por falta de información para completar los</p>

	<p>expedientes. Se recibieron en el año 2016 correspondiente a la región fronteriza, 5 estudios de proyectos de empresas industriales y agroindustriales, los cuales fueron evaluados. De éstos, 2 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 3 no cumplen con los objetivos de la Ley. El Decreto No.262-15 como Centros Logísticos o empresas Operadoras Logísticas, en el año se recibieron un total de 8 proyectos, de los cuales, 7 proyectos, un 87.5%, han sido evaluados. De éstos, 4 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 3 no cumplen con los objetivos de la Ley.</p> <p>Los proyectos turísticos, los de la región fronteriza y Centros Logísticos o empresas Operadoras Logísticas representan un monto de inversión de RD\$71,010.6 millones; un gasto tributario de RD\$13,494.1 millones; externalidades positivas de RD\$14,253.1 millones, generando potenciales empleos directos por 14,424 y un monto de divisas de RD\$7,301.5 millones.</p>
Temas de fiscalidad internacional	<p>En lo referente a la fiscalidad internacional, conveniente para la transparencia de las finanzas, se destaca el papel de la Dirección en la firma del Convenio para la Implementación de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero, conocida como FATCA por sus siglas inglés, el 15 de septiembre de 2016, como parte de la política de transparencia del Estado.</p> <p>La evaluación del país bajo la Fase 2 de la Revisión de Pares del Foro Global para la Transparencia y el Intercambio de Información Tributaria, como parte de la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal. En ese sentido la DGPLT encabezó la delegación que representó al país en dicha revisión que se realizó en París, Francia, en septiembre 2016. La negociación de Acuerdos de Intercambio de Información (AII) con Korea, Chile y Costa Rica, quedando pendiente su firma.</p>



<p>Tramitar, compilar y evaluar las solicitudes de exoneraciones tributarias amparadas en leyes y concesiones especiales otorgadas por el Estado Dominicano; manteniendo el control de las mismas.</p>	<p>Se otorgaron 20,988 órdenes de exoneración, de las cuales 9,757 corresponden a impuestos de importación, el 52.5% de estas se efectuaron vía la Ventanilla Única de Comercio Exterior, igual a 5,122 solicitudes. 1,995 autorizaciones de impuestos internos para traspasos, devoluciones, reembarques, emisión de la primera placa y matrícula, incluyendo 1,028 solicitudes para estudio opinión al Poder Ejecutivo para la autorización de importación exonerada de impuestos a favor de las instituciones estatales. Las exoneraciones otorgadas alcanzaron un valor total de US\$1,111.2 millones; de las cuales, US\$1,063.2 millones corresponden a importaciones de vehículos de motor, materias primas y otras mercancías y US\$48.0 millones por importaciones de combustibles fósiles. Las exoneraciones otorgadas en el año 2016 representan para el Estado dominicano, un sacrificio fiscal de RD\$27,231.9 millones, de los cuales RD\$12,910.0 millones corresponden a impuestos de importación, RD\$12,961.0 millones a exoneraciones de impuestos internos, y RD\$1,450.8 millones a ISC sobre combustibles.</p>
--	--

### **Dirección General de Bienes Nacionales**

<p>Elaboración y ejecución del Plan Nacional de Titulación</p>	<p>Continúa la implementación del Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano a favor de los ciudadanos, y en coordinación con la unidad ejecutora adscrita a la Administración General de Bienes Nacionales para dirigir dicho plan; completaron 660 títulos de propiedad, de los cuales transfirieron 577 a propiedad de familias en el sector de Los Alcarrizos y 83 títulos listos para entregar al sector de los Frailes. Las operaciones de deslinde y subdivisión realizadas y fueron generados y depositados en bóveda 657 títulos, comprendidos en los sectores: San José, barrio Luz Consuelo, 16 de Agosto y El Polvorín, con 408, 118, 99 y 32 títulos, respectivamente.</p>
--	---

### **Dirección General de Catastro Nacional**

<p>Trabajos de investigación de datos legales, enlace catastral</p>	<p>Se realizaron los trabajos de investigación de datos legales, enlace catastral, captura de información y correcciones cartográficas y, digitación en el SIC para los sectores siguientes: Arroyo Hondo, Cristo Rey, Sabana Perdida, Gazcue, Arroyo Hondo Nuevo, Ciudad Universitaria, Mata Hambre y Bani (centro). Dentro de las actividades realizadas se destacan: investigación de solicitudes de 618 Cartas de No Propiedad de las cuales se encontraron 2 con propiedad, ubicación de 351 inmuebles solicitadas por los usuarios, ubicación de 22 parcelas por medio de coordenadas a solicitud del Departamento de Valoración y, confirmación de 46 parcelas para inspección, de las cuales 37 fueron aprobadas.</p>
---	---

## II. ÍNDICE

### **INFORMACION BASE INSTITUCIONAL..... 1**

a) MISION VISION Y VALORES DE LA INSTITUCION ..... 1

b) BREVE RESEÑA DE LA BASE LEGAL INSTITUCIONAL..... 2

c) PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION ..... 5

### **III. SEDE CENTRAL**

MINISTERIO DE HACIENDA ..... 7

### **IV. DEPENDENCIAS:**

- Tesorería Nacional..... 30

- Dirección General de Aduanas ..... 38

- Dirección General de Impuestos Internos ..... 57

- Dirección General de Crédito Público..... 67

- Dirección general de Presupuesto ..... 78

- Dirección General de Contrataciones Públicas ..... 95

- Dirección General de Contabilidad Gubernamental..... 105

- Dirección General de Política y Legislación Tributaria ..... 115

- Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado ..... 131

- Superintendencia de Seguros..... 136

- Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal.....	138
- Lotería Nacional .....	144
- Administración General de Bienes Nacionales .....	147
- Dirección General del Catastro Nacional .....	151
- Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad.....	155

## ANEXOS.

### **III. INFORMACION BASE INSTITUCIONAL**

#### **a) MISION, VISION Y VALORES DE LA INSTITUCION**

**Misión:**

*"Mantener y asegurar la disciplina y sostenibilidad fiscal, contribuyendo a la estabilidad macroeconómica, mediante el diseño y conducción de una eficiente y equitativa política de ingresos, gastos y financiamiento públicos".*

**Visión:**

*"Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente, eficaz y transparente en la gestión de las finanzas públicas, con un personal altamente calificado y tecnología de punta".*

**Valores:**

**Transparencia:** *Manejamos con honestidad los recursos asignados, rindiendo cuenta y abiertos al escrutinio público.*

**Responsabilidad:** *Realizamos con dedicación, esmero y puntualidad los compromisos asumidos, excediendo siempre las expectativas esperadas.*

**Calidad:** *La excelencia es nuestra meta, siempre actuamos mejorando continuamente lo que hacemos.*

**Equidad:** *Las oportunidades de crecimiento, desarrollo y bienestar son para todos, sus méritos la determinan.*

**Trabajo en equipo:** *Actuamos convencidos que juntos lo hacemos mejor.*

**Unidad:** *Cohesionados e integrados mantenemos la direccionalidad y el logro de nuestras metas y objetivos.*

## b) BREVE RESEÑA BASE LEGAL

Con la finalidad de adecuar la administración financiera pública a los requerimientos de un Estado moderno, se implementaron un conjunto de leyes entre las cuales se encuentran:

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
494	06	<b>Organización del Ministerio de Hacienda (Reglamento-Decreto 489-07)</b>	Atribuye a nuevo Ministerio de Hacienda la responsabilidad de todos los aspectos de la política fiscal, que incluye las políticas: tributaria, de gastos, presupuestaria y el financiamiento interno y externo. Otorga al Ministerio de Hacienda la dirección de la Administración Financiera del Gobierno. Instituye tres Viceministerios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceministerio del Tesoro</li> <li>• Viceministerio Presupuesto, Patrimonio, y Contabilidad</li> <li>• Viceministerio Técnico-Administrativa</li> </ul>
567	2005	<b>De la Tesorería Nacional (Reglamentos Decretos No. 441-06 y 579-11)</b>	Establece su dependencia de Ministerio de Hacienda. Dispone la gestión centralizada en el Tesoro Nacional, de todos los fondos públicos independientemente de su origen o fuente, y determina la administración de todos los recursos públicos recaudados, en una Cuenta Única, al incorporar mecanismos modernos basados en el principio de unidad de caja y la programación financiera, sustentada a su vez en la programación presupuestaria y proyección y seguimiento del flujo de caja.
226	2006	<b>Dirección General de Aduanas</b>	Adquirió autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.
227	2006	<b>Dirección General de Impuestos Internos</b>	Otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos.
06	2006	<b>De Crédito Público (Reglamento-Decreto 630-06)</b>	Crea la Dirección General de Crédito Público. Crea un órgano colegiado, Consejo de la Deuda Pública. Establece el marco regulatorio para la realización de operaciones de endeudamiento del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, y municipalidades.
423	2006	<b>Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Reglamento-Decreto 492-07)</b>	Designa a la Dirección General de Presupuesto, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda.. Define la elaboración del presupuesto del sector público en un escenario plurianual, a partir de Proyecciones Macroeconómicas, vinculado a la planeación estratégica, acorde a niveles razonables de las variables fiscales, que sean compatibles con las necesidades de desarrollo económico y social. Se elimina la reserva presupuestaria, disponiendo 5% a la Presidencia de la República y otro 1% para cubrir imprevistos generados por calamidades. Prohíbe los fondos y las cuentas especiales. Establece las bases normativas del sistema de programación de la ejecución física-financiera del presupuesto. Se establece fijar a los organismos cuotas trimestrales de compromisos, y a la Tesorería Nacional fijar las cuotas mensuales de pagos. Desarrolla el régimen presupuestario para las Empresas Públicas no financieras.

<b>LEY NO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>340</b>	<b>2006</b>	<b>Sobre Compra y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06</b>	Dispone la creación de un órgano rector, especializando para la contratación de bienes y servicios, y obras y concesiones en dos subdirecciones. Se establece el Registro de Proveedores del Estado y el Catálogo de Bienes y Servicios. Define los procedimientos de contratación y los límites o rangos económicos para su aplicación.
<b>126</b>	<b>2001</b>	<b>Mediante la cual se crea la DIGECOG</b>	Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo la dependencia de Ministerio de Hacienda. Se aplica en todo el sector público dominicano. Asigna al sistema de contabilidad gubernamental: el registro sistemático de todas las transacciones económicas y financieras, producir estados financieros básicos, producir información financiera para la toma de decisiones, suministra información sobre el sector público para la formación de las cuentas nacionales. Establece un sistema único, uniforme, integrado. Integra las cuentas presupuestarias y propietarias del Estado.
<b>494</b>	<b>06</b>	<b>Dirección General de Política y Legislación Tributaria</b>	Dependencia del Ministerio de Hacienda que tiene como funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar al Ministro de Hacienda en asuntos relacionados con políticas y normas tributarias,</li> <li>• Realizar estudios y elaborar modelos que sirvan de base para el diseño de la política tributaria. Diseñar y proponer la política tributaria,</li> <li>• Proponer políticas y emitir opinión sobre la aprobación de tasas, patentes, contribuciones o cualquier otro tipo de ingreso público,</li> <li>• Vigilar el cumplimiento de la legislación y normas tributarias nacionales en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas.</li> </ul>
<b>379</b>	<b>1981</b>	<b>Pensiones y Jubilaciones.</b>	Ley que establece el régimen de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados públicos.
<b>400</b>	<b>1969</b>	<b>Superintendencia de Seguros</b>	Ley que crea la Superintendencia de Seguros, entidad rectora, reguladora y supervisora del sector asegurador en la República Dominicana. Examina, sin restricción alguna y por los medios que amerite el caso, todos los negocios, bienes, libros y archivos, documentos y correspondencias de las personas físicas y morales de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores y requerir de los administradores y del personal de las mismas, Establece las normas generales uniformes de la contabilidad y catálogo de cuentas de las instituciones de seguros, de modo que se refleje la situación financiera real de los mismos
<b>494</b>	<b>2006</b>	<b>Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)</b>	Reorganiza el INCAT, otorgándole la responsabilidad, de impulsar el perfeccionamiento de los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal en todo ámbito del Sector Público, apoyando las reformas emprendidas por el Gobierno con el fin de dotar a la Administración Pública de una acción más eficaz y oportuna en la dirección de la gestión financiera, a través de un alto nivel de especialización.

<b>LEY NO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>494</b>	<b>2006</b>	<b>Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)</b>	Tiene como responsabilidad, impulsar el perfeccionamiento de los recursos humanos que participen en los procesos de política y gestión fiscal en todo ámbito del Sector Público, apoyando las reformas emprendidas por el Gobierno con el fin de dotar a la Administración Pública de una acción más eficaz y oportuna en la dirección de la gestión financiera, a través de un alto nivel de especialización.
<b>1832</b>	<b>1948</b>	<b>Dirección General de Bienes Nacionales (Reglamento No. 6015-49, y sus modificaciones)</b>	Institución orientada a administrar el Patrimonio de la Nación, considerando el aspecto de la recaudación derivado de la prestación de servicios, arrendamientos, ventas, alquileres y otros afines relativos a su misión.
<b>150</b>	<b>2014</b>	<b>De la Dirección General de Catastro Nacional</b>	Instituye la creación de un sistema de información catastral, en la cual el titular catastral podrá acceder a la información de los inmuebles de su propiedad, pero el acceso a los datos protegidos está condicionado al consentimiento del titular catastral y en los casos de solicitudes aprobadas por los tribunales de la República, el Ministerio Público, los registros de títulos, las direcciones regionales de mensuras catastrales y la Dirección General de Impuestos Internos.
<b>56</b>	<b>1938</b>	<b>Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad</b>	Crea la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, entidad crediticia oficial. Esta institución realiza actividades que abarcan la concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado a grado, captación de ahorros de obreros.
<b>5</b>	<b>2007</b>	<b>Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE)</b>	Establece la unidad conceptual, normativa, sistémica y metodológica de todos los procesos que integran la Administración Financiera Gubernamental, AFG. Atribuye al Ministerio de Hacienda como órgano central responsable de dirigir y coordinar el SIAFE. Establece que los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad gubernamental conforma el SIAFE. Relaciona los sistemas de planificación e inversión pública, recursos humanos, administración tributaria, compra y contrataciones, administración de bienes nacionales y control interno con el SIAFE.

**c) PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION**

**Ministerio de Hacienda**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Unidad Administrativa</b>
Donald Guerrero Ortiz	Ministro	Ministerio de Hacienda
Rafael Gómez Medina	Viceministro del Tesoro	Ministerio de Hacienda
Manuel Arturo Pérez Cancel	Viceministro Técnico Administrativo	Ministerio de Hacienda
Jesús Antonio Feliz Feliz	Viceministro de Monitoreo de Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	Ministerio de Hacienda
Martin Zapata Sanchez	Viceministro en Política Tributaria	Ministerio de Hacienda
Luis Reyes Santos	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Ministerio de Hacienda
Judith Jiménez González	Directora de Coordinación del Despacho	Dirección de Coordinación del Despacho
José Ramón Suriel Álvarez	Encargado Oficina PETROCARIBE	Oficina de Negociaciones de PETROCARIBE
Evelio Paredes	Director de la Unidad de Análisis y Política Fiscal	Dirección de Análisis y Política Fiscal
Wanda Araujo	Directora de Planificación y Desarrollo Institucional	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Miguel García Fernández	Director de Fiscalización de Hidrocarburos	Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos
Oscar Arturo Chalas Guerrero	Director de Casinos y Juegos de Azar	Dirección de Casinos y Juegos de Azar
Jarouska Cocco	Directora de Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos
Yessenia Martinez	Director de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones	Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones
Adolfina Tejada Díaz	Director de Administración de Recursos Humanos	Dirección de Administración de Recursos Humanos
Fernando Soto	Director de Administración de Recursos Financieros	Dirección de Administración de Recursos Financieros
Angelo O. Castillo Castillo	Director de Administración de Bienes y Servicios	Dirección de Administración de Bienes y Servicios



## **Dependencias**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Unidad Administrativa</b>
Luis Reyes	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Dirección General de Presupuesto
Enrique Ramirez Paniagua	Director General de Aduanas	Dirección General de Aduanas
Magín Díaz	Director General de Impuestos Internos	Dirección General de Impuestos Internos
Alberto Perdomo	Tesorero Nacional	Tesorería Nacional
Marius de León	Director General de Pensiones y Jubilaciones a Cargo del Estado	Dirección General de Pensiones y Jubilaciones a Cargo del Estado
Ruth de los Santos	Directora General de Política y Legislación Tributaria (a.i)	Dirección General de Política y Legislación Tributaria
Euclides Gutiérrez Félix	Superintendente de Seguros	Superintendencia de Bancos
Yocasta Gúzman Santos	Directora General de Contrataciones Públicas	Dirección General de Contrataciones Públicas
Rufino Acosta	Director General de Contabilidad Gubernamental	Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Emilio Cesar Rivas Ramirez	Director General de Bienes Nacionales	Dirección General de Bienes Nacionales
Claudio Silver Peña	Director General de Catastro Nacional	Dirección General de Catastro Nacional
José Francisco Peña Tavares	Administrador General de la Lotería Nacional	Lotería Nacional
Mariano Escoto Saba	Director de Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal	Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal
Donald Lugo	Administrador General de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad

## **SEDE CENTRAL**

### **MINISTERIO DE HACIENDA**

Durante el 2016, el Ministerio de Hacienda (MH) ha continuado con el cumplimiento de las funciones y atribuciones que le fueron otorgadas por la Ley No.494-06 y el Decreto No.489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Hacienda. En ese orden, las principales actividades desarrolladas por la Sede central del Ministerio se detallan a continuación:

El **Programa de Administración Financiera (PAFI)**, continuó con su misión de contribuir a la sostenibilidad y disciplina fiscal mediante la modernización de los procesos de la administración financiera gubernamental y el diseño e implementación del sistema de información fiscal, para lo cual, se realizaron una serie de proyectos enmarcados en dos etapas principales. La primera corresponde a la fase final del convenio de préstamo BID 1809-OC/DR, y la segunda etapa se refiere al Plan Operativo Anual 2016 del PAFI.

Los proyectos y productos están alineados a los Resultados Esperados en el PEI. En tal sentido, el POA 2016 PAFI tiene incidencia en 31 de ellos. Dentro los cuales están:

Factura Fiscal y Retención de ITBIS a Proveedores (fase 1); Consultoría y capacitación en Estrategia Metodológica y Tecnología de BPM (Business Process Management, Gestión de Posesos); Seguimiento a Expediente Físico con Requerimiento de la Contraloría General de la

República; Desvinculación del EA y SVN; Creación de Interfase SIGEF Contraloría; Consulta de Documentos Vinculados; Reestructuración del Proceso de Conciliación de Cheques; Desarrollo Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro; Registro de Ingresos no Financieros; Proyecto Modernización Impresión Cheques del Tesoro; Definición del Modelo y Herramienta para la Implementación de Programación Financieras y Reportes Generales de SST; Crear Comprobante de Pago Tipo Financiero y Ajustes Correspondientes; Reestructuración de Proceso de Programación Financiera y Consumo de Cuota de Pago, entre otros.

Durante el año, fueron solicitados 476 casos de mantenimientos y otros pendientes del año anterior, siendo atendidos 393, para una tasa de cumplimiento de 83.0%. De los casos de mantenimientos o cambios completados, 133 casos corresponden a mantenimientos al sub-sistema de Tesorería Nacional, seguido por los sub-sistema de Contabilidad, Gastos, Compras y Presupuesto.

Dentro del programa de actividades y eventos del PAFI, se desarrolló la actividad de Reconocimiento al Mérito 2015 del mismo. También se impartieron varios talleres, se capacitaron y dictaron conferencias sobre SIGEF al personal de diferentes instituciones, además el personal del PAFI recibió capacitación nacional e internacional.

Mientras, la **Oficina Coordinadora de Negociaciones de PETROCARIBE (OCNP)** mantuvo su dinámica ordinaria de funcionamiento

a pesar de que este año fueron nulas las operaciones relativas a la compensación de bienes y/o servicios por deudas a la República Bolivariana de Venezuela.

A través del Acuerdo Petrocaribe arribaron al país un total de ocho embarques por un valor de US\$31.3 millones, de los cuales US\$20.9 millones corresponden al corto plazo y US\$10.4 millones al largo plazo. A través de la Tesorería Nacional, la OCNP efectuó siete operaciones de depósitos para el pago de la factura petrolera de Petrocaribe, por un monto de US\$28.8 millones y nueve procesos con instrucciones de pago a la empresa Petróleos de Venezuela (PDVSA), por US\$45.0 millones.

Por otra parte, el valor de la factura de petróleo de Petrocaribe experimentó una drástica reducción al descender en el 2016 a US\$16.2 millones, lo que significó una disminución de 87.7% respecto al monto de US\$132.0 millones alcanzado en el 2015, producto de la caída experimentada en los precios internacionales del petróleo y por la situación interna que atraviesa Venezuela. A la fecha la deuda total por concepto del valor de la factura de petróleo es US\$212.5 millones.

Cabe destacar que a finales de este año 2016 culmina el período de gracia de la deuda financiada a largo plazo, establecido en las negociaciones del 2015, lo que implica que el país retomará a partir de enero 2017 la compensación de deuda mediante la exportación de bienes y/o servicios a Venezuela.

Finalmente, una delegación de la Oficina Coordinadora de Negociaciones de Petrocaribe del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana participó en la XXV Feria Internacional en El Salvador y en la I Expo Petrocaribe 2016. El objetivo de esta actividad fue acercar a los distintos sectores productivos y comerciales de los países que componen el Acuerdo Energético de Petrocaribe, para fortalecer las relaciones comerciales regionales y la Zona Económica de Petrocaribe (ZEP). Asimismo, se realizó el Foro “Oportunidades Comerciales y de Inversión hacia la Construcción de una Zona Económica Petrocaribe.

En cuanto a la **Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos** en el 2016, continuó con los procedimientos de administración, liquidación y fiscalización de las recaudaciones correspondientes al impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo establecido por la Ley No.112-00.

En este sentido, esta Dirección dio continuidad a la consolidación de las actividades realizadas en aras de cumplir su objetivo, mediante el establecimiento de mecanismos tendentes a incrementar los controles para lograr una efectiva fiscalización del consumo de combustibles, destinados a la generación eléctrica, exentos del pago de impuestos, detectando empresas con retiros por encima del volumen aprobado y/o no autorizadas a recibir el producto, así como desvíos de combustibles a puntos de generación no incluidos en las resoluciones de clasificación, generando ingresos por RD\$18.4 millones.

Según los datos estadísticos compilados por la Dirección, los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 1,953.6 millones de galones, mientras, el consumo de gas natural ascendió 37,852,923 MMBTU. Además, esta Dirección ha generado ingresos por fuentes internas al MH por un monto de RD\$44.3 millones.

En cumplimiento con el Decreto No.162-11, se elaboraron los cuadros del sacrificio fiscal que representa para el Estado la exención de combustibles a las empresas generadoras de electricidad, el cual asciende a RD\$21,251.4 millones, de los cuales RD\$14,050.1 millones son por la Ley No.112-00 y RD\$7,201.3 millones por la Ley No.495-06.

Se procedió a dar inicio al proceso e implementación del Decreto No.275-16 emitido el día 14 de Octubre del 2016, para establecer el procedimiento y condiciones que deben cumplir las empresas destinadas a la producción energética y sectores favorecidos con algún régimen tributario especial, para beneficiarse del sistema de devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo para generación eléctrica previsto en la Ley No.253-12.

En ese sentido, se les remitió una comunicación a las diferentes empresas importadoras/distribuidoras, así como las Empresas Generadoras de Electricidad (EGP), informándoles la puesta en vigencia del Decreto No.275-16, y solicitándoles realizar los arreglos correspondientes, a los fines de implementar los diferentes aspectos a considerar con la aplicación de dicho

Decreto. En el mes de noviembre se dio inicio al mecanismo y hasta el 31 de diciembre se habían remitido a la Dirección General de Impuestos Internos, 33 solicitudes de devoluciones de los Impuestos Selectivos al Consumo, de las cuales el Ministerio de Hacienda ha pre-aprobado 24 solicitudes, con volúmenes en combustibles de 11,220,591.77 Gls., de Fuel Oil y 246,644.12 Gls. Gasoil, por un monto de RD\$301,729,166.48.

La **Dirección de Casino y Juegos de Azar**, ha continuado con las atribuciones que le fueron otorgadas por la Ley orgánica del Ministerio de Hacienda No. 494-06, realizando diferentes levantamientos en las salas de juegos de azar (casinos) y salas de máquinas tragamonedas, mediante la supervisión e inspección, con el fin de mantener una base de datos precisa, oportuna y confiable. Se entregaron 50 permisos de operación (Rótulos) a los propietarios de las bancas de loterías, con la finalidad de seguir la regularización de este sector. Además, entregó 50 permisos de operación (rótulo) a los propietarios de las bancas de loterías, con la finalidad de seguir la regularización del sector.

En ese orden, durante el año se realizaron 178 operativos a nivel nacional, dando como resultado el decomiso de 311 máquinas tragamonedas de la denominada chinita o roulette, que operaban en establecimientos comerciales no autorizados como colmados, billares, pica pollos, entre otros, clausura de 2,571 bancas de lotería que operaban de manera ilegal en violación a la Ley139-11, cierre de 3 bancas de apuestas deportivas en todo el territorio nacional y cierre de un bingo tradicional que operaba de manera

clandestina e ilegal, también se realizaron 127 inspecciones, 31 traslados, 414 certificaciones.

En relación a las máquinas tragamonedas se realizaron 122 traslados, 9 reexportaciones, 442 desguaces, 52 ceses y 857 exoneraciones de importación, además de 500 cambios de propietarios y 265 cambios de nombres.

Con el fin de mantener un criterio autónomo de gestión serio, eficiente y objetivo, se ha ejecutado el proyecto de reclasificación de expedientes, reevaluando más de 300 expedientes que estaban inactivos, para su posterior rectificación de estatus y correcto archivo físico, transparentándose aún más el procedimiento de examen de solicitudes, eliminando la distorsión de información y garantizando la custodia de documentos de valía legal, sometidos por los administrados.

Por otra parte, la Unidad de Prevención Contra el Lavado de Activo y Prevención del Terrorismo se encuentra en el proceso de conformación formal, a los fines de desarrollar una labor que permita disminuir y/o detectar a tiempo el lavado de activos en las bancas de lotería, deportivas y casinos. Actualmente, está trabajando activamente en el proceso de modificación de la Ley No.72-02 contra el lavado de activos, conjuntamente con la Unidad de Análisis Financiero (UAF), la cual es una dependencia de la Comisión de Anti lavado de Activos.



Finalmente, esta Dirección instauró e implementó mecanismos de controles, formularios y sistematización de los procesos, mediante la creación de un sistema práctico y digital que contiene toda la información cruzada y compartida del área, en la cual se puede visualizar el status de los expedientes, garantizando agilidad, eficiencia, transparencia y control de los procesos.

En otro orden, la **Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y Comunicaciones (DARTEC)**, con el interés de fortalecer las operaciones tecnológicas, eficientizar e integrar los procesos y lograr una reducción en los costos de operación, realizó importantes avances en torno a la infraestructura tecnológica del Ministerio de Hacienda, destacándose el diseño e inicio en la implementación de una nueva central telefónica, así como la implementación de una solución de UPS centralizado. De igual manera se implementó un nuevo ancho de banda en la conexión a internet, resultando en una mayor agilidad en la transferencia de información, y la reducción de los inconvenientes por lentitud entre sistemas que dependen de esa plataforma.

Asimismo, el Departamento de Soporte y Desarrollo de Infraestructura Tecnológica, continuó con la administración e implementación de políticas de seguridad, destacándose la implementación de la Plataforma WebServices en PHP para Múltiples WebSites, renovación dominios Transparenciafiscal.gob.do y Hacienda.gov.do, cambio de Antivirus Servidores Data Center, colocación de Microsoft EndPoint Protection, cambio de ruta ISP (de WindTelecom a Claro) para el Servicio de Correo Electrónico, en el sistema de ponches y en el control de acceso a la puerta

central telefónica de Fingertec a infinias , respaldos programados para los archivos de los diversos Servicios, entre otras.

Además, esta Dirección para la seguridad de la información efectuó actualizaciones de sistemas o aplicaciones varias (SIGEM, EIKON, WebSites, etc.) contrato de flotas con Claro, apoyo en la aplicación para exoneración de combustibles por parte de la DGII y, continuó apoyando en otras investigaciones del área.

También, se brindó soporte a las áreas de Recursos Humanos con la instalación del Sistema (EIKON), a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones con el Sistema Automatizado de Jubilaciones y Pensiones (SIJUPEN), UPF, reajuste a la página de la Dirección General de Casino a la normativa de la OPTIC, así como, el mantenimiento a los Sistemas de Hidrocarburos, al Proyecto de Digitalización de Documentos y Automatización de Flujos de Proceso, Control de Vehículos, Gestión Municipal (SIGEM), Petrocaribe, Suministros y Mantenimientos Generales, entre otros.

Asimismo, los portales institucionales fueron reajustados a la estructura y formato establecido por la OPTIC, manteniendo una calificación de Transparencia destacable. También, se le ha dado seguimiento y apoyo a las normas NOBACI y el PEI /POA de la institución.

La **Unidad de Análisis y Política Fiscal** ha dado cumplimiento a las funciones encomendadas, relativas a la recopilación y análisis de las estadísticas fiscales. En este orden, compiló y analizó estadísticas fiscales, insumo de múltiples informes publicados, compartidos con organismos multilaterales o utilizados a nivel interno en el Ministerio, como son el Balance Fiscal, Notas Fiscales, levantamiento de información financiera de instituciones públicas, agregación de la información financiera de instituciones públicas, Marco Financiero Plurianual, Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública, entre otros.

Mientras, la **Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD)**, desarrollo sus funciones asesorando a las autoridades del Ministerio de Hacienda en las políticas, planes, programas y proyectos de la institución, así como la elaboración de las propuestas de cambios organizacionales y las reingenierías de procesos de las mismas, incluyendo los respectivos desarrollos tecnológicos. De igual forma, realizó la coordinación de actividades de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el Ministerio, actuando como enlace ante el Sistema de Planificación e Inversión Pública, el Sistema Nacional de Cooperación Internacional y ante el Ministerio de Administración Pública en materia de organización, procesos y gestión de calidad.

En ese sentido, se elaboró la Propuesta Consolidada de productos, medidas de políticas, resultados e indicadores para el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2017-2020. Igualmente, se elaboraron los Planes

Operativos Anuales 2017 de las Unidades Organizativas e Instituciones de la Actividad Central del Ministerio. Se monitorearon los Planes Operativos Anuales 2016, revisando y validando las matrices e informes de programación de 2016, de las Instituciones del Ministerio de Hacienda. Así como, la elaboración y presentación de propuesta del proyecto de actualización del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda.

Fueron emitidas las resoluciones que aprueban la Estructura Organizativa del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal, Dirección General de Contabilidad Gubernamental, así como la actualización del Organigrama Estructural General del Ministerio. Además, se elaboraron y socializaron el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Comunicaciones y del Departamento de la Dirección Jurídica, e igualmente, se actualizaron los manuales de Organización y Funciones del Departamento de Relaciones Internacionales y de la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Esta Dirección elaboró las Normativas de Política de Control Interno del MH, así como revisión y actualización de Política de Asignación de Flotas; Formato para las minutas de reuniones; actualización y socialización de la Guía para la Elaboración de Comunicaciones y Circulares del Ministerio de Hacienda; Manual de Políticas de Control de Acceso; Guía para el Uso de la Sala Matías Ramón Mella, entre otras.

El **Departamento de Comunicación Social** durante el año 2016 dio cumplimiento a sus funciones de atender las relaciones internas y externas del

Ministerio de Hacienda, manteniendo un programa permanente de difusión, coordinando los vínculos de la institución con los medios de comunicación, escritos y digitales, y publicando los boletines de prensa, revistas y otros medios informativos, y actualización de la página web y la intranet del MH.

Además, brindó atenciones a reporteros de medios de comunicación nacional e internacional, referentes a solicitudes de entrevistas con el Ministro y Funcionarios de distintas áreas de Hacienda. También, brindó asesorías a Funcionarios del Ministerio relativas a temas de debates en los medios de comunicación, y mantuvo la actualización de los murales informativos de la Institución, al igual que el Portal del Ministerio e Intranet.

Por otra parte, la Dirección de Comunicaciones fomentó la integración entre las direcciones de Comunicación de las instituciones dependientes del Ministerio, efectuándose varios encuentros de socialización con los periodistas de las unidades de Comunicación de las diferentes dependencias, en los cuales se debatieron temas enfocados al fortalecimiento de la Política Comunicacional del Gobierno y del Ministerio de Hacienda.

**La Oficina de Coordinación del Despacho,** ha continuado con las funciones otorgadas mediante la Ley No.494-06 de conducir los servicios secretariales y de apoyo al Ministro y los Viceministros, además de coordinar el funcionamiento del Departamento de Relaciones Internacionales, de la Oficina de Acceso a la Información Pública y del área de coordinación de eventos y protocolo.

En ese orden, el **Departamento de Relaciones Internacionales** continuó con las funciones que le fueron otorgadas, mediante Resolución No. 093-2013, de concentrar las actividades de relaciones internacionales, relacionadas a la participación del Ministerio en reuniones, foros, capacitaciones, seminarios, asambleas, entre otros eventos de carácter internacional. En ese sentido, el Departamento colaboró en la coordinación de viajes al exterior de funcionarios y empleados que han sido designados para tales fines, y ha apoyado diversas misiones ligadas a organismos internacionales.

Por otra parte, la **Oficina de Acceso a la Información Pública**, con la nueva gestión del Gobierno, se le ha dado un notado énfasis y cambios a las Oficinas de Libre Acceso a la Información Pública, este auge ha venido promulgado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, entidad que funge como órgano rector de todas las OAI.

Los lineamientos claros en todos los ministerios y direcciones, han ocasionado una total y abierta transparencia de todas las actividades y funciones públicas, lo que permite a la ciudadanía en general, informarse y participar en las acciones públicas de las instituciones. Este dinamismo ha conllevado a la introducción de un portal estándar y de fácil acceso para todos los ministerios.

En ese sentido, el Ministerio de Hacienda, ha ejecutado de manera activa todos los lineamientos de esta nueva gestión, dando apertura a todos los

canales y vías de información para así estar acorde con la transparencia y el libre acceso a la información, para lo cual ha realizado las siguientes:

- Publicación de las nóminas correspondientes a este Ministerio y sus diferentes Direcciones.
- Continuación del plan de actualización y transparencia, mediante la publicación de todas las licitaciones y compras de este Ministerio.
- En el ámbito de Recursos Humanos, se habilitó y aperturó la sección de concursos para posiciones y vacantes laborales.
- La sección de leyes, decretos, resoluciones y reglamentos concernientes al Ministerio fue reestructurada y actualizada acorde a los lineamientos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG).
- El renglón de las solicitudes de información, tanto personal como digital se aumentó de 40 solicitudes al año a 110, con relación al volumen de años anteriores, producto de la importancia y apoyo dado por las autoridades a la Ley No.200-04.

La **Coordinación de Eventos y Protocolo** del Ministerio de Hacienda, durante el año coordinó las actividades relativas a los eventos realizados en la institución, como son: reuniones, talleres, firma de convenios, fechas

conmemorativas, aniversarios, logística y asistencia protocolar, orientación e información a visitantes, funcionarios e invitados especiales nacionales e internacionales. Para este año se incrementó el flujo de visitantes, ascendió a 28,557.

En el 2016, este Departamento participó activamente en la coordinación de los requerimientos y logísticas de planificación, ejecución y evaluación, con las misiones de trabajo de diversos organismos internacionales y el Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, la **Dirección de Administración de Recursos Financieros**, realiza las ejecuciones presupuestarias de la actividad central del Ministerio de Hacienda, los programas de deuda, la administración de las obligaciones del tesoro, así como el movimiento financiero de los recursos de captación directa del Ministerio, depositados en la Cuenta Única del Tesoro.

En ese orden, la apropiación vigente de la actividad central, administrado por esta Dirección para el Ministerio en el programa 01, fue de RD\$1,224.5 millones; de los cuales, RD\$851.0 millones corresponden a remuneraciones y contribuciones, RD\$175.2 millones contrataciones de servicios, RD\$93.3 millones a materiales y suministros, RD\$4.6 millones transferencias corrientes, RD\$91.0 millones a bienes muebles, inmuebles e intangibles y RD\$9.5 millones en obras. De estos se han ejecutado RD\$1,129.3 millones.



A través del Ministerio de Hacienda se efectuaron transferencias corrientes al programa 98 ascendentes a RD\$325.9 millones, para el pago de subsidios a los obreros portuarios, registrados en la Caja de Pensiones y Jubilaciones, según la Ley No.199-02, ejecutándose el 98.6% del presupuesto vigente de RD\$330.6 millones.

Las transferencias corrientes y de capital del programa 99 que el Gobierno realiza a través del Ministerio a las Instituciones públicas financieras monetarias, las descentralizadas y autónomas no financieras y las empresas públicas no financieras, ascendieron a RD\$8,476.5 millones. A la Fundación Reservas del País le efectuaron transferencias de capital por RD\$300.0 millones.

En lo que respecta a los recursos de captación directa de este Ministerio, percibidos a través de las diferentes fuentes generadoras de ingresos, ascendieron a un monto de RD\$143.7 millones, los cuales fueron depositados en la Cuenta Única del Tesoro. Los renglones de mayor participación fueron, Formularios de exoneraciones RD\$36.6 millones, retenciones de combustibles exentos RD\$28.1 millones, Casinos RD\$22.2 millones, Comisión por ventas de combustibles RD\$13.2 millones, Ingresos por Servicios Prestados por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria RD\$11.7 millones, Ingresos por Máquinas Tragamonedas RD\$11.7 millones, Banca de Loterías RD\$9.3 millones, incautación de dinero a Bancas de Lotería y Máquinas Tragamonedas RD\$6.3 millones y Bingos

Tradicional con RD\$3.0 millones. Estos alcanzaron un monto de RD\$142.1 millones (98.9%), del total de las recaudaciones directas del Ministerio.

También se efectuaron 319 modificaciones presupuestarias, ascendentes a RD\$1,429.7 millones, de las cuales el 67.8% fueron realizadas por el Ministerio de Hacienda, Tesorería Nacional y Compras y Contrataciones, las que en conjunto representan RD\$969.6 millones del total modificado.

Esta Dirección, participó en las licitaciones públicas para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios de las actividades centrales del Ministerio y sus Direcciones Generales que operan en la Sede; se realizó la revisión física de los bienes muebles del Ministerio y se actualizaron las informaciones en los registros del “SIAB”. Además, se actualizó y dio seguimiento al Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM), el cual fue implementado para registrar y controlar las transacciones que se realizan con los recursos de captación directa del Ministerio y que son depositados en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Asimismo, se participó en diversas reuniones con los encargados de las unidades de planificación y las direcciones administrativas y financieras de los diferentes programas, para la revisión de la guía de los planes operativos anuales del Ministerio de Hacienda y su alineación con la planificación de compras y la formulación del presupuesto. También, coordinó las

transferencias de los archivos de las nóminas de los jubilados y pensionados para fines de pagos.

También, se elaboró la programación de la cuota compromiso, las cuales fueron sometidas a la Dirección General de Presupuesto para su aprobación. Además, se realizaron reuniones con la Administración de Bienes y Servicios para la elaboración de la programación de compra trimestral y del plan de compra anual para la formulación del presupuesto de 2017.

Mientras, la **Dirección Administrativa de Bienes y Servicios**, ha realizado la gestión de compras, dando cumplimiento a lo prescrito en las Leyes Nos. 340-06 y 449-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en cuanto a las normas y requisitos exigidos para cada proceso de compras, contrataciones de bienes, obras y servicios, requeridos por las distintas unidades que conforman este Ministerio; además, fueron efectuadas las publicaciones oportunas en el órgano rector y el portal de la institución; igualmente este Ministerio, como proyecto piloto del nuevo portal Transaccional de Compras Dominicanas llevó a cabo todos los procesos de vinculación-compromiso con la Dirección General de Presupuesto.

Cabe destacar, que todas las compras y contrataciones de bienes y servicios de las distintas unidades que conforman el Ministerio de Hacienda, se realizaron a través de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), efectuándose 714 órdenes de compras ascendentes a RD\$265.9 millones.

Además, prestó apoyo y seguimiento directo al proceso administrativo, registró y efectuó la entrega de todos los requerimientos de las diferentes direcciones, departamentos y dependencias y brindó el apoyo logístico para mejorar los servicios de transporte, mayordomía y mantenimiento en general de las instalaciones de la institución.

En coordinación con la Dirección Administrativa de Recursos Financieros, se realizó el inventario de los mobiliarios y equipos de la institución, así como el descargo de mobiliarios, equipos tecnológicos y vehículos a la Dirección General de Bienes Nacionales. Además esta Administración de Bienes y Servicios participó de las incautaciones efectuadas por la Dirección de Casinos y Juegos de Azar dispuso para fines de donación a entidades necesitadas, 250 computadoras completas, 88 abanicos, 3 plantas eléctricas, 55 baterías y 90 inversores.

**La Dirección de Administración de Recursos Humanos**, continuó con la asignación del Modelo por Gestión de Competencias en los procesos de los manuales de descripción de cargos en las Direcciones Generales Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, Crédito Público, Contabilidad Gubernamental, conforme a la nueva estructura organizativa de las mismas.

Además, elaboró el primer manual de descripción de cargos por competencias en el Sector Público, correspondiente a la Dirección de Casinos y Juego de Azar, aprobado mediante la Resolución No.155-2016 de 25 mayo 2016, así como, las descripciones de puestos de las Direcciones Jurídica,

Comunicaciones y Planificación y Desarrollo, conjuntamente se elaboró la Resolución aprobatoria preliminar de estos descriptivos, los cuales se corresponden con el modelo de gestión por competencias. Asimismo fue realizado un reporte resumen de clasificación de los cargos por grupo ocupacional, como apoyo para el subsistema de evaluación del desempeño.

El Departamento de Reclutamiento y Selección de personal, recibió y registró 265 CV, evaluaron 136, reportaron informes de 133 evaluados, contrataron 213 e indujeron al Código de Ética a 178 empleados; conforme a lo establecido en las Normas Básicas de Control Interno (NOBASI) y a las disposiciones de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

El Departamento de Clasificación, Valoración y Remuneración de cargos de esta Dirección, presentó el informe final y, fueron socializados con las autoridades pertinentes las escalas salariales conforme a la Ley No.105-13, de Regulación Salarial del Sector Público, de la Sede del Ministerio de Hacienda, las Direcciones Generales de Política y Legislación Tributaria, Crédito Público, Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, y de Análisis y Política Fiscal. Actualmente está en proceso de ser sometida a aprobación la Resolución contentiva de las mismas.

En el “Día del Servidor Público”, 7 empleados fueron galardonados con la “Medalla al Mérito” por haber servido al Estado con lealtad, honradez y eficiencia por 25 años. Asimismo, se realizó la primera reunión de trabajo para actualizar el Decreto No.710-11, estatuto de la Carrera Administrativa

Especial de Finanzas Públicas, en coordinación con las áreas sustantivas del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Sistemas de Carreras del Ministerio de Administración Pública, MAP.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en la Ley No.41-08 de Función Pública fueron realizadas las evaluaciones por desempeño a 1,146 empleados del Ministerio y de las Direcciones Generales de Jubilaciones y Pensiones, Crédito Público y Políticas y Legislación Tributaria. Asimismo, se evaluaron 45 empleados que completaron el período probatorio, para empleados de nuevo ingreso y se realizaron 4 traslados y 1 designación para Comisión de Servicios.

Dando continuidad al Plan de Capacitación y en coordinación con varias Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, nacionales e internacionales, se desarrollaron 63 eventos, participando 733 empleados, los cuales realizaron maestrías, doctorados, certificaciones internacionales, diplomados, especializaciones, cursos, talleres, seminarios, charlas, socializaciones, entre otros. También se coordinó la capacitación en el “Programa Intensivo de Gestión Por Competencias”, impartido por Martha Alles Internacional, donde 20 empleados fueron beneficiados.

Como parte del compromiso en la preservación del Medio Ambiente, este Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y su Plan Quisqueya Verde, participó en las

Jornadas Nacional de Limpieza de Costas, y de Reforestación, en la cual, 51 empleados voluntarios son colaboradores de esta Responsabilidad Social.

En relación a los beneficios laborales, se gestionó y entregó el Subsidio Educativo para hijos de 523 empleados, se gestionaron las solicitudes de empleados que aplican a las políticas del Banco de Reservas para el Programa Empleado Feliz, se realizó la actualización y gestión para la tramitación de solicitudes de jubilaciones y pensiones, inclusiones, exclusiones y cambios de afiliaciones de empleados en las diferentes pólizas de seguros, así como las reclamaciones en solicitud de pago de las pólizas de seguro por enfermedad catastrófica, de vida y funerario.

Otras actividades realizadas fueron el diseño y construcción de las rampas para personas especiales y las rampas para evacuación, diseño de los mapas que muestran la ruta de evacuación y colocación de rótulos en lugares estratégicos; así como la redacción y revisión del Plan de Seguridad y Salud Laboral.

Además, se coordinó la participación en las jornadas de prevención de dengue, chicungunya y zika virus, realizadas en Santo Domingo y Santiago, y se desarrolló la Quinta Jornada Anual de Salud para empleados, que comprendió 5 días de actividades de promoción y prevención y operativos de servicios médicos.

En otro orden, a través del Sistema RECLASOFT del MAP, se realizaron los cálculos trimestrales para pago del bono por desempeño de los empleados de carrera y pago del incentivo por rendimiento a los empleados que no pertenecen a la carrera administrativa. Además la revisión por asignación de almuerzos a empleados según Resolución No. 369-2011, combustible para funcionarios del Ministerio en atención a Resolución No. 165-2013. Asimismo, a través del Sistema de Trámites Regulados (TRE), se realizan los registros, renovación, y cancelaciones de contratos del Ministerio de Hacienda y las Direcciones Generales de Política y Legislación Tributaria, Jubilaciones y Pensiones y Crédito Público.

Finalmente, la **Dirección de Asuntos Jurídicos**, dentro de sus funciones en el Ministerio, recibió 4,576 Solicitudes de Expedientes de Exequátur de las carreras de Contabilidad, Gestión Financiera y Auditoria, Administración, Mercadeo y Economía entre otras. En igual orden, fueron despachados igual cantidad de solicitudes. Además, Tramitó 467 Formularios, correspondientes a vacaciones, permisos, licencias, viáticos, transporte, entre otros.

También, remitió 290 renovaciones de Fianzas Aduanales, enviadas a la Tesorería Nacional, gestionó 262 Oficios Internos, a los diferentes departamentos de este Ministerio, ejecutó 126 Remisión de Contratos. Igualmente, formalizó 181 representación legal en los Tribunales, recibió 96 Actos de Alguacil y representó 77 casos de opiniones legales de diversos asuntos a diferentes Departamentos. Entre otras actividades.



## **DEPENDENCIAS**

### **TESORERIA NACIONAL**

La Tesorería Nacional cumpliendo con las atribuciones que le confiere la Ley No.567-05 y sus Reglamentos de Aplicación promulgados mediante los Decretos Nos.441-06 y 579-11, que implementaron la Cuenta Única del Tesoro (CUT) para el Gobierno Central, y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, y, en ese sentido, durante el 2016 se han incorporado 7 instituciones, destacándose, el Ministerio Energía y Mina, el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), y el Fondo de Desarrollo del Transporte Terrestre, entre otras. Además, se ha iniciado el proceso de incorporar los recursos de las UEPEX a la CUT, tomando como piloto el programa de Sanidad e Inocuidad- Agroalimentaria (PACTA III) del Ministerio de Agricultura; y los proyectos de Agua y Saneamiento en Zonas Turísticas (BIRF-7680-DO) y de Fortalecimiento Institucional Fase II del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

En adición a lo anterior, producto de la aplicación de la Política de Pago del Gobierno Central, 264 tesorerías institucionales están ordenando de manera descentralizada según las fechas de vencimiento pertenecientes al Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social por los objetales Bienes y servicios, y Materiales y Suministros por tipo de transacción etapas tres en uno (preventivo-compromiso-devengado), permitiendo que sean estas las que seleccionen las órdenes a pagar por los objetales descritos; reservando a la Tesorería Nacional el pagos de los

sueldos, deudas externa e interna, transferencias corrientes y cualquier otro que por sus montos o naturaleza este dentro de sus facultades.

En otro orden, entre los principales procesos que lleva a cabo la Tesorería Nacional está la conciliación de las cuentas bancarias y subcuentas, registradas en el Subsistema de Tesorería en el SIGEF, las cuales, sirven de base para la actualización de las disponibilidades diarias del Tesoro y de las instituciones para la ejecución de ingresos y gastos, e insumos para la toma de decisiones en términos financieros de inversiones y financiamiento. En la actualidad la Tesorería Nacional dispone de 2,284 subcuentas para la administración individualizada de los fondos de las unidades que operan en el Sistema de Cuenta Única, incluyendo 263 creadas en el presente año.

En este mismo sentido, es preciso mencionar que durante este año se realizó un operativo de modificación de firmas en las cuentas bancarias, debido a la toma de posesión de las nuevas autoridades en la administración central y municipal, modificándose 99 RNC, 511 registros de cuentas, 754 sustituciones de firmas en cuentas y 6 cambios de nombres.

En el proceso de gestión de la Cuenta Única del Tesoro solo se autorizan las aperturas de cuentas bancarias imprescindibles para la operatividad de las instituciones, en este sentido, durante este año se han aperturado 130 cuentas bancarias, la mayoría a favor de proyectos de descentralización de los centros educativos.

De igual forma, fueron registradas en el SIGEF 307 cuentas bancarias, de las cuales, 237 corresponden a Anticipos Financieros como resultado del proceso de migración y descentralización de los hospitales, clínicas rurales, centros y subcentros de salud, que pasaron al Servicio Nacional de Salud, en virtud de la aplicación de la Ley No.123-15, las mismas representan un 77.0% , el 5.0% corresponde a Proyectos de Financiamientos Externos (Préstamos y Donaciones) de instituciones de Gobierno Central y Descentralizadas incorporadas a la Cuenta Única del Tesoro y el 18.0% restante para otros orígenes operativos. Además, fueron cerradas 332 cuentas bancarias de las Instituciones Públicas no Financieras.

Por otra parte, la institución está en implementando los procesos de “Gestión de Activos y Pasivos” cuyo propósito es identificar alternativas de inversión de excedentes y de obtención de financiamiento a corto plazo. Para el logro de este objetivo se entregaron las propuestas de modificación de la normativa; así como el desarrollo del Módulo de Inversión y Financiamiento en el SIGEF y la Conformación del Comité Gestor de Caja.

La Tesorería Nacional percibió ingresos durante el año 2016 por un monto de RD\$ 29,395.1 millones. Este monto representa un aumento de 14.6% con respecto a 2015. Esto se atribuye, entre otros aspectos, al ingreso de RD\$2,854.9 millones de dividendos del Banco de Reservas, RD\$ 2,257.7 millones dividendos de la Refinería y RD\$13,135.5 millones de la CUT presupuestaria. En cuanto a lo presupuestado, las recaudaciones superaron en 21.6% lo proyectado para el período.

En cuanto al fortalecimiento institucional, se ha implementado un modelo integral y eficiente de gestión institucional, mediante un conjunto de estrategias de desarrollo organizacional y gestión del talento humano, orientadas a favorecer la calidad del trabajo, la productividad y la satisfacción de los clientes internos y externos. En ese sentido, las acciones y actividades realizadas en el 2016, están esbozadas en tres estrategias derivadas:

- a) **Fortalecimiento del programa de desarrollo organizacional**, para lo cual, la Tesorería Nacional, ha actualizado el 40% de sus procesos misionales, de gestión y apoyo; se elaboraron y revisaron políticas para la normatización de la gestión institucional, alcanzando en un 100.0% las metas planeadas para el período.

Se ha aplicado un sistema de evaluación mensual, trimestral y anual de la planificación, remitiendo informes periódicos a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se desarrolló un calendario de actividades, para divulgar y difundir los temas institucionales de interés público a través de los diferentes medios de comunicación, escritos, electrónicos y redes sociales, mural y boletín informativo, a los fines de proyectar e incentivar la comunicación y relaciones públicas internas y externas.

- b) En cuanto al **fortalecimiento de la gestión de recursos humanos**, la Tesorería Nacional en el 2016, ha realizado 2 contrataciones y se han

fijado 21 servidores tras aprobar su período de prueba, el 98.5% está acorde con el perfil de cargo, permitiendo que el nivel de producción institucional se pueda llevar a cabo conforme a lo esperado y a la necesidad de recursos presentados por cada unidad organizacional.

Asimismo, se realizaron 4 promociones y/o ascensos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Función Pública, lo que contribuye al crecimiento profesional de los servidores y al tiempo permite el desarrollo de las funciones de la institución. Además, fueron realizadas 13 acciones de capacitación para un total de 64 servidores capacitados, tanto a nivel público como privado, impartidos por el INAP, Universidad Dominico Americana y el CAPGEFI.

La Tesorería Nacional para consolidar las condiciones de trabajo en toda la organización, ha desarrollado programas de salud y seguridad ocupacional, y con el propósito de mantener la cohesión grupal y de lograr las metas planeadas en su plan estratégico, ha realizado actividades para fomentar un vínculo emocional con sus colaboradores, entre los cuales se encuentra el campamento de verano para los hijos de colaboradores con edades comprendidas entre 5 a 12 años.

En este mismo orden, los servidores de la Tesorería Nacional fueron asignados para orientar en cuanto al almacenamiento de agua, como evitar y eliminar los criaderos de mosquitos a los munícipes de la Provincia Monte Plata, para combatir el dengue y el zika. También se llevó a cabo la

jornada de Limpieza de Costas en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente.

- c) **Fortalecimiento de los sistemas de información y servicios de atención al ciudadano**, mediante el cual, la institución ha previsto el disponer de una plataforma tecnológica de punta y estandarizada, así como el elevar la capacidad de atención y servicio a los usuarios y beneficiarios de la institución, contribuyendo a la transparencia y asegurando la integridad de la información. En este sentido, se ha implementado el Gobierno Electrónico (eGob), acogiendo a los lineamientos de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

En preciso destacar, el incremento en un 10.0% de la cantidad de visitas al Portal, un total de 90,276 sesiones establecidas y 59,348 usuarios, luego de estabilizarse el uso y conocimiento de las plataformas de comunicación. Además, luego de la implementación de la herramienta de consulta de pago, se han registrado 388 usuarios para un incremento de un 12.0% respecto del año 2015. Asimismo 665 usuarios están interactuando con las redes sociales de la organización.

En cuanto a la protección de los sistemas tecnológicos y de data, en el 2016 se formuló y se ejecutó un proyecto de “Prevención y Recuperación de Desastre” consistente en el rediseño de la estructura de servidores de un sistema físico a un sistema virtual, de manera que la consumación de

algún riesgo y/o fenómeno natural no afecte la continuidad de las operaciones.

A los fines de optimizar los sistemas de información de la institución, se ha desarrollado una aplicación integral de 13 módulos, que involucra los procesos de las áreas de correspondencia, administración de cuentas, desembolsos, entre otras. Este proyecto centraliza las distintas operaciones internas, eficientizando el uso de los recursos tecnológicos de utilización de bases de datos, interacción entre software, etc., maximizando los recursos de disco, memoria y procesamiento.

Por otro lado, el presupuesto aprobado para el año 2016, asciende a la suma de RD\$388.0 millones, ejecutados en el pago de Servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministro, Transferencias Corrientes y Activos no Financieros.

La Tesorería Nacional, ha ejecutado cabalmente su Plan de Compras y Contrataciones. Las compras efectuadas en el período ascienden a RD\$83.7 millones, de los cuales RD\$58.0 millones corresponden a Comparación Precio/Competencia, RD\$16.1 millones a Compras menores, RD\$6.2 millones a Compras por debajo del umbral y RD\$3.4 millones a Proceso de excepción.

Esta institución ha completado el proceso de certificación de las Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación, entre las cuales se encuentran la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del

Estado Dominicano (NORTIC A2), Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano, (NORTIC A3) y la Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales, (NORTIC E1). Actualmente se prepara para la obtención de la NORTIC A5 con la que culminaría y lograría todas las Normativas necesarias y que exige la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación, OPTIC, a las instituciones públicas.

Además, actualiza periódicamente el portal web institucional con las informaciones en formatos de fácil acceso y dirigido a todos los ciudadanos, logrando que nuestro Portal obtenga y mantenga la máxima puntuación del 100.0%. También, en el Sub-Portal Transparencia se indica cómo hacer solicitudes de información efectivas en virtud de la Ley 200-04, así como una sección que dirige con un clic al ciudadano a la Línea 311, Atención Ciudadana, en caso de denuncias según el decreto No.694-09.

Cabe destacar, que la Tesorería Nacional forma parte del primer Plan de Acción de la República Dominicana, con el compromiso de crear Plataformas Únicas e igualmente, pertenece a la primera fase del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas, herramienta que se utiliza para todas las operaciones de adquisiciones gubernamentales de manera transparente, competitiva, la cual facilita a la interacción de los involucrados en el proceso de compras y el acceso a la información pública según la Ley No.340-06.



En cuanto al acceso a la información, se han realizado en la TN, diversas charlas y entrenamientos vinculados a la transparencia y a la efectividad en el cumplimiento de la Ley No.200-04. Entre ellas, se destacan, “Gobierno Abierto y Políticas de Transparencia” y “Día Internacional del Derecho a Saber, Acceso a la Información”.

Se ha recibido un total de 57 solicitudes de información pública. De las mismas, se ha dado respuesta a 50 solicitudes concernientes a procesos de la institución dentro del plazo correspondiente, se ha remitido a la institución competente, 6 solicitudes de información pública y desestimado 1, según el Reglamento No.30-05, artículo 17.

## **DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

La Dirección General de Aduanas (DGA), de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley No.226-06 que le concede la autonomía funcional, técnica y administrativas, realiza sus labores con el compromiso de facilitar y controlar el comercio de la República Dominicana con el resto del mundo, teniendo como prioridad la eficiencia y transparencia de los procesos aduaneros, acorde con las mejores prácticas internacionales de la administración aduanera, el control de la evasión fiscal y el comercio ilícito, además del fortalecimiento de la seguridad nacional y la protección de la salud y el medio ambiente.

En ese sentido, se adaptó e implementó al Arancel de Aduanas de la República Dominicana los cambios propuestos por la VI Enmienda del

Sistema Armonizado de Denominación y Codificación de Mercancías emitida por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), incluyendo sus tablas de correlación y actualización de bases de datos en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA).

Asimismo, todo el accionar de la DGA se encuentra en su Plan Estratégico 2013-2016, cuyos objetivos Generales y avances se detallan a continuación:

- **Desarrollo Gestión en Base a Riesgo**, la DGA con el desarrollo de este objetivo, dispone de las herramientas necesarias para implementar políticas en función de los riesgos, lo que le sirve de guía para la posible toma de decisión en cada momento, a los fines de lograr una mayor calidad en la recaudación de los tributos, mejorar la prevención y lucha en contra del crimen organizado, controlar el comercio lícito de mercancías, mejorando el nivel de competitividad del país.

Entre los avances logrados se encuentran la instalación de Máquinas de Rayos X en los Aeropuertos y Puertos para la inspección física de equipajes y mercancías y la implementación del Sistema de Selectividad de la Carga en los puertos de Haina Oriental y Multimodal Caucedo, lo que ha contribuido a la agilización de los despachos.

- **Desarrollo de las Aduanas Terrestres**, en lo que respecta, a las situaciones de la frontera con Haití, la DGA, orienta su interés en

mejorar las condiciones en las aduanas terrestres, focalizando las debilidades encontradas y para superarlas se plantearon 3 objetivos específicos de unificación de logística y procedimientos en todas las administraciones terrestres; en consecuencia hubo la necesidad de diseñar e implementar un plan de adecuación de la estructura física y equipos de todas las administraciones terrestres así como promover alianzas estratégicas entre los organismos gubernamentales e internacionales que intervienen en las operaciones en las administraciones terrestres.

En ese sentido, dentro de las metas alcanzadas con este objetivo se encuentran el diseño de 6 formularios estandarizados para las administraciones fronterizas, la habilitación de la oficina satélite en Elías Piña, remodelación del local en Jimaní, representación en la mesa de trabajo del procedimiento del Centro Logístico, entre otras.

- **Desarrollo del Sistema Integrado de Atención a Contribuyentes,** mediante el desarrollo de este sistema se busca mejorar la gestión de la información hacia los usuarios del servicio aduanero y hacia los empleados de esta Dirección, coadyuvando el cumplimiento de los procedimientos aduaneros, fomentando un ambiente de competencia igualitaria para todos los agentes económicos. Además, que contribuye a eficientizar la respuesta institucional a los usuarios internos y externos, desde su óptica y percepción de los servicios que recibe.

- **Mejoramiento de la Calidad, Oportunidad y Grado de Aprovechamiento de la Información Estadística**, este objetivo permite a la institución optimizar las decisiones relacionadas con el cumplimiento de las metas institucionales, así como suministrar información útil a las áreas internas y a las demás instituciones públicas y privadas, que son usuarias de las estadísticas de comercio exterior.
- **Desarrollo Sinergias DGII-DGA**, su implementación permitirá la coordinación entre ambas instituciones, facilitando el acceso y el intercambio de información, el diseño de políticas de fiscalización conjunta para fortalecer la Administración Tributaria del país y disminuir la evasión fiscal y el lavado de activos. En ese orden, se inició el desarrollo del modelo de intercambio de datos inter-institucional DGII-DGA. Además, está en proceso de desarrollo un proyecto para la elaboración de normas conjuntas, con el objetivo de mejorar el control fiscal y las recaudaciones, así como la realización de mesas de trabajo activas sobre temas de interés para ambas instituciones.
- **Gestión competitiva de los procesos aduanales de exportación**, la DGA, procura una estandarización y sistematización de los procesos de exportación y la optimización de la gestión de los procesos aduaneros de exportación, alineados a los niveles de competitividad en el contexto internacional. Con el logro de este objetivo se dispondrá de informaciones económicas y estadísticas de calidad, con respecto a las exportaciones y un

mejor control de las operaciones de las empresas acogidas a regímenes especiales, tales como Zonas Francas y Admisión Temporal, entre otros.

- **Laboratorio de Aduana**, con el objetivo de contar con un laboratorio especializado que permita realizar análisis merciológicos de las mercancías que lo requieran, se inauguró en el 2015 un laboratorio especializado que facilita el análisis o comprobación de mercancías de difícil identificación.

Este laboratorio cuenta con la capacidad para analizar productos minerales orgánicos e inorgánicos, metálicos y no metálicos, productos derivados del petróleo, alcohol y preparaciones alcohólicas, alimentos y preparaciones alimenticias. También está en capacidad de facilitar el desarrollo de acciones concretas en la protección del medio ambiente, en lo referente a la capa de ozono, armas químicas, metales pesados, productos orgánicos persistentes y pesticidas.

- **Desarrollo De Ventanilla Única De Comercio Exterior (VUCE)**, su implementación procura la creación de un sistema integrado, en el que los usuarios del Servicio de Aduanas puedan realizar por vía electrónica, los trámites de certificaciones y/o aprobaciones que se requieran de otras instituciones oficiales como parte de las formalidades del despacho aduanero de mercancías importadas o a exportar. Para estos fines, se realizó la ampliación del Plan Piloto para la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), con la incorporación al sistema del Ministerio de Salud Pública. Además, se realizó la

Organización de los Centros de Servicios VUCE en las Administraciones de Aduanas de Haina-Oriental y la de Caucedo.

- **Mejora Del Control Del Gasto Tributario**, con la implementación de controles efectivos para la reducción del gasto tributario en la DGA, tendrá una Aduana que estaría contribuyendo con un ambiente de competencia equilibrado para todos los sectores, reflejando una mayor y mejor recaudación.
- **Fortalecimiento de la Planificación en la DGA**, en adición a la formulación de este Plan Estratégico, la DGA dispondrá de un gran panel de control con los indicadores estratégicos y de gestión, en donde se reflejará el desempeño de la institución, lo que permitirá gestionar las sinergias necesarias y tomar las decisiones pertinentes, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En otro orden, el Departamento de Propiedad Intelectual (DPI) de la Dirección General de Aduanas (DGA) ha desarrollado una agenda de actividades orientadas a la supervisión en zona primaria y el fortalecimiento de capacidades a oficiales de primera línea, con la finalidad de salvaguardar los derechos de marca y autor de las importaciones y exportaciones a validarse en las distintas administraciones.

En ese sentido, se realizaron 858 inspecciones de importaciones en las administraciones aduaneras de Multimodal Caucedo, Haina Oriental,

Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez (AIJFPG) y Santiago, en las cuales, se detectaron 106 importaciones por presunta violación a derechos marcarios y se retuvieron 815,287 artículos, lo que representa un incremento de un 56.0% con respecto al año 2015, en el cual fueron retenidos 262,653 artículos, lo que contribuye a reforzar la imagen de la DGA como eficiente implementador de las medidas en frontera.

Los principales países de procedencia con mayores niveles de retención para artículos falsificados o pirateados en el país fueron China con un 67.0% con un total 536,413 mercancías retenidas, Panamá con un 14.0% (108,156 unidades) y Estados Unidos con un 12.0% (98,090 mercancías), entre otros. Para combatir estos hechos se han reportado un total de 84 casos de los 106 que existen a la fecha en la Plataforma CENCOMM de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Esta plataforma permite compartir información confidencial de manera inmediata con los demás miembros y contrapartes internacionales vinculadas a la OMA, permitiendo hacer análisis de la ruta del fraude marcario, así como también de que esté actualizada la información requerida por dicha institución de las mercancías retenidas por esta Dirección General.

Cabe destacar, la lucha contra el contrabando y por la construcción de un entorno propicio para los comerciantes y la seguridad de la nación, para lo cual se duplicaron las acciones contra el comercio ilícito de drogas, tabaco, falsificaciones, productos tóxicos y especies amenazadas. Dando como

resultado la incineración de 12 contenedores con más de 80 millones de unidades de cigarrillos, la incautación de 109 mil municiones y 65 armas.

Por otra parte, el área de Auditoría Interna (AI) de la DGA, a nivel estructural y funcional, está organizado en 5 grandes secciones (Auditoría Operativa, Auditoría Financiera, Auditoría de Gestión, Auditoría de Sistemas o Tecnología de la Información y Comunicación y la Unidad de Control Interno), las cuales se encargan de llevar a cabo la ejecución del plan anual de auditoría bajo coordinación directa del Supervisor General de Auditoría y la debida aprobación del Auditor General Interno.

En ese orden, el área de Auditoría Operativa, dando cumplimiento con su Plan Anual, realizó 191 evaluaciones solicitadas por diferentes áreas, concernientes al proceso de despacho aduanero, control interno y funcionalidades lógicas del mismo proceso en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA). Como resultado de ésta actividad se presentaron la cantidad de 290 hallazgos y 280 recomendaciones. Del seguimiento dado al cumplimiento de las recomendaciones hechas se comprobó que 179, fueron implementadas y 101 están pendientes de implementación.

En relación a las normativas, se hizo el levantamiento de 21 normas aplicables en la actualidad, evaluando en dicha acción el cumplimiento de 12 y el incumplimiento de 09 en los procesos establecidos en cada una de éstas.



Durante el año 2016 fueron aplicadas y cobradas 924 multas y sanciones por la suma de RD\$120.8 millones, sobre las declaraciones presentadas por los importadores en las aduanas a nivel nacional. Estas multas y sanciones fueron sustentadas en los preceptos establecidos en los artículos Nos.196 i y 202 de la Ley No.3489-53 y la Ley No.14-93, modificada por la Ley No.146-2000.

Como resultado de ésta labor, además de los montos cobrados por conceptos de las multas y sanciones aplicadas, fueron liquidadas y cobradas por concepto de impuestos no declarados, un monto de RD\$109.1 millones. También, se participó en la realización de 294 verificaciones de mercancías a destino, importadas bajo el régimen de consumo, por un valor en impuestos y derechos aduaneros de RD\$161.1 millones.

En la sección de Auditoría Financiera, en el cumplimiento del plan anual y evaluaciones realizadas a requerimiento, efectuó 63 tipos de evaluaciones, las cuales corresponden:

- Plan Anual de Auditoría, 3 auditorías referentes a la evaluación a la importación de hidrocarburos, verificación de los procedimientos establecidos para los desembolsos de fondos provistos y control de los activos de la institución.

- Auditorías Especiales a Requerimiento, 49 auditorías sobre revisión de impuestos, análisis de créditos, gestiones de cobranza, concernientes a diferentes procesos que son realizados en la Institución.
- Auditorías Recurrentes, 11 auditorías sobre recomendaciones sobre aplicación de créditos e-banking, validación de movimientos bancarios, autorización de facturas en atraso, recepción de cheques retenidos y entregas de divisas comisadas por incumplimiento al artículo 200 de la Ley No.3489-53.

En relación a las normativas se evaluaron 15 normas existentes, observando en dicha acción el cumplimiento 12 de ellas y el incumplimiento de 3 en los procesos establecidos en cada una de éstas, relacionadas al control interno.

En función de la naturaleza de las auditorías, objetivos, alcances definidos y procedimientos aplicados, se identificaron 108 hallazgos relevantes, los cuales fueron discutidos por las áreas auditadas, acatando en su mayoría las recomendaciones realizadas. Además, del seguimiento dado al cumplimiento de las 113 recomendaciones hechas sobre la cantidad de hallazgos identificados, se comprobó que 53 fueron implementadas y 60 están pendientes de implementarse.

El área de Auditoría de Gestión, en el cumplimiento del plan y evaluaciones realizadas a requerimiento se efectuaron 44 tipos de

evaluaciones, identificándose 96 hallazgos relevantes, los cuales fueron discutidos por las áreas auditadas, acatando en su mayoría las recomendaciones realizadas. Del seguimiento dado al cumplimiento de las 87 recomendaciones hechas sobre la cantidad de hallazgos identificados, comprobamos que 44 fueron implementadas y 43 están pendientes de implementarse.

Mientras, la sección de Auditoría de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC's), en el cumplimiento del plan anual auditoría y casos especiales, realizaron 50 actividades, 4 relacionadas al Plan de Auditoría Anual, 31 en participación en otras áreas de auditoría, 7 casos especiales y 8 actividades recurrentes, se identificaron 18 hallazgos relevantes, de las recomendaciones realizadas 4 recomendaciones fueron implementadas, quedando pendientes de implementación 14.

La Unidad de Control Interno, conforme a los procedimientos establecidos revisó 5,592 documentos, correspondientes a desembolsos de la DGA ascendentes a la suma de RD\$3,102.0 millones. También, fueron revisadas 1,117 Órdenes de Compra y Contratos Ordinarios, por la suma de RD\$408.8 millones.

La Gerencia de Fiscalización, elaboró 163 Fichas Técnicas de Evaluación de Riesgo tendentes a identificar objetivos a fiscalizar, 233 informes de opinión técnica de casos remitidos por las Administraciones, 47 operativos de visitas a empresas seleccionadas con el objetivo de fiscalizar, se

trabajaron 139 fiscalizaciones a empresas de diferentes sectores. Además, concluyó, junto con consultores externos, el proyecto de Norma de Fiscalización a Posteriori, el cual se encuentra en proceso de vista pública.

En cuanto a la Subdirección de Tecnología de Información y Comunicación (SDTIC), responsable de definir, planificar, implementar, mantener y dirigir tanto la estrategia como la arquitectura de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), elaboró el plan táctico de la subdirección, alineado al plan estratégico de la Institución, así como el diagnóstico, documentación y mejoras aplicadas a los elementos organizativos, tecnológicos y de cumplimiento de la Subdirección de Tecnologías y Comunicaciones, para incrementar el ranking del Índice de Gobierno Electrónico de la OPTIC. Además, se inició la migración de SIGA a las nuevas versiones de las plataformas base y operativas.

También, se definieron los proyectos relacionados a la modernización de la plataforma tecnológica de equipos (Hardware) y sistemas (Software), como son el nuevo portal más interactivo y de consultas y la utilización de tecnologías de altas prestaciones (BLADE), diseñadas para aprovechar el espacio y simplificar la explotación de los Centros de Datos con tecnologías de almacenamiento orientadas a la computación en la nube (CLOUD COMPUTING).

La Dirección General de Aduanas, dando un seguimiento proactivo al Acuerdo de Facilitación de Comercio de la Organización Mundial de Comercio (OMC), realizó las siguientes actividades:

- Emisión de Certificación para Cincuenta 50 nuevas empresas en el Programa de Operador Económico Autorizado, para un total de 111 empresas usuarias del Servicio de Aduanas y se encuentran en proceso de evaluación 104 empresas, para su posterior certificación.
- Organización de la Primera Conferencia Internacional sobre el Operador Económico Autorizado (OEA) en la República Dominicana. A nivel nacional, se ha promovido el programa Operador Económico Autorizado (OEA) abarcando todas las ramas del sector privado, entre las que destacan los exportadores, importadores, zonas francas, industriales, agentes de aduanas, transportistas y consolidadores de carga.
- Implementación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, firmado con las aduanas de Estados Unidos (CBP/C-TPAT) y el de Corea.
- Implementación de las disposiciones del Decreto No.262-15, que establece el marco legal que regulará el funcionamiento de los Centros Logísticos en las Terminales Internacionales de Carga que operen en el país.
- Formulación del Manual de Procedimientos para el funcionamiento operativo de los Centros Logísticos, así como el fortalecimiento de las

Mesas de Trabajos con los Centros Logísticos para la simplificación de procedimientos.

- Ampliación Plan Piloto para la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), con la incorporación al sistema del Ministerio de Salud Pública.
- Firma del Convenio interinstitucional entre Migración y Aduanas para el Formulario de Pasajeros, denominado Declaración Única Migración y Aduanas (DUMA).
- Continuación e implementación del Proyecto de Selectividad de la Carga en el SIGA y reforzamiento del Análisis de Riesgo a priori.
- Rediseño y lanzamiento del nuevo Portal de la DGA, con las certificaciones que emite la Oficina Presidencial de Tecnología de la información y comunicación (OPTIC) A2 A4 Y LA E1.
- Formulación del Manual para Asistencia Personalizada a Exportadores, en el Departamento de Normas de Origen de la Sub-Dirección Técnica.
- Sobre la ratificación el Acuerdo de Facilitación de Comercio, se espera la aprobación de la Cámara de Diputados. Este acuerdo aumenta la seguridad y los niveles de eficiencia en el control del movimiento de mercancías, mejorando el clima de negocios. Asimismo, el país tendrá acceso a la asistencia técnica que requiera para cumplir con los compromisos que se notifiquen a la Organización Mundial de Comercio (OMC).

El Departamento Normas de Origen, responsable de la aplicación de las Reglas de Origen negociadas en los diferentes Acuerdos pactados por la República Dominicana, desarrolló las siguientes actividades:

- Se recibieron alrededor de 105 mil consultas de usuarios, sobre desmontes arancelarios, beneficios y requerimientos de las reglas de origen negociadas en los acuerdos de libre comercio. Además de 16 solicitudes de reliquidación remitidas a la Gerencia de Fiscalización de empresas investigadas en el marco del Acuerdo DR-CAFTA por incumplimientos de las Reglas de Origen Específicas.
- Se crearon 292 nuevas aperturas arancelarias para nuevos productos de exportación por parte de la Unidad de Asistencia al Exportador.
- Visita a 17 compañías exportadoras y de zona franca en el área textil “In-situ”, para verificación a posteriori de origen, conjuntamente con la Aduana y Protección Fronteriza CBP de los EE.UU.
- Se evaluaron 54 solicitudes de créditos, en el marco de la legislación aplicable para los distintos Tratados de Libre Comercio ratificados por el país.
- Elaboración de 2 Resoluciones Anticipadas en el marco del DR-CAFTA y el “Protocolo de Cumplimiento para el Exportador Autorizado” al amparo del Acuerdo de Libre Comercio de Asociación

Económica entre los Estados de Cariforum y la Comunidad Europea (EPA por su siglas en inglés).

Mientras que, la Sub-Dirección de Zonas Francas tiene en ejecución el diseño de estrategias de control fundamentadas en perfil de riesgos, con las áreas de inteligencia de la institución y mantiene un dinamismo operativo y técnico con las diferentes áreas que conforman la DGA, logrando obtener avances y mejoras en nuestros procesos.

En ese orden, en el Proceso de Implementación del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) se han elaborado resúmenes del Estatus de implementación del SIGA en Zonas Francas, detallándose las empresas de Zonas Francas Regionalizadas de las Leyes Nos.8-90, 4315, 56-07 y 28-01, y en las Zonas Francas a nivel nacional, tanto de la Ley No.8-90 (Régimen 11 de Zonas Francas Industriales y Especiales), así como de la Ley No.4315 de Zonas Francas Comerciales, en el Módulo de Entrada (Importación) y Módulo de Movimientos (Trasposos/Traslados).

Además, de un resumen de los trabajos realizados de Zonas Francas, en SIGA, que indica la cantidad de productos de Importación para Zonas Francas que fueron creados en el SIGA; así como la cantidad de Parques de ZF, empresas de Zonas Francas Industriales (ZFI), empresas de Zonas Francas Especiales (ZFE), y Tiendas de Zonas Francas Comerciales que fueron registradas en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA); además de



la cantidad de empresas de ZF Implementadas en SIGA (Módulo de Entrada y Módulo de Traspasos/Traslados).

Dentro de las actividades administrativas de la Sub-Dirección de Zonas Francas, se cuenta con las autorizaciones y renovaciones de las Licencias de Operatividad, documentación necesaria para validar las operaciones de las Zonas Francas Comerciales, así como la inactividad y el cierre de empresas. Computando un total de 63 consorcios activos distribuidos en los distintos polos turísticos de la República Dominicana, comprendidos por Aeropuertos, Puertos Turísticos y Hoteles.

Durante el año, se expidieron 31 permisos de instalación para nuevas Licencias dando apertura a nuevas empresas, las cuales operan en los diferentes puntos turísticos. Además, se otorgaron ciento 181, Renovaciones de Licencias para los mismos propósitos y cerraron sus operaciones 10 tiendas en distintos puntos turísticos del país.

Las recaudaciones de la DGA durante el 2016 ascendieron a RD\$102,673.6 millones, lo que representa un incremento de 7.4% con respecto a los RD\$95,600.0 millones recaudados en el 2015. Las partidas que más incidieron en el crecimiento de las recaudaciones son el ITBIS Externo con RD\$67,162.4 millones, el Arancel RD\$26,397.0 millones y los Alcoholes con RD\$5,677.4 millones. Alcanzando el 99.6% de lo estimado para el período.

Por otro lado, la asignación presupuestaría de esta Dirección General para el año 2016 fue por un monto de RD\$4, 853.6 millones, correspondiendo RD\$2,173.5 millones al Fondo 100 y formuló RD\$2,680.1 millones para el Fondo 9995. La institución ejecutó RD\$3,311.6 millones, de los cuales el 51.0% al Fondo 100 y el 49.0% a los Fondos Especiales, estos recursos fueron utilizados en el pago de las obligaciones necesarias para el buen funcionamiento de la misma, y el impulso de la labor de reforma y modernización.

La Gerencia de Recursos Humanos ha encaminado sus acciones con la finalidad de apoyar el logro de los objetivos estratégicos de la Dirección General de Aduanas, trabajando de manera consistente para construir un ambiente laboral idóneo, en el que cada Departamento de esta Gerencia trabaje en equipo, con el interés de reforzar y fortalecer los procesos de gestión en cada una de las áreas y de esta forma se han alcanzado niveles de productividad y eficiencia y un mayor grado de compromiso por parte de sus colaboradores.

En ese orden, se integró a la Gerencia de Recursos Humanos el proceso de administración del incentivo trimestral al personal, el proceso y pago de las ayudas médicas y sociales y se realizaron ajustes en el proceso de pago de viáticos al personal. Además, se regularizó el proceso de promociones al personal, de manera que cada empleado que es promocionado reciba el salario correspondiente al cargo a ocupar y se homologaron los puestos de acuerdo a las funciones que están desempeñando. También, se realizó la promoción de

empleados de las diferentes áreas, dando la oportunidad de ascensos a cargos de mayor nivel y grupos ocupacionales.

Los gastos en beneficios al personal, ascendieron a RD\$191.7 millones. Las Prestaciones Laborales representan el 55.3% del total de los gastos, Subsidio Estudiantil (33.6%), Asistencia Económica (9.8%), Vacaciones y Regalía (1.1%), Bono por nacimiento (0.2%).

Durante el 2016 se realizaron 27 eventos de Capacitación, a través de los cuales, se capacitaron 536 empleados de la DGA a nivel de cursos técnicos, diplomados, talleres, charlas, bachillerato para adultos, maestrías y el Programa de Pasantía Académica. Dichas actividades de formación fueron efectuadas en el marco de las políticas y acuerdos de cooperación con entidades educativas externas.

También, se apertura el Programa de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades del Personal de Aforo de la DGA, el cual se está llevando a cabo a nivel Regional concentrándose en las Administraciones de la Región Cibao, Puerto Plata, Manzanillo, Región Sur, Este y Central Santo Domingo.

Asimismo, se desarrolló un Programa de Formación Técnico Profesional para Jóvenes de Escasos Recursos, concentrándose en funciones específicas en 35 las áreas ocupacionales, mayoritariamente en los sectores del comercio y la administración, por lo que, durante el año 2016 se realizó la

primera convocatoria de inscripción, logrando atraer y captar la atención de 1,553 jóvenes en el primer semestre, de los cuales se graduaron 805 técnicos profesionales.

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) ha centrado su atención en atender de manera efectiva y eficaz todas las solicitudes de información que han sido recibidas en tiempo óptimo y dentro del plazo que otorga la Ley. En ese sentido, se recibieron 153 solicitudes de información, tanto de manera física como de manera virtual, siguiendo la tendencia creciente de solicitudes en relación con años anteriores.

En lo que concierne a la Transparencia, se dio cumplimiento con los parámetros del portal, de forma tal que se ajuste a lo dispuesto por el Departamento de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en lo que concierne a la Transparencia, incentivando medidas para que la actualización del portal sea constante y las informaciones pertinentes estén completas.

## **DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

Durante el 2016, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ha continuado con las atribuciones que le fueron conferidas mediante la Ley No.227-06 de administrar y/o recaudar los principales impuestos internos y tasas de la República Dominicana, para lo cual, orienta los procesos en lograr un mayor nivel de productividad en las áreas de control de fiscalización, recaudación y cobranza. Además de administrar de forma ética y transparente el sistema tributario, facilitando a los contribuyentes el cumplimiento oportuno

de sus obligaciones, aplicando las leyes tributarias con integridad y justicia y promoviendo una estructura tributaria en consonancia con los países de la OCDE.

En ese orden, la DGII con el Plan Operativo Anual (POA) 2016 continuó ejecutando su Plan Estratégico 2014-2017, dando cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidas en el mismo. En ese sentido, la DGII ha continuado el desarrollo de 5 proyectos, de los cuales 3 son proyectos estratégicos y 2 proyectos operativos.

Los proyectos estratégicos están alineados a los ejes estratégicos “Una Administración Tributaria al alcance del contribuyente” y “La información como base de una Administración Tributaria moderna”. Estos proyectos son los siguientes:

- **Quioscos de prestación de servicios al contribuyente** (fase II), se abrió el segundo quiosco de atención al contribuyente en la Plaza Comercial Carrefour, a la fecha se han atendido 2,226 contribuyentes por esta vía.
- **Sistema Único de Gestión del Contribuyente** (fase II), el cual integra la información de los sistemas actuales en una base de datos única, que permite hacer consultas y capturar información del contribuyente. Mediante esta herramienta se ofrece un servicio personalizado a los contribuyentes y al público en general, adecuado a sus necesidades de

información, en lo relativo a la calidad de la información y los tiempos de respuestas.

- **Mejoras al Registro Nacional de Contribuyentes**, compuesto por tres iniciativas claves de las que se elaboraron tres propuestas, la de autenticación y delegación de privilegios a personas jurídicas, en la que se completó el desarrollo tecnológico; de los estados administrativos para la clasificación de los contribuyentes y la iniciativa de mejora a los procedimientos asociados a la actualización de datos del registro.

Mientras que, los proyectos operativos están alineados a los ejes estratégicos, “Una Administración Tributaria al alcance del Contribuyente” y “La DGII cumpliendo con las mejores prácticas institucionales de la OCDE”. Estos proyectos son los siguientes:

- **Implementación de Factura Gobierno**, se están revisando los pliegos de condiciones de manera que se ajusten a las nuevas exigencias de la Administración Tributaria, por lo que la licitación para contratar los consultores se realizará en el 2017.
- **Preparación para las Certificaciones ISO 27001 e ISO 20000**, para la certificación se han implementado 31 de los 112 controles establecidos por la Norma ISO 27001 y 2 de los 15 procesos requeridos para Norma ISO 20000.

Por otra parte, se otorgaron facilidades para la instalación de Soluciones Fiscales a los contribuyentes que aplicaron, instalándose 1,427 soluciones fiscales. Estas suman 10,164 desde su implementación en el año 2009, para un total de 2,518 contribuyentes. Además, se ha logrado reducir el tiempo de respuesta de las solicitudes asociadas a los procesos de Fideicomisos y se implementaron mejoras a la Oficina Virtual (OFV), que permitirán un mayor control de la administración tributaria, entre las cuales están el bloqueo de presentación de declaraciones correspondientes a períodos prescritos y la automatización del crédito en importaciones.

A los fines de mejorar el control fiscal del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), se modificó el Reglamento del ISC, fortaleciendo los controles fiscales y el alcance a los contribuyentes en aras de eliminar las elusiones fiscales en el cálculo Ad-Valorem, y un mayor control de las exportaciones e importaciones. En ese sentido, se han realizado sinergias DGII-DGA para controlar el proceso de importación de alcoholes y tabaco, asegurando que los importadores estén previamente autorizados por la DGII, y detectar importadores no autorizados.

Asimismo, con la finalidad de incrementar las recaudaciones, disminuir las fiscalizaciones y reducir la evasión fiscal, se revisó el Acuerdo de Precios Anticipados (APA's) redactándose el borrador para una nueva propuesta de negociación APA 2016-2018, además, se han reemplazado 696 tokens de seguridad a 461 contribuyentes.

En cuanto a la gestión de Cooperación Internacional, mediante la firma del acuerdo entre Autoridades Competentes (CAA), para la ejecución de la Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras (FATCA), se designó a la Internal Revenue Service (ISR) de Estados Unidos y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de la República Dominicana, como punto de enlace para el intercambio de información de los ciudadanos y residentes estadounidenses que tengan fondos depositados en instituciones financieras dominicanas y viceversa.

Además, en la evaluación de la fase II del Foro Global de Transparencia, se obtuvo la clasificación de “Cumple Parcialmente”, por lo que se evaluó la necesidad de realizar cambios legislativos en lo referente a acciones al portador y beneficiario efectivo, así como la posibilidad de aplicar a la solicitud de asistencia técnica (Fast-Track Review).

En ese orden, se gestionó las cooperaciones de asistencia técnica de los organismos internacionales (Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana -CAPTAC-, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT-, Banco Mundial -BM- etc.) para los procesos CORE y estructura de la Administración Tributaria (AT).

La DGII, ha realizado un levantamiento virtual y físico de los inmuebles georeferenciados y de localización de mejoras no declaradas en sectores de interés fiscal, adicionando 11,739 inmuebles. Además, se han



creado nuevos controles de documentación y mejor acceso a la información de las revisiones físicas de vehículos de motor a nivel nacional, con la creación de un archivo digital que facilitará la búsqueda de expedientes. Asimismo, se ha notificado a los contribuyentes que aún no se han adecuado a la Ley General de Sociedades Comerciales No. 479-08, a los fines de regularizar su estatus, facilitando la actuación de la DGII en las áreas de servicio y control y contribuyendo a que las actividades de fiscalización sean sistemáticas y objetivas, disminuyendo los costos de la Administración Tributaria.

También se implementó las certificaciones de pagos con firma digital en todas las Administraciones Locales, reduciendo el tiempo de entrega y depuración de las informaciones previas a la emisión de este tipo de documento. Además, se puede solicitar desde la comodidad del hogar o dirigirse a cualquier Administración y adquirirla el mismo día.

En otro orden, se han realizado fiscalizaciones externas a 155 Grandes Contribuyentes, correspondiendo el 84.0% a auditorías puntuales y el restante 16.0% a auditorías integrales, en las que se determinaron montos por RD\$2,567.0 millones. Además, de 191 auditorías a Medianos Contribuyentes de las cuales el 93.0% son puntuales y 7.0% integrales para un valor determinado ascendentes a RD\$2,014.1 millones.

En referencia al comportamiento de las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), esta Institución cobró RD\$352,551.3 millones para un aumento de 10.0% con respecto a los RD\$320,609.7 millones

recaudados en el año 2015. Este comportamiento se explica básicamente por mayores ingresos de ITBIS interno que creció 8.4%, los impuestos selectivos específico a los hidrocarburos un 9.2%, impuestos selectivos aplicados a los alcoholes un 6.8%, impuestos sobre los ingresos un 13.3%.

Cabe destacar, que los ingresos aportados por las concesiones mineras ascendieron a RD\$13,332.3 millones, equivalente al 0.4% del PIB; de estos RD\$13,258.8 millones, corresponden a Pueblo Viejo Dominicano Corporation (PVDC); de los cuales RD\$8,431.0 millones son de Participación de las Utilidades Netas, RD\$2,661.0 millones de Impuesto sobre la Renta y RD\$2,166.8 millones de Retorno Neto de Fundición. El resto RD\$73.5 millones corresponden a la Envirogold Corp., presa de colas la Lagunas.

Durante el año 2016 se establecieron las siguientes disposiciones legales:

- Norma General N0.01-2016 de aplicación de exenciones al sector agropecuario.
- Norma General Núm. 02-2016, sobre el cumplimiento de deberes y obligaciones tributarias del Fideicomiso.

Además, se encuentra en revisión la Norma General 06-12 para la aplicación del impuesto sobre emisiones de CO<sub>2</sub> en vehículos de motor, para incluir partidas que no estaban en la norma y clarificar su cobro.

Asimismo, se está en proceso de elaboración de la Norma General para uso de Número de Comprobantes Fiscales (NCF) a fines de establecer la forma y condición para la solicitud, emisión, aprobación y uso de NCF, que persigue la garantía del debido proceso y mayores controles en el uso de los comprobantes.

En cuanto a la Educación Tributaria, se impartió un curso virtual sobre ITBIS, a los contribuyentes “Personas Físicas”, con el objetivo de asistirlos para el llenado correcto del Formulario IT-1, así como su presentación y pago del mismo.

Además, unos 7,134 nuevos contribuyentes a nivel nacional recibieron un kit de bienvenida, que es un recurso informativo para MIPYMES con informaciones generales que los orienta en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Asimismo, se está desarrollando un simulador virtual, como apoyo a las personas físicas, que les ayudara a realizar la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta en el IR-I y su anexo IR-A; este simulador se encuentra en proceso de validación por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

En cuanto a la asignación presupuestaria, en el año 2016, la DGII ha ejecutado la asignación Presupuestaria por un monto de RD\$4,398.6 millones, basada en siete grupos de cuentas, que son: Gastos de Personal por un monto

de RD\$2,951.7 millones; Gastos Operacionales y Administrativos por RD\$975.5 millones; Gastos de Publicidad RD\$3.5 millones; Ayudas y Donaciones RD\$1.7 millón; Diferencias Cambiarias RD\$0.4 millón; Licencias y Mantenimientos RD\$124.1 millones y RD\$341.7 millones de Inversiones de Capital.

Además, se publicaron en el Portal de Transparencia de la DGII y el Portal de la DGCP, todas las órdenes de compras por un monto de RD\$219.9 millones, en las modalidades de Compra Directa (RD\$17.9 millones), Compra Menor (RD\$41.4 millones), Comparación de Precios de Bienes y Servicios u Obras (RD\$12.7 millones), Licitaciones Públicas (RD\$101.0 millones) y Casos por Excepción (RD\$46.9 millones). Se tomaron medidas de depuración para incluir nuevos proveedores MIPYMEs, en la que a medida que se fueron incorporando como proveedores de la DGII, se les orientó sobre la importancia del cumplimiento fiscal. Además, de que cada proveedor deberá estar al día con sus impuestos en todos los períodos fiscales, para poder ser adjudicatario en cualquiera de los procesos de compras de la Institución.

En cuanto al Índice de Uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (iTICge), la DGII obtuvo la calificación total de 87.4, alcanzando el primer lugar en el ranking de instituciones del Estado: uso de TIC (33.5); eGOB (29.9); eServicios (24.0).

En referencia a la gestión de recursos humanos, la DGII logró sus objetivos, dotando a la institución de personal calificado y actualizado en

conocimientos, para lo cual realizó cambios en las evaluaciones psicométricas, adicionando las pruebas de pensamiento analítico, sistemático y motivador, para predecir el buen desempeño de los candidatos y su ajuste a la cultura de la institución.

En cuanto a la capacitación del personal, ha sido prioridad el tema de la capacitación y fortalecimiento de las capacidades técnicas de los recursos humanos. Para esto se contó con el apoyo del CAPGEFI y, también, se han establecido acuerdos con la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y con el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) para que los colaboradores puedan tener acceso a diversos programas de capacitación.

Además, la DGII facilitó la participación de estudiantes del INTEC en programas de pasantía, principalmente en las áreas de Economía, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones, Educación y Psicología.

Cabe destacar que, ante la necesidad de contar con información de fácil acceso de manera rápida y oportuna, se encuentra en proceso de ejecución un proyecto de digitalización de expedientes de empleados, hasta la fecha se han digitalizado 1,800 expedientes de un total de 2,700 expedientes.

Las actividades ejecutadas por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones estuvieron enfocadas en proveer a la ciudadanía servicios de calidad, en el marco del Plan Estratégico 2014-2017,

para lo cual, se están dando los pasos necesarios para la certificación e implementación de operaciones con los estándares de las normas ISO 20000 e ISO 27001. Estas se refieren a la gestión de los servicios de tecnología de la información (TI) y a la seguridad de la información respectivamente.

Asimismo, se ha continuado con la implementación del proceso “Application Life Cycle Management” (ALM), para la atención de las solicitudes de desarrollo de las aplicaciones en la DGII.

La DGII, durante el año 2016, realizó un movimiento de los puntos de venta de tarjetas de turismo a una ubicación más próxima y continua a Migración, reduciendo los tiempos de espera en fila para compra y verificación de las tarjetas.

Asimismo, se está implementando un nuevo sistema de supervisión y un sistema de caja en ambiente Web, el cual permitirá por el momento solo registrar pagos de vehículos de motor.

## **DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO**

La Dirección General de Crédito Público, como órgano rector del sistema de crédito público, según lo establece la Ley No. 6-06 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 630-06, y amparado por las autorizaciones del Congreso Nacional, mantuvo el compromiso de cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno a los términos más ventajosos para el Estado Dominicano, y de acuerdo a las condiciones vigentes en los

mercados, procurando la sostenibilidad de la deuda, y realizando a tiempo los pagos del servicio de la deuda pública.

Conjuntamente con la Dirección General de Presupuesto esta Dirección, coordinó la estimación de los desembolsos y el seguimiento de la ejecución de los proyectos con financiamiento externo, así como el cumplimiento de las condicionalidades requeridas por los organismos multilaterales.

En referencia a la ejecución del plan de financiamiento previsto en el presupuesto 2016, se designaron RD\$173,259.7 millones, de los cuales se concertó obtener RD\$114,500.0 millones, mediante la emisión y colocación de bonos soberanos y domésticos de deuda pública. Se destaca, que la República Dominicana ha mantenido su posición como emisor recurrente desde el año 2013 en los mercados de capitales internacionales, con períodos de largo plazo y las tasas más bajas de colocación que oscilan, entre: 5.60% y 6.87%.

Como resultado de esta confianza fueron colocados Bonos Soberanos por un monto total de US\$1,500.0 millones, en 2 tramos, el primero en enero por US\$ 1,000.0 millones en un Bono a 10 años a una tasa de 6.87% y luego en julio se reabrieron los bonos emitidos en enero por US\$500.0 millones en un Bono a 10 años a una tasa de rendimiento de 5.60%, inferior a la de enero, evidenciándose la confianza de los inversionistas internacionales en la economía dominicana y es una muestra de la eficacia de la política de financiamiento llevada a cabo por el Gobierno Dominicano.

En el mercado doméstico por concepto de subastas se colocaron RD\$73,000.0 millones, con plazos de 6, 10 y 15 años, siendo ésta la cuarta vez consecutiva que se emiten valores a los plazos de 10 y 15 años. De igual forma, durante el mes de diciembre se realizó una subasta competitiva especial, en donde por primera vez se subastaron bonos denominados en dólares estadounidenses, de US\$95.0 millones, equivalentes a RD\$4,425.9 millones, a una tasa de 46.5881, por un plazo de 10 años. Cabe señalar que en el 2016 se colocaron la mayor cantidad de títulos en el mercado doméstico, desde inicio del programa de subasta.

Además, en el mercado doméstico canalizaron recursos que no se obtuvieron de otras fuentes financieras por RD\$21,938.4 millones, evidenciando la credibilidad de los participantes de dicho mercado en el programa de emisiones locales del Ministerio de Hacienda.

En lo concerniente a la contratación de financiamiento para apoyo presupuestario, mediante la Ley No. 260-15, se le otorgó al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, autorización para concertar operaciones de crédito público por un monto de hasta US\$700.0 millones, con la banca multilateral, sin embargo, no se suscribió ningún contrato de préstamos para este apoyo, ya que aún quedaban de los financiamientos contratados en el 2015, tres contratos con un monto disponible para desembolsar de US\$150.0 millones, los cuales fueron aprobados en diciembre 2016.



La Dirección General de Crédito Público, contempló en el presupuesto de 2016 la concertación de operaciones de crédito público, para financiar 7 proyectos de inversión por un monto de US\$603.6 millones; de estos, se destaca que el 36.0% de dicha inversión, sería para el sector Agua y Saneamiento. En ese orden, durante el año se firmaron 4 contratos de préstamos con acreedores internacionales, de los cuales el Congreso Nacional aprobó 2, quedando pendientes de aprobación 2 para el 2017. También fueron aprobados 2 contratos de préstamos para proyectos de inversión suscritos en 2015 y varias enmiendas.

En lo que respecta a la contratación de deuda comercial con la banca local, se tramitaron 26 solicitudes de no objeción de diversas instituciones del sector público, para la contratación de líneas de créditos o préstamos con la banca comercial doméstica, otorgándose 13 cartas de no objeción para la contratación de financiamientos a corto plazo por un monto de RD\$643.0 millones y US\$32.1 millones repagados antes del 31 diciembre de 2016.

Igualmente, se tramitaron 173 solicitudes de entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras del Estado, los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Juntas de Distritos Municipales, Empresas Públicas no Financieras e Instituciones de la Seguridad Social, para que se les otorgue financiamiento para el pago de la regalía pascual de 2016, amprado en la Ley No. 695-16.

Esta Dirección, le dio seguimiento a la ejecución de los financiamientos, tanto para proyectos de inversión, como para apoyo presupuestario, para lo cual, se realizaron múltiples reuniones con las diversas unidades ejecutoras, tramitándose las documentaciones necesarias para los desembolsos y cumplimiento de las condicionalidades requeridas por los organismos multilaterales. En ese sentido, en el año se recibieron desembolsos de acreedores externos por, US\$399.9 millones como apoyo presupuestario y US\$365.6 millones para proyectos de inversión. Además, participó en las revisiones de cartera de los organismos multilaterales, para elaborar las estimaciones de desembolsos requeridas por la Dirección General de Presupuesto.

En otro orden, se subscribieron 2 Convenios de Adquisición de Acciones por parte de la República Dominicana, contemplados en el Presupuesto General del Estado 2016. En el primero de ellos firmado por 3,521 acciones "Serie C" de capital ordinario con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para un aumento de capital en el banco de US\$50.0 millones, el segundo por 19,740 acciones de capital ordinario con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un valor de US\$197.4 millones, de los cuales US\$148.2 millones serían capital exigible y US\$49.2 millones en efectivo, pagadero en 4 cuotas de US\$12.3 millones.

La firma de ambos convenios representa una serie de beneficios para el país, específicamente, una mayor participación y poder de voto en las negociaciones y votaciones en los Directorios, mayor disponibilidad de

financiamiento a tasas favorables, acceso a recursos no reembolsables, entre otros. Un beneficio particular del convenio con el BCIE, es que otorga el derecho a la República Dominicana de optar por una Silla Titular en el Directorio del Banco, en lugar de compartir silla con otro país como se ha estado haciendo hasta ahora.

Con el propósito de asegurar el financiamiento bajo las mejores condiciones económicas y financieras para el país, y dentro de márgenes aceptables de riesgo, se han elaborado diversos informes, reportes y presentaciones necesarios para la toma de decisiones, y a su vez, promuevan la transparencia en la gestión del endeudamiento público. Siendo el principal producto, el diseño de la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo 2016-2020, elaborado por los técnicos de Crédito Público y con el apoyo de una asistencia técnica de consultores de la Tesorería del Banco Mundial. Dicha estrategia, fue publicada en la página web de Crédito Público, luego de haber sido aprobada por el Consejo de la Deuda Pública.

También se trabajaron varios escenarios del Plan de Financiamiento 2017, cuyo escenario final se utilizó en la elaboración de la Política de Financiamiento correspondiente a la Política Presupuestaria 2017, más específicamente las “Disposiciones sobre Financiamiento del Gobierno Central” y el “Financiamiento Externo para la Ejecución de Proyectos de Inversión”.

Por otro lado, fue aprobado por el Consejo de Deuda, la publicación de estadísticas de deuda consolidada, para lo cual, se sostuvo una reunión con el Banco Central de la República Dominicana para la coordinación de la publicación de las estadísticas consolidadas, definiéndose la periodicidad, formato y fecha de inicio de las publicaciones. La primera publicación de estas estadísticas se encuentra programada para ser colgada en la página web de Crédito Público a inicios de 2017. Además, esta Dirección realizó una serie de acciones, informes y reportes de la deuda pública, con informaciones precisas y a tiempo, para mantener informado a las autoridades, los agentes económicos y público en general.

En términos del manejo del portafolio de la deuda pública, y con el objetivo de obtener las mejores condiciones financieras en el nuevo endeudamiento, se realizaron diferentes análisis y reportes. En este sentido, se destaca la elaboración y sometimiento de una propuesta para la desconcentración del perfil de vencimientos de préstamos contratados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Dicha propuesta fue aceptada por el organismo multilateral, resultando en una mejor distribución de los pagos a realizar por el Gobierno, así como un incremento del tiempo promedio de madurez del portafolio de deuda del Sector Público no Financiero.

Otras actividades se relacionaron con el seguimiento al plan de financiamiento de 2016, tales como: mejoras en la página WEB de la

institución y la realización de una Autoevaluación del Desempeño de la Gestión de la Deuda Pública (DEMPA, por sus siglas en inglés).

Es importante señalar el trabajo realizado dentro del marco de la Evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA), resultando en la mejora de la calificación otorgada al indicador Gestión de Deuda. Asimismo, cabe destacar, que fruto de la gestión transparente y oportuna de las informaciones con respecto a la deuda pública, el crecimiento económico y la consolidación fiscal verificados en los últimos años, la agencia calificadora Fitch Ratings ha mejorado la calificación país de B+ a BB-.

En lo que respecta a la administración de la deuda pública, se recibieron de los acreedores externos desembolsos por RD\$104,003.1 millones, de los cuales RD\$97,745.8 millones, fueron en efectivo; RD\$6,109.6 millones en especie y RD\$147.7 millones por capitalizaciones. Del monto recibido en efectivo, RD\$68,523.6 millones corresponden a colocaciones de bonos globales.

Asimismo, el Gobierno Central recibió por parte de acreedores internos desembolsos por RD\$151,911.9 millones, de los cuales, RD\$77,425.9 millones corresponden a colocaciones de bonos mediante el Programa de Subastas Públicas. Sin embargo, se recibieron en cuenta recursos por RD\$78,895.4 millones que incluyen las primas por colocación y los intereses devengados; y RD\$74,486.1 millones corresponden a la Línea de Crédito de la Tesorería Nacional.

Es importante destacar, que para el servicio de la deuda externa se devengaron libramientos por RD\$83,990.2 millones, de los cuales se pagaron RD\$83,306.9 millones; de estos RD\$41,229.4 millones de amortización, RD\$41,147.1 millones de intereses y RD\$930.4 millones de comisiones. También, se realizaron capitalizaciones tanto de intereses y comisiones por un monto de RD\$147.7 millones y se recibieron condonaciones de amortizaciones, intereses y comisiones por RD\$115.0 millones.

Por concepto de deuda interna se devengaron libramientos por RD\$68,448.4 millones, de estos se pagaron RD\$58,412.9 millones. Igualmente, del valor anterior se pagaron, RD\$19,166.2 millones de amortización, RD\$39,228.4 millones de intereses y RD\$18.3 millones a comisiones. En este pago se incluye unos RD\$8,125.6 millones de vencimientos correspondientes a 2015.

Los servicios de la deuda interna incluyen intereses por colocación de bonos para recapitalización del Banco Central de la República Dominicana, según la Ley No. 167-07, por un monto de RD\$16,675.3 millones y transferencias corrientes por el mismo concepto por valor de RD\$6,075.2 millones para un total devengado de RD\$22,750.5 millones. Los pagos por este concepto se encuentran pendientes de ser efectuados.

Durante el período, se devengaron RD\$590.2 millones por concepto de compra de acciones y participaciones de capital.

Por otra parte, durante el 2016, fueron registrados 6 nuevos financiamientos externos; de estos 2 fueron contratados con el acreedor multilateral, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), los 3 restantes con acreedores bilaterales, con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y con el Banco Santander y 1 corresponde a emisiones de Bonos Globales con el Bank of NY-Mellon.

En el orden interno se registraron 5 financiamientos de bonos domésticos, correspondientes al programa de subastas pública que ejecuta la Dirección General de Crédito Público; también registró 2 préstamos por concepto de la línea de crédito de la Tesorería Nacional por RD\$10,000.0 millones y US\$210.0 millones para el manejo de la caja.

En el año se recibieron 30 notificaciones de cesiones de crédito de pagaré de deuda interna entre diferentes acreedores, por el monto de RD\$15,138.1 millones.

En lo que respecta a la disminución de cuentas por pagar de deuda administrativa del Estado, se devengaron libramientos por RD\$458.2 millones, para saldar la deuda con la compañía Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras, S.A. (CODACSA).

Por otra parte, en el 2016 se dio especial prioridad al fortalecimiento de las capacidades institucionales con el objetivo de gestionar la deuda pública de la República Dominicana, con más eficiencia, eficacia y transparencia. En ese

sentido, funcionarios y técnicos participaron activamente en seminarios, talleres, foros y jornadas de capacitación, relacionados con la deuda pública, riesgos fiscales, entre otros.

Adicionalmente, se está en un proceso de coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la finalidad de intercambiar informaciones y apoyar ese Ministerio en los temas relacionados con el endeudamiento soberano. Para tales fines, este año colaboramos con la elaboración de las posiciones del país para la Agenda Global de Desarrollo Sostenible Post-2016 y la III Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo, en representación del Ministerio de Hacienda.

En la Conferencia referida, esta Dirección participó en las sesiones de negociación intergubernamental para redactar el documento final adoptado en la misma. Ese documento representa un avance en los acuerdos internacionales (no vinculantes) relevantes para sostenibilidad de la deuda de los países en vías de desarrollo y, de manera especial, para la eficiencia en los ingresos fiscales, el desarrollo de los mercados de capitales, y los procesos internacionales.

Un elemento clave para el eficiente desenvolvimiento de las actividades de la Dirección, es la continuación del fortalecimiento de su plataforma Tecnológica, a través de la adquisición de equipos, tendentes a actualizar sus programas, crear herramientas y Link web. En este sentido, se



destaca el diseño del Sistema de Integración de Aplicaciones, a través del cual se integran varios procesos.

Se continúa trabajando con el portal de Relaciones con los Inversionistas, con el cual se brindará información económica, fiscal y de deuda, entre otros. Se realizó un cambio en la plataforma de seguridad, acceso a plataforma Web e internet, a través de equipos de nueva generación. Se creó la Red Privada Virtual (RPV) con el Banco Central, con la finalidad de permitir a nivel de consulta el Sistema de Gestión de Deuda y Análisis de Deuda (SIGADE). Se inició el proceso de reestructuración del nuevo Portal Web [www.creditopublico.gov.do](http://www.creditopublico.gov.do).

## **DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**

La Dirección General de Presupuesto, como Órgano Rector del Sistema Presupuestario Dominicano, realiza sus funciones en aras de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos, en base a las disposiciones establecidas en la Constitución de la República Dominicana, la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, su Reglamento de Aplicación No.492-07 y en las demás disposiciones legales que conforman la Administración Financiera.

En ese sentido, el desarrollo de las actividades y los objetivos alcanzados por esta Institución, están alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (2010-2030), tomando en consideración, los ejes definidos en el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, referentes al Diseño de la Política

Fiscal, la Gestión Fiscal Eficiente y el Fortalecimiento Institucional; de los cuales se deriva el Marco Estratégico Institucional (2013-2016) de este Órgano Rector sobre su misión, visión, valores, objetivos estratégicos y resultados esperados.

Asimismo, la DIGEPRES, orientó sus esfuerzos, a mejorar los procesos y servicios tecnológicos que ofrece a los ciudadanos, referentes a la publicación de estadísticas e informaciones en los portales web para apoyar la transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido, y en coordinación con la OPTIC, fueron ejecutadas las acciones para la evaluación para Certificación NORTIC E1, para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales y NORTIC A3, sobre la Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano, obteniendo la certificación de la OPTIC.

En cuanto a la evaluación para incluir a la DIGEPRES en el Índice de Uso de TIC realizado por la OPTIC anualmente, se completó el formulario de 110 preguntas asociadas a indicadores de cumplimiento, las que fueron validadas y evidencias por la OPTIC en visita realizada a la DIGEPRES, quedando pendiente recibir el informe de resultado.

La Evaluación PEFA es el indicador utilizado y reconocido internacionalmente, para medir el desempeño del sistema de gestión de las finanzas públicas de los Gobiernos, y su capacidad para alcanzar los objetivos fundamentales de estos sistemas. Esta metodología identifica siete pilares de

rendimiento que son imprescindibles para lograr los objetivos para una eficiente gestión financiera pública, los cuales son:

- Pilar 1: Confiabilidad del presupuesto
- Pilar 2: Transparencia de las Finanzas Públicas
- Pilar 3: Gestión de activos y pasivos
- Pilar 4: Estrategia fiscal y presupuestación basadas en políticas
- Pilar 5: Previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria
- Pilar 6: Contabilidad y presentación de informes
- Pilar 7: Escrutinio y auditoría externos,

En ese sentido, en el 2016 se realizó la evaluación PEFA en el país, en la que los indicadores tomados en consideración en la evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas de la República Dominicana, la DIGEPRES muestra mejoras en el desempeño de 3 pilares, con relación a las buenas prácticas internacionales, siendo estos , el de credibilidad del presupuesto, universalidad y transparencia del presupuesto y previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria, mientras que el pilar sobre contabilidad, informes y registro de información, presupuesto basado en políticas y el de escrutinio y auditoria externos”, muestran resultados mixtos.

En el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) durante el 2016, la DIGEPRES mejoró su posicionamiento, ocupando la posición 64 de un total de 259 instituciones, aumentando 3.0% en la calificación general de indicadores por institución, obteniendo un 79.0% de cumplimiento, debido a

la actualización de los indicadores correspondientes al Manual de Funciones y Carta Compromiso al Ciudadano. Las acciones desarrolladas para el cumplimiento con el SIMAP, son las siguientes:

- **Fortalecimiento de la Gestión Humana**, con la finalidad de normar y regular las actividades que realiza el Departamento de Recursos Humanos, durante el 2016, fue elaborada la Política de Registro y Control de Personal; también, fue readecuado el sistema de comunicación interna, distribuyéndose 302 comunicaciones con informaciones de interés para todos los empleados.

Además, se amplió el alcance del programa Gestión del Cambio, a fin de mejorar la cultura de gestión por resultados, procesos y servicios, para lo cual se desarrolló la Matriz de Prioridad, el Plan de Comunicación de la Gestión del Cambio NSPD y una actividad de integración del equipo del Proyecto NSPD, disponiendo así de un sistema organizacional más adecuado.

- **Gestión del Desempeño**, fue realizado el proceso de Evaluación Anual de Desempeño correspondiente al año 2015, incluyendo los componentes de valores, competencias y logro sobre metas, el cual fue evaluado de acuerdo a los resultados de los Balanced ScoreCard de cada una de las áreas durante todo el año. Este proceso de Evaluación del Desempeño fue realizado a 291 empleados, incluyendo las evaluaciones de los que están en período probatorio.

- **Reclutamiento, Selección, Diseño y Análisis de Puestos**, la estructura organizativa de la DIGEPRES fue fortalecida en términos de perfiles, competencias y conocimientos, se ingresaron 26 empleados, de los cuales, el 42.0% fueron incorporados a las áreas de misión y el 58.0% a las áreas de apoyo, aumentando el personal a 339 colaboradores.

Con la finalidad de promover actividades de desarrollo y crecimiento humano, fue efectuado el programa de pasantías, con un total de 10 postulantes, ubicados en distintas áreas de ésta con una duración de 170 horas de pasantía.

Se implementó un nuevo Programa de Inducción, aumentando la información y los conocimientos necesarios sobre la institución. Fueron impartidas 58 acciones de capacitación a 427 colaboradores, representadas en 1,254.75 horas.

Por otra parte, se integró un equipo de trabajo con representantes, principalmente de las áreas de Asesoría, Tecnología de Información y Comunicaciones, Acceso a la Información, Planificación y Desarrollo, a fin de mejorar y actualizar el portal de transparencia institucional, a fin de mejorar la posición de la escala establecida por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en materia de portales institucionales, desarrollando un plan de trabajo con ese propósito.

Durante el año 2016, el portal se modificó cumpliendo con los requerimientos de la (DIGEIG), conteniendo un compendio estadístico y de reportes de ejecución presupuestaria organizados, incluyendo la publicación de un catálogo de servicios institucionales. También se realizaron cambios en la publicación de informaciones sobre las compras y contrataciones institucionales, informes financieros y documentación relacionada a acceso a la información pública, alcanzando un 93.5% en la evaluación.

Con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas, en materia de transparencia en la información presupuestaria, la Dirección General de Presupuesto, ha desarrollado una serie de iniciativas en educación sobre temas presupuestarios. En este sentido se tiene el propósito de que la ciudadanía, sea capaz de interpretar la información presupuestaria y de evaluar mejor lo que hace el gobierno sobre el buen uso de los recursos públicos.

Con la finalidad de que los ciudadanos obtengan conocimiento del Presupuesto General del Estado de forma comprensible al ciudadano común, el International Budget Partnership (IBP) propuso el Presupuesto Ciudadano, un documento, escrito en lenguaje llano y sencillo de forma comprensible al ciudadano común. Fueron elaborados 7 documentos de transparencia presupuestaria, tanto del Presupuesto General del Estado, como de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central. Se distribuyeron 424,933 ejemplares del Presupuesto Ciudadano en todo el territorio nacional.

El Control Interno, es el proceso de supervisión permanente de la Contraloría General de la República, ejecutado bajo el ámbito de la Ley No.10-07, diseñado para proporcionar seguridad razonable de la adecuada recaudación y el debido manejo e inversión de los recursos públicos. Las Normas de Control Interno (NCI) incluyen cinco componentes de evaluación, los cuales se refieren al: Ambiente de Control, Valoración y Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información, Comunicación, y el Monitoreo y Evaluación. Para 2016 se implementaron los siguientes controles de NCI:

- **Control Interno**, con la creación de la Política de Control Interno, capacitación en Riesgos, Política de Riesgos y definición e implementación de comité de Seguridad y Riesgo Laboral.
- **Recursos Humanos**, se fortaleció y documentó los procedimientos de Inducción, Capacitación y Desarrollo, Desvinculación; además, se reestructuró el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Personal, se realizó una Encuesta de Clima Laboral y la adopción del Código de Ética del Ministerio de Hacienda.
- **Planificación y Desarrollo**, en la que se modificaron los procedimientos de acuerdo a los requerimientos de NOBACI, se aprobó el Manual de Funciones por el MAP, se elaboró el procedimiento de Elaboración, Modificación y Seguimiento al Cuadro de Mando Integral (Balanced ScoreCard), entre otras actividades.

En las evaluaciones de Control Interno realizadas periódicamente por el Comité de la DIGEPRES, la calificación de la institución fue de 81 puntos en los aspectos de planificación estratégica, estructura, asignación de responsabilidad, líneas de reporte, integridad, valores éticos, entre otros.

Durante el año 2016, los recursos asignados a DIGEPRES, RD\$548.8 millones, ejecutándose el 92.0% del mismo, RD\$502.9 millones.

Por otra parte, el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año, fue presupuestado por RD\$107.8 millones de los cuales, RD\$52.6 millones, corresponden al presupuesto y RD\$55.2 millones al financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),

La ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones, alcanzó RD\$43.0 millones, 82.0% financiado con los recursos del Presupuesto Público, sin considerar los fondos de la cooperación internacional. En ese orden, se realizaron 249 procesos de compra directa, 41 de compras menores, 14 procesos de comparación de precios y 1 proceso de licitación pública nacional y 13 órdenes anuladas.

Con la finalidad de dar respuestas a las solicitudes sobre temas presupuestarios institucionales y del Estado que realiza el sector público o privado se creó la Oficina de Acceso a la Información (OAI), de la DIGEPRES, para lo cual, se realizaron las siguientes actividades:



- Publicación en el nuevo Portal Institucional las actividades del ciclo presupuestario, así como también de las Leyes y Decretos que asignan fondos a Instituciones Públicas. Además, de las Normativas de Programación Presupuestaria.
- Puesta en funcionamiento de un nuevo rediseño del Portal de Transparencia dentro del Portal Institucional.
- Publicación de los Informes de Ejecución Presupuestaria, trimestrales, semestrales y anuales, así como de las tablas de estadísticas que incluyen la ejecución de los ingresos, gastos y financiamiento presupuestados del Gobierno Central.
- Documentos presupuestarios para fortalecer la transparencia presupuestaria.

Durante el 2016, fueron atendidas 65 solicitudes por la OAI, presentando un incremento de 63.0% con relación al año anterior. De estas solicitudes, 53 se respondieron en el tiempo establecido y las 12 restantes fuera del tiempo establecido.

Asimismo, se dio continuidad a la Gestión y Manejo del Sistema de Recepción y Canalización de Denuncias, Quejas Reclamaciones y Sugerencias del 3-1-1, cuyo objetivo de esta plataforma es promover la creación de una cultura de calidad, eficiencia y transparencia, tanto en la gestión de las

instituciones, como en la de los servidores públicos, acercando aún más al ciudadano con el Gobierno Dominicano.

En otro orden, en el 2016, se han logrado importantes avances en la definición del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD), el cual está comprendido dentro del Proyecto de Reforma Presupuestaria que desarrolla la DIGEPRES. Entre las actividades realizadas se detallan a continuación:

- Actualización de modelo conceptual del NSPD To-Be o “Debe Ser”.
- Avance y alineación de las metodologías a nivel conceptual con los procesos que sugiere la versión 1.0 del modelo de procesos a nivel de actividad del NSPD.
- Modelo de procesos y diseño de flujograma de los procesos a nivel de actividad (Modelo funcional v1.0), con enfoque en el Gobierno General Nacional, documentando los niveles de detalles y actividades.
- Inicio modelo de procesos de Gobiernos Locales y Empresas Públicas (As-Is o Debe Ser).
- Modelo de proceso con comentarios de los Órganos Rectores de la Administración Financiera del Estado.

- Documento Ejecutivo (resumen) del NSPD y puesta en circulación de este documento.
- Integración de recomendaciones de algunas metodologías en la versión 1.0 y 2.0 del modelo funcional del NSPD (Flujograma integrado de procesos a nivel de actividad).
- Logro de compromiso y visibilidad del proyecto NSPD con el PAFI a nivel institucional. Inicio de definición de requerimientos del PAFI al equipo NSPD para desarrollar los procesos a nivel operativo y de cara a la automatización y optimización de los mismos.
- Establecimiento de relación y socialización de los procesos del modelo funcional del NSPD con el PAFI, a fin de pasar a próximo nivel de detalle y de cara a entrar a pruebas/operación, y puesta en marcha de los procesos que sugiere el To-Be del NSPD versión 2.0 junto con el PAFI.
- Visibilidad y socialización de los procesos integrados en un modelo de flujograma del NSPD con áreas sustantivas de la DIGEPRES y otros órganos rectores.

La DIGEPRES elaboró el Presupuesto General del Estado para el 2017, formulado sobre la base de un crecimiento de la economía con estabilidad de precios, la sostenibilidad fiscal y manejo responsable de las finanzas públicas. Este alcanzó un monto total de RD\$711, 399.4 millones,

incluyendo aplicaciones, un incremento de un 7.2% (RD\$47,841.0 millones) con relación al 2016, que fue de RD\$663,558.0 millones.

Se estima un aumento en los ingresos de RD\$63,530.0 millones de pesos, para un crecimiento de 13.4% con relación al 2016. Los ingresos sin donaciones crecerían 14.8% al excluir en la base los ingresos extraordinarios. La presión tributaria de 2017 se estima en un 13.9% del PIB, superior a la esperada para 2016. Se proyecta que el Déficit Fiscal alcance RD\$84,894.0 millones, equivalente al 2.3% del Producto Interno Bruto (PIB).

El Presupuesto, se formuló tomando en consideración un crecimiento de 5.5% del PIB real, una inflación promedio de 3.75%, una tasa de cambio promedio del dólar de RD\$48.2 y un precio promedio del barril del petróleo de US\$50.6, contemplando un financiamiento de RD\$171,886.2 millones, equivalentes a 24.1% del monto del presupuesto y un 4.7% del PIB. De este monto corresponden RD\$84,893.9 millones a requerimiento de financiación del resultado deficitario global presupuestado por un 2.3% del PIB 2017, y RD\$86,992.3 de aplicaciones financieras las cuales representan el 2.4% del PIB.

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), se encuentra en un proceso de reforma del sistema presupuestario, a fin de avanzar en la implementación de un modelo de presupuesto basado en resultados. Este nuevo enfoque implica orientar las acciones de las instituciones públicas hacia

objetivos y metas concretas para lograr un impacto positivo en la sociedad con los recursos del presupuesto.

La implementación gradual del Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados (PpAoR), permitirá mejorar la calidad y la eficacia del gasto público, ya que será posible vincular la asignación y uso de los recursos a los resultados de gestión de las instituciones, utilizando la información de desempeño para la toma de decisiones presupuestarias, abandonando la forma tradicional de asignar recursos sobre la base de gastos de años anteriores.

En tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 12, 14 y el Literal (e) del artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, se presenta este documento llamado Presupuesto Físico, anexo al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017, el cual contiene los siguientes componentes:

1. Versión actualizada del Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados (PpAoR), del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), para el período (2017-2020), elaborado tomando como referencia las Metodologías de Plurianualidad y Resultados y de Costo de la Producción Pública.
2. Producción y resultados de 4 Ministerios: Salud, Educación, Agricultura y Trabajo, elaborados tomando como referencia las informaciones en materia de producción y resultados contenidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

3. Presupuesto por Programa Orientado a Productos y /o Servicios de 77 instituciones que cumplen con lo establecido en el Párrafo I del Artículo 31 de la Ley 423-06.

La Dirección General de Presupuesto, tiene a su cargo asegurar la distribución del techo anual y mensual de la transferencia presupuestaria otorgada por el Gobierno Central a las entidades municipales, para lo cual se ha realizado la distribución de recursos mensuales a las 387 entidades municipales, se incorporaron 5 nuevas juntas de distritos municipales, agregados al sistema de distribución que rige la Ley No.166-03, se publicaron los presupuestos aprobados de 213 entidades, entre otros.

Con el apoyo del PNUD y en coordinación con el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) del Ministerio de Hacienda, realizó una capacitación para la Formulación 2017, a los técnicos municipales de las Áreas de Planificación, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad. La referida jornada estuvo dirigida a las 392 entidades municipales.

En el área de Estudios Económicos y Estadísticas Presupuestarias, se generaron documentos, entre informes y estudios económicos, para fines de Rendición de Cuentas, Análisis Económicos y Transparencia Presupuestaria, destacándose la elaboración del Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero, presentaciones sobre Perspectivas de cierre al mes de Mayo, sobre necesidad bruta de financiamiento, Nuevo Sistema Presupuestario

Dominicano, Proyección de Cierre Presupuesto 2016, así como una estimación de gastos destinados y no clasificados a la Función Salud, entre otros.

La Gestión Presupuestaria de las Empresas Públicas, Seguridad Social y ASFL, elaboró el Presupuesto de las Empresas Públicas, con ingresos previstos para el año 2016 ascendente a RD\$278,412.9 millones, para un incremento de 14.7% en relación a los RD\$242,548.7 millones del presupuesto del período anterior. De la totalidad de los ingresos estimados el 79.4% corresponde a ingresos corrientes y el 20.6% restante a ingresos de capital. Por otra parte, el presupuesto de gastos asciende a RD\$270,633.7 millones, presentando un incremento de 12.3% en comparación a los RD\$240,958.1 millones del año anterior. De los cuales el 89.6% corresponden a gastos corrientes y 10.4% a gastos de capital.

Las Empresas Públicas en el 2016, estimaron fuentes de financiamiento por RD\$84,516.5 millones, mientras que las aplicaciones financieras ascienden a RD\$92,295.7 millones.

Por otra parte, la Dirección de Evaluación y Calidad de Gasto Público, responsable de coordinar la elaboración e implementación de normas, políticas, lineamientos, instructivos y metodologías que contribuyen a definir prioridades, racionalidad y calidad en la asignación y ejecución de los recursos públicos. Adicionalmente, supervisar la articulación del Presupuesto, con la programación y las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de

Desarrollo y elaborar la evaluación físico-financiera del Presupuesto. Esta Dirección realizó las siguientes actividades:

- Capacitación para Auditores de la Cámara de Cuentas sobre Cambios en la Formulación 2016.
- Elaboración de una Guía Alfabética de Imputaciones (Armonización Catálogo de Compras y Clasificadores presupuestarios).
- Capacitación a Técnicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), además, de la elaboración de Contrato por Resultados y Desempeño para el PAI.
- Elaboración de informes de seguimiento y autoevaluación de la Ejecución Presupuestaria Física - Financiera de instituciones piloto y el de otras instituciones pilotos 2016.
- Elaboración y remisión a las instituciones del Sector Público, de las normas, procedimientos, metodologías, instructivos y formularios, a ser utilizados en cada una de las etapas del ciclo presupuestario, dichos documentos son publicados en el portal institucional.
- Elaboración y publicación del Calendario Presupuestario 2017.



El área de Planificación y Desarrollo Institucional, rediseño, documentación de políticas, procedimientos y formularios existentes en el Sistema de Documentación de la DIGEPRES, se socializó la Carta Compromiso al Ciudadano a Directores, Encargados Departamentales y Encargados de Divisiones, con la finalidad de presentarle el objetivo y la importancia de esta herramienta de calidad.

Cabe destacar, la aprobación por el Ministerio de Administración Pública (MAP), del Manual de Funciones Institucional a través de la Resolución 1-2016, lo que formaliza y permite su socialización interna y posterior implementación.

Como apoyo al fortalecimiento de los sistemas de información y la Infraestructura de Redes fueron completadas las siguientes iniciativas:

- Desarrollo de una nueva interfaz visual para el Órgano Rector Presupuestario (DIGEPRES) con el fin de reducir la generación de uno de los tipos de deuda administrativa.
- Mejoras y rediseño al Portal Web de la DIGEPRES en alineación con la NORTIC A3.
- Implementación de Puntos Comunes de Impresión con equipos multifuncionales.

- Seguimiento al desarrollo del Sistema de Planificación Institucional y a las actualizaciones del Sistema de Correspondencia.
- Gestión de desarrollo de aplicativos para el seguimiento del proceso de formulación presupuestaria 2017.

## **DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

La Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, según las atribuciones que le fueron conferidas mediante la Ley No.340-06 y su Reglamento de Aplicación Decreto No.543-12, desarrolla sus capacidades institucionales, asumiendo y desempeñando un papel fundamental como promotora del mercado público, y del fomento del desarrollo y crecimiento de los actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), servidores públicos de las unidades de compras, las MIPYME, mujeres y proveedores en general.

En ese sentido, durante el año 2016 mostró los resultados y avances que evidencia el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), a través de varios estudios concluidos en el año 2016, los mismos que fueron utilizados al inicio de la gestión para establecer la línea de base. Estos son:

**A. Informe del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) 2016.** El indicador ID 24, correspondiente a compras y

contrataciones públicas pasó de una calificación D, a una calificación B. Según uno de los indicadores de la Estrategia Nacional de Desarrollo, esta calificación se alcanzaría en el año 2030 y fue logrado con 15 años de antelación.

B. Los resultados de la aplicación de la **Metodología para la Evaluación de Sistemas de Adquisiciones (MAPS) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, se incrementaron de 1.67 en el 2012 a 2.12. Cabe destacar que esta evaluación a partir del 2016, cambia para incluir los criterios de participación de la sociedad, compras a MIPYME y mujeres, los mismos ejes sobre los que viene trabajando Contrataciones Públicas desde septiembre 2012 en los que presenta avances significativos. A raíz de estos resultados, el Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó utilizar el SNCCP en la modalidad de “Comparación de Precios”.

C. El informe **Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2014-2017** realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo y la OCDE, en el que la República Dominicana pasó de ser el país con el menor nivel de difusión de información sobre procesos y contratos, a estar entre los países que tienen más publicidad y como líder en la Región en políticas y estrategias de vinculación de las MIPYME y mujeres a las compras públicas, incluyendo la evaluación de resultado de su estrategia y reporte de medición.

**D. Estudio sobre el impacto de las compras públicas en MIPYME y mujeres 2016.** Este estudio destaca el impacto de las compras públicas en la mujer proveedora, donde su productividad y eficiencia pasa de -34.4% a 6.6%. También que las compras públicas realizadas a las empresas dirigidas por mujeres tienen un impacto positivo y significativo sobre su bienestar.

En lo que respecta a la implementación del Portal Transaccional, rendición de cuentas y transparencia, entró en operaciones el Portal Transaccional, que además de aportar a la transparencia, al monitoreo ciudadano y a la mejora de la gestión, será un apoyo para el Pilar República Digital Productiva. Desde el mes de agosto de 2016, permite la inscripción en línea en el Registro de Proveedores del Estado y en el de Beneficiario de Pagos, su modificación y el envío de ofertas en formato digital.

Además, del acceso a toda la información de los procesos de contratación desde la planificación hasta la suscripción y gerenciamiento, enmiendas, presentación de facturas, entrega, recepción y cierre del contrato, reduciendo las barreras de acceso al mercado público, en especial a quienes residen en el interior del país, y ofrece un acceso a la ciudadanía.

A noviembre del año 2016, el Portal Transaccional de Compras está trabajando con más de 130 instituciones, de estas solo 109 han publicado RD\$19,733.7 millones en un total de 11,188 procesos. Sin embargo, se han adjudicado RD\$6,112.1 millones, distribuidos en 8,763 procesos que han sido

adjudicados en dicha plataforma, representando el 31.0% del monto transado y el 78.0% de los procesos.

En términos generales las grandes empresas encabezan los montos contratados, las cuales recibieron el 96.0%. Del monto total transado, las MIPYME mujeres obtuvieron un 0.0% y las MIPYME un 4.0%.

La plataforma Portal Transaccional cuenta con 13,634 procesos publicados en las distintas modalidades de compra, distribuidos como se muestra a continuación: las compras por debajo del umbral representan el 46.0%, los procesos de excepción 25.0%, las compras menores 22.0%, comparación de precios 7.0%, Licitación Pública Nacional 1.0% y las Licitaciones Restringidas e Internacionales 0.0%, respectivamente.

Para la realización de este proceso se han capacitado 870 servidores públicos, 954 MIPYME y 110 Veedores y de las Comisiones de Veeduría, para un total de 1,934 capacitados.

En lo que concierne a las operaciones del SNCCP, en el período fueron publicados 64,917 procesos, proyectándose un incremento a 71,270, para un total de 287,642 en el período de septiembre 2012 a la fecha.

En cuanto a las adjudicaciones, estas fueron por un monto de RD\$63,969.9 millones: A MIPYME certificadas por el MIC RD\$17,553.4 millones; MIPYME no certificadas y otras organizaciones RD\$37,607.2

millones, personas físicas RD\$2,612.2 millones; Gran Empresa RD\$6,197.2 millones. De estos RD\$11,135.5 millones han sido adjudicados a mujeres, a varones RD\$50,294.0 millones y no especificados RD\$2,540.4 millones.

El comportamiento por modalidad fue el siguiente: compras por encima del umbral RD\$1,097.6 millones (1.72%), compras por debajo del umbral RD\$1,652.1 millones (2.58%), procesos de excepción RD\$24,758.2 millones (38.70%), compras menores RD\$5,319.9 millones (8.32%), comparación de precios RD\$10,745.0 millones (16.80%), licitación restringida RD\$2,455.9 millones (3.84%), licitación pública RD\$17,798.9 millones (27.82%) y sorteo de obras RD\$142.2 millones (0.22%), para un total de RD\$63,969.9 millones y 75,335 contratos.

Por otra parte, el Registro de Proveedores del Estado alcanzó los 64,975 proveedores, inscribiéndose en el año 5,998, de los cuales 1,642 son mujeres, mejorando sustancialmente la distribución en el territorio, extendiendo el concepto de la regionalización de las compras.

Para optimizar la asistencia asociada al SNCCP, se amplió la cobertura de los servicios de asistencia técnica, ofreciendo 35,258 durante el año, proyectado a 42,505 al cierre. En el período 2016, se capacitaron en el SNCCP 8,437 personas: 2,975 MIPYME, 151 personas de la sociedad civil y 5,311 servidores públicos. Adicionalmente, se capacitaron 810 personas entre auditores de la Cámara de Cuentas, de la Contraloría General de la República y de las unidades de compras de 79 instituciones.

En lo referente a la mejora operativa del SNCCP se identificaron los problemas frecuentes reportados en las auditorías de la Cámara de Cuentas y los resultados de los recursos jerárquicos, solicitudes de investigación y reclamaciones recibidas, como insumo para diseñar y ejecutar capacitaciones especializadas en otros temas como la Resolución sobre el Fraccionamiento y el traspaso de la clasificación de rubro comercial a actividad comercial del Registro de Proveedores del Estado.

Con relación a los gobiernos locales, se capacitaron 158 alcaldes y se trabajó junto al PASCAL para mejorar los indicadores del SISMAP. Asimismo, se realizaron 4 actividades con la presentación del portal transaccional, a los miembros de las distintas comisiones de veeduría, alcanzando un total de 60 veedores participantes.

Con respecto al conocimiento del proceso han sido emitidos 77 dictámenes jurídicos resolutiveos de conflictos (resoluciones), de los cuales 5 anulan procedimientos de contratación tras haberse identificado errores y violaciones graves que los invalidan, por RD\$254.3 millones. En el monitoreo preventivo aleatorio se han anulado 46 procesos por RD\$9,272.9 millones.

En lo relativo a la incorporación de la perspectiva de género en las compras públicas, medida en función de la igualdad y el cumplimiento de derechos y justicia social y económica, hay avances sustantivos del SNCCP para igualar las condiciones que inciden en la capacidad y condición de los proveedores para poder participar y responder a las exigencias de las compras

y contrataciones públicas y aprovechar la oportunidad que ofrece el Estado propiciando el acceso competitivo de las MIPYME y de las mujeres al SNCCP mediante parámetros para subsanar las diferencias.

La Dirección General de Contrataciones Públicas, en lo que respecta al desarrollo institucional y de acuerdo a lo establecido por los indicadores que mantienen los órganos rectores, los resultados son los siguientes:

- Según el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), la Dirección General de Contrataciones Públicas contaba con una puntuación de 95 de 100 puntos.
- Dentro de los logros a evidenciar de mayor impacto están la Medalla de Plata en el Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del Sector Público, correspondientes al año 2015.
- Se desarrolló un nuevo plan de Recursos Humanos, teniendo por finalidad elevar la productividad de la empleomanía, proceso de autoevaluación institucional bajo la metodología propuesta por el Modelo CAF.
- Aprobación por el MAP de la Tercera versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, adecuación de la escala salarial de la institución acorde a lo establecido en el Sector Hacendario.

La Dirección General de Contrataciones Públicas atendió 25,512 solicitudes de servicios presenciales con tiempo promedio de espera de 7



minutos y de atención de 8:41 minutos. También, se realizaron encuestas a los usuarios de los servicios, en las cuales se mostró una percepción general favorable del nivel de satisfacción con la calidad del servicio y se identificó los factores que impactan negativamente dicha percepción, siendo la más común y recurrente la falta de parqueos en la zona.

En relación al cumplimiento de los requisitos de transparencia que exige la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, se ha obtenido la calificación de 100. Asimismo, en lo que respecta al cumplimiento de los requisitos de las Normas de Control Interno y tomando en cuenta la matriz de autoevaluación, el nivel de cumplimiento de implantación de las Normas de Control Interno a la fecha refleja una incidencia de un 88.0% de cumplimiento.

El presupuesto total inicial asignado a esta Dirección General de Contrataciones Públicas para las operaciones del año fiscal 2016, fue de RD\$451.0 millones. El presupuesto vigente asignado a la institución fue de RD\$214.3 millones, ejecutándose al 15 de diciembre de 2016 un 80.4% del presupuesto, en tanto que al proyecto del Portal Transaccional fueron asignados RD\$225.4 millones y se ejecutó un 49.6% del presupuesto asignado.

A nivel institucional el Plan Anual de Compras se encuentra publicado tanto en el Portal Institucional como en el Portal Compras Dominicana. El mismo consta de 55 procesos por un monto de RD\$66.7 millones. Durante el

período 2016, la Dirección General de Contrataciones Públicas realizó procesos de compra y contratos de gestión, por un monto de RD\$77.1 millones.

Cabe destacar, que esta Dirección General recibió reconocimientos, tanto por parte de la sociedad, como por organismos internacionales, instituciones estatales y de las MIPYME. En octubre, la Organización de los Estados Americanos (OEA), presentó los resultados del “IV Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva Edición 2016”, donde la postulación presentada por República Dominicana quedó dentro las cuatro mejores experiencias innovadoras en la categoría de Enfoque de Derecho y Género.

Igualmente, Contrataciones Públicas ocupó el segundo lugar en lo relativo al cumplimiento del ranking establecido por la OPTIC en el uso de las tecnologías de la información en el ranking del 2015 y ha sido evaluada nueva vez en 2016. Además, ha sido certificada con NORTIC E1: sobre Gestiones de redes sociales en los organismos gubernamentales; NORTIC A2 sobre creación y administración de portales web del gobierno dominicano, NORTIC A3: Datos Abiertos, NORTIC A4: Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno, NORTIC A5: Prestación y Automatización de los servicios.

También, la Dirección General de Contrataciones Públicas participó en este año 2016 en eventos internacionales, como son: Cumbre Mundial de Género: “Estereotipos y oportunidades, empoderamiento económico de las

mujeres”, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Taller “Compras Públicas Sostenibles”, Seminario Internacional: “Acciones para el Liderazgo y Desarrollo Económico de la Mujer desde la Perspectiva Pública y Privada”, Seminario Internacional: “Más mujeres en las compras públicas, más productividad para el país”, organizado por Chilecompra, el Banco Interamericano de Desarrollo y el FOMIN, Taller: “Presentación del Modelo Dominicano de las Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas que ha logrado incorporar a las mujeres y las MIPYME a las compras públicas”, Foro Político “Rol del Poder Legislativo en el Fomento de las MIPYME en la Región SICA”, XII Conferencia Anual sobre “ Compras Gubernamentales de las Américas de la RICG”, entre otros.

En lo que respecta al Desarrollo Organizacional de la Dirección General: coordina, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Administración Pública la aprobación de la estructura organizacional de la entidad, el aumento en las cuentas de nómina fija que permita a la institución designar el personal contratado en el proyecto portal como personal fijo, finalizar el proceso de implementación de las Normas de Control Interno (NCI), implementar las normas de contabilidad internacional, de acuerdo a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, automatizar el Sistema de Monitoreo y Seguimiento a la Planificación Operativa Institucional.

Así como dar inicio a la implementación de un sistema de calidad, continuar el proceso de mejores prácticas promisorias, fortalecer las áreas de

Recursos Humanos y Planificación y Desarrollo completando su estructura, continuar el cambio de cultura institucional hacia el cuidado del Medio Ambiente, vigilar el cumplimiento de los sistemas de monitoreo establecidos desde la Presidencia de la República, como son: el SISMAP, OPTIC, DIGEIG, NCI.

## **DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), en cumplimiento de las atribuciones que le confiere la Ley No.126-01 y el artículo 245 de la Constitución de la República, realiza sus funciones como Órgano Rector del Sistema de Contabilidad del Sector Público, emitiendo normas, políticas y procedimientos técnicos, los cuales permiten procesar, evaluar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten o puedan afectar a las instituciones del Sector Público.

Para el 2016, esta Institución presenta los logros más importantes alcanzados en el cumplimiento de su Misión Institucional, alineados al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y al Plan Plurianual del Sector Público.

Las metas institucionales y sus logros, están direccionados al Eje Estratégico I: Estado Social Democrático de Derecho, contribuyendo con el avance del Objetivo General que busca una Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados. En este contexto, la Línea de Acción a la cual se impacta es la de profundizar y consolidar el proceso de reforma de la

gestión presupuestaria y financiera del Estado, orientada a la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.

En ese sentido, dentro del marco de la ejecución del Proyecto de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), fueron elaborados los documentos: Manual de Consolidación de Estados Financieros, Catálogo de Cuentas para Municipalidades, Manual de Políticas Contables Simplificado para Municipalidades, Estados Financieros e Información Financiera Complementaria, así como, un diagnóstico sobre la generación de asientos contables en el SIGEF, tablas existentes para el funcionamiento de las matrices contables y tablas nuevas a desarrollar.

Dando continuidad operativa a la ejecución del Proyecto de las NICSP fueron seleccionadas 12 instituciones del Gobierno Central como piloto para dar inicio al proceso de Depuración de Saldos, con lo cual se preparará el Balance de Situación de Apertura, para posteriormente dar inicio a la elaboración de Estados Financieros en base a NICSP. Además, se visitaron Ayuntamientos y Juntas Municipales, con el objetivo de realizar levantamientos de información y verificar el cumplimiento de las normativas contables vigentes.

Asimismo, se emitieron las Normas de Corte y Cierre para las Instituciones del Gobierno General y se elaboraron 10 procedimientos para el adecuado funcionamiento del Sistema Contable para el Gobierno Central.

También, fueron actualizados y/o revisados algunos Procedimientos, Manuales y Formularios, se elaboraron 5 políticas particulares sobre el Procedimiento de Capitalización de Activos, se elaboró el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) correspondiente al año 2015.

Además, se elaboraron informes de Evaluación y Seguimiento a los Anticipos Financieros; sobre la Coherencia y Calidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central; sobre el Análisis e Interpretación de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria, sobre Transferencias, así como la elaboración de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del Gobierno Central, 4 informes analíticos de Ejecución Presupuestaria de la Administración Central, Boletín Estadístico de las Operaciones Presupuestarias y Patrimoniales, entre otros.

Igualmente, la DIGECOG elaboró el Documento Funcional para el desarrollo de una herramienta electrónica de consolidación de los Estados Financieros del Sector Público. Además, se dio seguimiento a los registros realizados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), monitoreando el registro de 49,026 activos fijos, correspondientes al 100.0% de las Instituciones del Gobierno Central y Descentralizadas que realizan registros en el SIAB.

Por otra parte, se evaluaron y se dio seguimiento a la Ejecución Presupuestaria de 350 Instituciones y de 242 Unidades Ejecutoras de la Administración Central; a los Registros Contables de 180 Unidades

Ejecutoras y 64 Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Además, se elaboraron 12 estados de Ejecución Presupuestaria de la Administración Central, 80 cuentas Ahorro Inversión Financiamiento de la Administración Central, 261 informes de Disponibilidades Bancarias Devengado no Pagado, así como el análisis, registro y monitoreo de las Resoluciones de 389 Anticipos Financieros.

Durante el año, la DIGECOG continuó desarrollando una labor eficiente y eficaz, mostrada en la gran cantidad de productos e indicadores alcanzados, lo que le permitió mantenerse entre las instituciones que cumplen con todos los indicadores de gestión establecidos para las instituciones del sector público. Estos indicadores fueron medidos desde diferentes ámbitos o perspectivas, logrando cumplir con cada uno de ellos.

En materia de planificación y desarrollo institucional se ha realizado, de manera sistemática todos los productos que fortalecen el Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional, como son el Plan Operativo 2017, informes de Evaluación y Monitoreo del Plan Operativo 2016 y el rediseño de la Estructura Organizacional de la DIGECOG.

Con relación al Proyecto DIGECOG Excelencia, la institución decidió postular al Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento de Prácticas Promisorias. También, fue ratificada la permanencia de la DIGECOG en el Programa de Carta Compromiso al Ciudadano, al finalizar el año de implementación.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental ha impulsado la mejora institucional, a través de la documentación de los procesos y políticas internas. Durante el año, se elaboraron los procesos de los Departamentos Jurídico, Administrativo y Financiero, Planificación y Desarrollo, Tecnologías de la Información y Comunicación y Contabilidad Presupuestaria del Gobierno General.

Con el objetivo de medir la calidad de los servicios que ofrece la DIGECOG y el nivel de satisfacción de los clientes internos y externos, en el año se realizaron 11 informes, los cuales contienen los resultados de las encuestas aplicadas a empleados y a los usuarios de diferentes instituciones.

Los principales productos alcanzados en materia de tecnologías de la información y comunicación son: Proyecto de Comunicación Unificada Formulado e Implementado, mediante el cual la DIGECOG ha renovado su infraestructura de servidores, telefónica (PBX) y de comunicaciones que permiten a los usuarios internos y externos, una comunicación eficaz y oportuna desde los diferentes dispositivos y lugares remotos.

También , se realizó la programación de la nueva versión del Sistema de Administración de Bienes, basados en los requerimientos de DIGECOG y la Dirección General de Bienes Nacionales; se finalizó el desarrollo del Sistema de Bienes de Consumo; desarrollo e implementación del Sistema de Caja Chica; desarrollo del Sistema de Saneamiento de Cuentas y de una encuesta para el levantamiento de información de las plataformas tecnológicas



de las instituciones, Redes de Comunicación de Voz y Data, Asistencia Tecnológica a Usuarios, asistiendo al 100.0 % de las solicitudes recibidas, tanto de usuarios internos como externos.

Asimismo, se realizó la implementación de un nuevo Diseño de la Página Web Institucional, obteniendo durante el 2016 el portal institucional 52,465 visitas. En cumplimiento con las normativas que rigen el uso de las tecnologías de la información, la institución obtuvo la certificación en la norma NORTIC E1, dictada por la OPTIC concebida con el fin de estandarizar la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.

Además, de la implementación del Sistema de Planificación y Evaluación de la Gestión (SISPLEG), el cual permite evaluar el desempeño de los colaboradores en sus tres componentes: Resultados, Competencias y Régimen Ético y Disciplinario, contribuyendo a que el área de recursos humanos este orientada al desempeño acorde a los planes operativos aprobados.

Por otra parte, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental se encuentra altamente valorada en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) que realiza el Ministerio de Administración Pública (MAP). Durante el 2016, se mantuvo la máxima puntuación (99.0%) en el cumplimiento de la Ley No.41-08 de Función Pública, lo cual la coloca en el primer lugar entre todas las Instituciones del Sector Público Dominicano.

Con relación a los Recursos Humanos, se continuó fortaleciendo las competencias requeridas para desempeñar de manera exitosa cada puesto de trabajo. Además, en cuanto a la Gestión del Empleo, la DIGECOG, en coordinación con el MAP, realizó un concurso interno para empleados de carrera, con el objetivo de seleccionar 2 servidores públicos con las condiciones óptimas para desempeñar nuevos cargos en esta Dirección General, de responsable de la Oficina de Acceso a la Información y de Analista de Planificación.

Asimismo, la DIGECOG continúa trabajando en el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), herramienta por la cual el Ministerio de Administración Pública supervisa la gestión de los recursos humanos. Igualmente, a través del Sistema de Reclamación de Beneficios Laborales (RECLASOFT), se registró y solicitó la aprobación de 107 hojas de cálculo para pagos de bono por desempeño. Respecto a los saldos a favor de los empleados que se generan cada año, por concepto de impuestos sobre la renta, estos fueron tramitados y compensados en su totalidad, acreditándose saldos favorables a un total de 217 empleados.

El rendimiento global de la institución con relación a la evaluación de desempeño es de un promedio de 90.0%. En este sentido, fueron evaluados 230 empleados con una antigüedad mínima de 6 meses.

El Departamento de Recursos Humanos en el proceso de inducción a los empleados de nuevo ingreso, les orienta sobre la Ley No.48-01 de Función

Pública, Ley No.126-01 que crea la DIGECOG, el Reglamento No.523-09 de Relaciones Laborales, Código de Ética Institucional y Manual de Inducción. Además, gestiona la formación y capacitación del personal, a los fines de contribuir a la permanencia, promoción y ascenso de los mismos.

Esta Dirección General, cuenta con la creación de comités multidisciplinarios integrados por personal de diferentes niveles ocupacionales, como son el Comité de Salud y Seguridad en el trabajo, de Emergencias, de Compras, de Ética, de Calidad, Técnico Interinstitucional y Comisión de Personal.

Con el propósito de suscitar un clima laboral de cooperación y trabajo en equipo, durante el 2016 se realizaron actividades de integración en las cuales participaron todo el personal. Dichas jornadas se celebraron en fechas especiales con el objetivo de promover el empoderamiento de todo el personal.

Por otra parte, se realizó una charla de entrenamiento en el Sistema de Encuesta de Clima en la Administración Pública y posterior aplicación de la misma, lo que permitió medir el nivel de satisfacción del personal con los servicios internos, obtener informaciones sobre los procesos, normas y procedimientos, ambiente de trabajo y sentido de pertenencia de los colaboradores, entre otros.

En el 2016 esta institución logró grandes avances con la implementación del plan de mejoras desarrollado para abordar los aspectos

que prevé la matriz Normas de Control Interno (NCI). En este sentido, fueron elaborados y actualizados Manuales de Procedimientos de diferentes áreas de la institución, para el cumplimiento estricto del Control Interno institucional.

La DIGECOG, a través de la ejecución constante del plan de mejoras del Sistema de Control Interno, en el componente de Ambiente de Control, aumentó su calificación de 7.0 a 9.7 para un incremento de un 38.0 % con relación a la evaluación anterior.

A través de la Oficina de Acceso a la Información se canalizó el 100.0% de las solicitudes de información recibidas de los ciudadanos, dando cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No.200-04 y su reglamento de aplicación No.130-05. En ese orden, se ha dado cumplimiento a las normativas establecidas por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), institución que exige el seguimiento constante y oportuno de la Línea 311 para el registro de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos a través del portal.

En el 2016, la DIGECOG fue una de las Instituciones elegidas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), para participar del proceso de vistas públicas, para la elaboración del tercer plan de acción país, en materia de Gobierno Abierto, por sus buenas prácticas y cumplimiento del 100.0% de los estándares de transparencia dictados por el referido organismo.

Las diferentes capacitaciones y eventos más relevantes en la que estuvo involucrado DIGECOG, referentes al Acceso a la Información Pública, fueron la capacitación sobre el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), para instituciones piloto, impartido por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), Taller Autoevaluación y Examen a la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), impartido por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), Seminario Taller Delegación del Liderazgo en el Ámbito de los Directivos Públicos, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Conferencia: “Datos Abiertos como una Oportunidad para los Desafíos de la Administración Pública”, convocada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), Conversatorio sobre Acceso a la Información Pública y Políticas de Gobierno Abierto en el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, convocado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), Participación como Panelista en la “1era. Jornada para nuevos Responsables de Acceso a la Información y Colaboradores Técnicos”, Participación Consultas Públicas, para la elaboración del 3er Plan de Acción Gobierno Abierto, convocado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), entre otros.

Por otro lado, el presupuesto de la DIGECOG aprobado para el año 2016, ascendió a RD\$349.1 millones, con una ejecución presupuestaria de RD\$290.2 millones, lo que representa el 83.1% del presupuesto aprobado. Cabe destacar, que el presupuesto fue ejecutado acorde a las metas

programadas en el Plan Operativo Anual, realizando oportunamente los procesos de compra y contratación de Bienes y Servicios en función al Plan de Compras, Cuotas y Apropiaciones Aprobadas.

Las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios fue de RD\$35.9 millones, las cuales fueron realizadas de acuerdo al procedimiento establecido. Del total de compras, el 13.0% fue destinado a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), lo que representó un monto de RD\$4.5 millones.

Durante el año 2016, funcionarios de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental participaron en diferentes eventos internacionales, con el objetivo de ampliar sus conocimientos a través de las mejores prácticas y los avances de otros países. En este sentido, representantes de DIGECOG participaron en la conferencia: "Cuentas Claras: Gobernabilidad para el Crecimiento con Equidad en América Latina y el Caribe" y también participó en el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI 2016).

## **DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA**

La Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) desarrolló sus actividades en el marco de sus funciones y atribuciones según lo dispuesto por la Ley No.494-06 Orgánica del Ministerio de Hacienda y el Decreto No.489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio. En ese orden, dentro de las principales actividades desarrolladas

por la DGPLT contenidas en su Plan Operativo Anual (POA) se destacan las siguientes:

- Se realizó el Informe de Política Presupuestaria de Ingresos 2017 en cumplimiento con el Artículo 233 de la Constitución que indica que el Presupuesto General del Estado debe contemplar los ingresos probables de cada ejercicio presupuestario, explicando los criterios generales utilizados para la elaboración de la política tributaria que sustenta las estimaciones de las recaudaciones.

En ese sentido, para el año 2017 prevé aplicar las disposiciones contenidas en el Artículo 19 de la Ley No. 253-12 mediante el cual se crea un sistema de devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. Además, la DGA cobrará el 50.0% del ITBIS sobre las materias primas, las maquinarias industriales y bienes de capital de las sub-partidas arancelarias detalladas en el Artículo 24, de la Ley No. 557-05, así como los demás bienes de capital y materias primas, independientemente de que estén sujetos a tasa arancelaria de 0.0%, pero que estén gravados con ese impuesto.

De modo que, el Presupuesto General del Estado para el 2017 asciende a RD\$537,614.8 millones, lo que representa una presión fiscal un de 14.9% del PIB.

- Se elaboró el informe sobre la estimación de gastos tributarios del año 2017 que tiene su fundamento jurídico en la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual establece que el Ministerio de Hacienda debe elaborar un informe explicativo para acompañar el Proyecto de Presupuesto General del Estado.

Este informe es elaborado por una comisión interinstitucional coordinada por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) y compuesta además por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Dirección General de Aduanas (DGA), en representación del Ministerio de Hacienda; y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Este es el noveno informe de estimación de gastos tributarios que esta comisión interinstitucional ha elaborado.

En ese sentido la estimación del gasto tributario para el 2017, asciende a RD\$231,125.6 millones, equivalentes a 6.4% del PIB, para una disminución de 0.3 puntos porcentuales respecto a la estimación revisada para del año 2016. Esta reducción obedece a la caída de los precios del petróleo en el mercado internacional, lo que afecta la estimación del gasto tributario por ISC Hidrocarburos.

- Se respondieron solicitudes, recibidas a través de la Oficina de Acceso a la Información Pública, entre las que se destacan la solicitud del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) que buscaba un informe histórico de las exoneraciones otorgadas a las empresas



acogidas a la Ley No. 392-07; y otra solicitud de los datos del Boletín Estadístico que elabora la DGII en lo referente a las recaudaciones del gobierno central por actividad económica.

- Se presentó el Comportamiento de los Ingresos Fiscales al cierre de 2016 para la Misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) que visitó el país en noviembre 2016, como parte de la revisión del Artículo IV, y con el objetivo de mostrar a la Misión el desempeño de la economía dominicana y las medidas administrativas que se habían comenzado a implementar a partir de agosto 2016. De igual modo se detallaron las estimaciones de los ingresos para el año 2017 y las medidas de política que se implementaría para alcanzar una presión tributaria de 14.9% un 0.6% por encima de la esperada para el 2016.
- Se concluyó el monitoreo a las Metas Presidenciales con la elaboración del Informe de Cumplimiento Gestión 2012-2016, el cual es remitido al Ministerio de la Presidencia. Durante dicho período el Ministerio de Hacienda tenía tres metas fundamentales a las cuales debía dar seguimiento continuo: política fiscal orientada a la estabilidad macroeconómica; establecer una estrecha coordinación entre la política fiscal y monetaria con base a metas de inflación; y garantía de transparencia y gasto público de calidad que fortalezca la gestión pública efectiva.

En ese orden, el informe concluye que los ingresos fiscales por concepto de Reforma Fiscal superaron la meta prevista para 2016, al igual que la

meta promedio para la gestión 2012-2016, registrando ingresos por encima de lo estimado durante los años 2014 y 2015 y totalizando en promedio de 0.3% del PIB. A su vez, la inflación logró mantenerse dentro del rango meta de  $4.0\% \pm 1.0\%$  establecida en el Programa Monetario 2016, al pasar de 2.71% en agosto-diciembre 2012 a 1.91% para enero-junio 2016.

Finalmente, el déficit del SPNF se ubicó justo debajo del rango meta del período al pasar de 6.8% del PIB en el dato base de 2012 a 2.4% del PIB para el período de gestión, cuando la meta era de 2.5% del PIB. (Julio 2016).

- Se participó en las reuniones de la Comisión Nacional de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Industria Extractiva, la cual es la institución nacional encargada de aplicar el conjunto de principios que llevarían al país a ser miembro de la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) a partir de febrero de 2016.

Esta iniciativa se sustenta en el principio general que expresa que “la riqueza de los recursos naturales de un país debe beneficiar a todos sus ciudadanos y que esto requiere niveles altos de transparencia y de rendición de cuentas”. Por lo que busca transparentar la recepción y uso de los ingresos por la industria extractiva, culminando en el 2017 con la elaboración del primer informe EITI del país.

- Se coordinó un seminario como parte del Programa de Cooperación Técnica en Incentivos Tributarios en la República Dominicana por las Naciones Unidas que busca elaborar una metodología ex-post que evalúe los incentivos tributarios otorgados a un sector y determinar si han cumplido con el objetivo para el cual fueron establecidas las exoneraciones. Este análisis se aplicará en primera instancia para el sector turismo con miras a ser replicado hacia los demás regímenes de incentivos vigentes.

En este taller, participaron analistas del Ministerio de Hacienda, de la DGII, de la DGA, del Ministerio de Turismo, del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, entre otros. Además, estuvieron exponiendo consultores internacionales expertos en los temas de incentivos fiscales. Esto sienta las bases teóricas de las directrices necesarias para que el país establezca mejoras en el marco jurídico.

- Se realizaron las reuniones mensuales de seguimiento a los ingresos fiscales con representantes de la DGII, DGA, Tesorería Nacional, Banco Central, DIGEPRES y la UPF de este Ministerio con el fin de observar la tendencia mostrada en las recaudaciones y determinar las causas de las brechas observadas respecto a las recaudaciones del año anterior y a las estimaciones.

Además, se correlacionan variables macroeconómicas con los resultados reales de las recaudaciones. Entre estas variables están el crecimiento de la

economía, la inflación, las importaciones gravables, las ventas gravadas con el ITBIS, los precios internacionales del petróleo y el oro, así como los créditos nacionales, las llegadas de turistas que arriban al país, entre otras.

- Participación en las reuniones para el cálculo y la elaboración del “Informe sobre Incumplimiento Tributario del ITBIS y el ISR (2007-2015)”, coordinado por la DGII y con representantes del Banco Central y de la DGA, con miras a calcular la brecha por sector o actividad económica.
- Se participó en reuniones del Pacto Nacional para la Reforma Educativa donde se completó la matriz de seguimiento al Pacto Educativo y se elaboró un informe sobre el avance obtenido en cada uno de los compromisos asumidos por el Ministerio de Hacienda, identificados a partir del objetivo general referido al adecuado financiamiento y movilización de recursos para la educación.
- Se dio continuidad al desarrollo de todos los temas relacionados con la nomenclatura arancelaria, seguimiento a los tratados de libre comercio y asuntos relacionados con la OMC y demás organismos multilaterales. En colaboración con la Dirección General de Aduanas se realizó los trabajos técnicos necesarios relacionados con la actualización de la nomenclatura arancelaria para adecuar el Arancel Dominicano a la 6ta. Enmienda, el cual entrará en vigencia a partir del 1ero. de enero del próximo año.

- También, se continuó actualizando las Listas de Concesiones Arancelarias con la finalidad dar seguimiento a las negociaciones y convenios en materia tributaria y arancelaria vigentes en el marco de los acuerdos de integración y otros esquemas de comercio bilaterales, regionales y multilaterales. En este sentido, en marzo del presente año a requerimiento de la OMC se envió a ese organismo la Lista de nomenclatura arancelaria en 5ta. Enmienda de la República Dominicana con sus respectivos aranceles aplicados NMF para ese año.
- Se cuantificaron los incentivos tributarios que otorga la Ley de Competitividad Industrial No. 392-07 y sus modificaciones (Ley No.542-14) en las importaciones de bienes de capital y materias primas realizadas por las empresas manufactureras acogidas a dicha Ley, con la finalidad de medir trimestralmente el nivel de exención tanto en los impuestos a las importaciones como en los impuestos internos.

Hasta el año 2016 se han calificado 507 empresas acogidas a la Ley No.392-07, las cuales al cierre del año 2015 generaron un impacto tributario de RD\$10,807.3 millones y se espera que al cierre del año 2016 a pesar de la ligera reducción en el valor FOB de las importaciones de consumo realizadas por las empresas, este monto podría al igual que el año pasado superar los RD\$10,000.0 millones.

- También, se evaluaron los incentivos tributarios que otorga la Ley No. 28-01 de Desarrollo Fronterizo y la Ley No. 56-07 de los incentivos a la

Cadena Textil, Calzados y Pielas, tanto en las exenciones a las importaciones que hacen las empresas acogidas a los beneficios de estas leyes, como en las exenciones otorgadas sobre los gravámenes internos.

- La DGPLT-MH, realizó varios análisis estadísticos por sectores (congresistas, ONG's, religiosos, Poder Judicial, PNUD, zonas francas y empresas fronterizas entre otros) con la finalidad de racionalizar las exenciones solicitadas por cada uno de ellos y ponderar las solicitudes con el propósito de verificar si cumplen con el objetivo para el cual se están solicitando.
- Se concluyó la corrección y conciliación de las Bases de Datos de Importaciones correspondientes al año 2015 con sus respectivos volúmenes de importación por producto a requerimiento de la Organización Mundial de Comercio (OMC), la cual se envió al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para su remisión al Departamento de Estadísticas de ese organismo multilateral. Asimismo, a requerimiento de la OMC se enviaron las importaciones correspondientes a los años 2009 y 2013, así como los Aranceles Aplicados NMF correspondientes al año 2009 como parte del trabajo técnico que hace este Departamento dentro *del Grupo Interinstitucional de Estadística* que coordina el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).
- Realización, del Informe de Impacto Tributario del DR-CAFTA y el RD-EPA correspondiente al año 2015, con la finalidad de medir y dar

seguimiento a las pérdidas de ingresos que tiene el fisco por la reducción gradual de los aranceles aplicados de acuerdo a las listas de concesiones arancelarias de ambos acuerdos. En el caso del DR-CAFTA en su décimo año de aplicación el sacrificio fiscal ascendió a RD\$474.6 millones, y en el octavo año de aplicación del RD-EPA fue de RD\$328.4 millones en las importaciones de consumo liquidadas bajo los incentivos de estos acuerdos.

- Actualización de las informaciones sobre el régimen tributario dominicano contenidas en el *Offering Memorandum* para la colocación de bonos dominicanos en el mercado internacional (bonos globales).
- Participación en las reuniones con las calificadoras crediticias internacionales, a las cuales se les presentó la política tributaria y el comportamiento de los ingresos fiscales.
- La DGPLT, en coordinación con la DGII, se ha mantenido desarrollando la política de fiscalidad internacional desde el año 2014. En ese aspecto se destaca:
  - La firma del Convenio para la Implementación de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero, conocida como FATCA por sus siglas inglés, el 15 de septiembre de 2016, como parte de la política de transparencia del Estado.

- La evaluación del país bajo la Fase 2 de la Revisión de Pares del Foro Global para la Transparencia y el Intercambio de Información Tributaria de la OCDE, como parte de la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal. En ese sentido la DGPLT encabezó la delegación que representó al país en dicha revisión que se realizó en Paris, Francia, en septiembre 2016.
  
  - La negociación de Acuerdos de Intercambio de Información (AII) con Korea, Chile y Costa Rica, quedando pendiente su firma.
- 
- Publicación mensual en la página Web del Ministerio de Hacienda de las estadísticas detalladas de los ingresos fiscales, los informes explicativos sobre el comportamiento de los ingresos, la metodología para su estimación y el documento de gastos tributarios.
  
  - La DGPLT forma parte del comité de evaluación de las estadísticas fiscales (ingresos) que forman parte del Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio.
  
  - Elaboración de informes trimestrales de los precios de oro, níquel, hidrocarburos, en vista de que el comportamiento de estos commodities impactan en las previsiones de las recaudaciones del país. En ese sentido, se analizó el impacto de las importaciones en las recaudaciones aduanales del año 2016, de los precios del Petróleo y metales, causas y consecuencias. Se realizó un informe de evasión y elusión tributaria en el



caso de las importaciones de mercancías gravables de los teléfonos celulares, vehículos y el acuerdo AFAPER-DGA.

- Por delegación del Ministro de Hacienda, la DGPLT se encargó de dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado Dominicano con Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC), en el marco del Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros (CEAM):
  - *Reembolso de avances y gastos hechos por PVDC.* El Estado se comprometió con PVDC a reembolsar los avances y gastos hechos por la empresa en nombre del Gobierno durante el proceso de reubicación de las familias que habitaban en los alrededores de la mina y de la remediación medioambiental. De acuerdo al Artículo Noveno de la Segunda Enmienda del CEAM, PVDC efectivamente desembolsó US\$39.2 millones en el proceso de reubicación y US\$4.5 millones en operaciones de mantenimiento medioambiental.

En ese sentido, para honrar estas obligaciones, se acordó un plan de pago a ser efectivo a partir de mayo 2016. Al respecto, PVDC recibió US\$17.4 millones en 2016, equivalente al 39.1% del total adeudado, y quedando US\$27.6 millones pendientes para pago durante 2017.

- La Dirección continuó dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 45 de la Ley No. 253-12, sobre la elaboración de los análisis costo-

beneficio de los proyectos que solicitan ser clasificados en las leyes que otorgan incentivos. En ese sentido, se realizó el análisis costo-beneficio para los proyectos del sector turismo, Ley No. 158-01, y proyectos de desarrollo fronterizo, Ley No. 28-01.

En ese orden, durante el año 2016 se continuó implementando la metodología elaborada por este Ministerio de Hacienda con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centro América, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), para la elaboración de los análisis costo-beneficio, a los fines de orientar las decisiones de otorgamiento de incentivos y prevenir abusos en el uso de los mismos.

En ese contexto, se analizaron y evaluaron 61 proyectos a ser amparados por las leyes No.158-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico y No. 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, y el Decreto 262-15 para la habilitación de Centros Logísticos y las operaciones de las empresas Operadoras Logísticas.

En particular, en el año 2016 se recibieron 49 estudios de proyectos de hoteles e inmobiliarios y ofertas complementarias, que solicitaban acogerse a la Ley No.158-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico, de los cuales se analizaron y evaluaron 44 proyectos un 89.7% de los proyectos recibidos. De éstos, 42 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 2 no cumplen con los objetivos de

la Ley. Los 5 proyectos restantes (10.2%) están a la espera de ser trabajados por falta de información para completar los expedientes.

De igual forma, se recibieron en el año 2016 correspondiente a la región fronteriza, 5 estudios de proyectos de empresas industriales y agroindustriales, los cuales fueron evaluados. De éstos, 2 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 3 no cumplen con los objetivos de la Ley.

En relación a las empresas que buscan certificarse bajo el Decreto No.262-15 como Centros Logísticos o empresas Operadoras Logísticas, en el año se recibieron un total de 8 proyectos, de los cuales, 7 proyectos, un 87.5%, han sido evaluados. De éstos, 4 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 3 no cumplen con los objetivos de la Ley. El proyecto restante está pendiente por falta de información necesaria para completar el análisis.

Es preciso indicar que, fueron evaluados y favorecidos un total 48 de los proyectos de la región fronteriza, turísticos y Centros Logísticos o empresas Operadoras Logísticas recibidos, los cuales, representan un monto de inversión de RD\$71,010.6 millones; un gasto tributario de RD\$13,493.2 millones; externalidades positivas de RD\$7,341.6 millones, generando posibles empleos directos por 14,424 y un monto de divisas de RD\$4,550.7 millones.

- Durante el año, se otorgaron 20,988 órdenes de exoneración, de las cuales 9,757 corresponden a impuestos de importación, el 52.5% de estas se efectuaron vía la Ventanilla Única de Comercio Exterior, equivalentes a 5,122 solicitudes. Asimismo, se tramitaron 1,995 autorizaciones de impuestos internos a la DGII para traspasos, devoluciones, emisión de la primera placa y matrícula, incluyendo 1,028 solicitudes al Poder Ejecutivo para la autorización de importación exonerada de impuestos a favor de las instituciones estatales.

Las exoneraciones otorgadas a través de diferentes leyes, contratos y concesiones especiales, alcanzaron un valor total de US\$1,111.2 millones; de las cuales, US\$1,063.2 millones corresponden a importaciones de vehículos de motor, materias primas y otras mercancías y US\$48.0 millones por importaciones de combustibles fósiles.

Según el destino de la mercancía exonerada, el 85.7% se le concedió a las empresas y entidades del sector privado; 13.0% a las instituciones del sector público y el restante 1.3% a las embajadas y organismos internacionales.

En cuanto a las exoneraciones de impuestos internos y combustibles fósiles, el ITBIS representó el 36.7%; Impuesto sobre la Renta, el 13.4%; impuesto sobre activos, el 10.8%; los impuestos sobre propiedad inmobiliaria que incluye la transferencia inmobiliaria, el registro de hipoteca y el Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria representaron el

10.2%, principalmente a favor del sector turístico. En tanto, En tanto, que el combustible significó, el 10.1%; el crédito fiscal, el 8.0%; depreciación acelerada, el 3.6%; anticipo al impuesto sobre la renta, el 2.9%; y otros impuestos representaron el restante 4.4%.

Las exoneraciones otorgadas en el año 2016 representan para el Estado dominicano, un sacrificio fiscal de RD\$27,231.9 millones, de los cuales RD\$12,910.0 millones corresponden a impuestos de importación, RD\$12,961.0 millones a exoneraciones de impuestos internos, y RD\$1,450.8 millones a combustibles. Cabe destacar que el sector privado se benefició con RD\$24,779.6 millones del total exonerado (90.7%), el sector público con RD\$2,325.0 millones (8.5%) y a las embajadas y organismos internacionales RD\$217.3 millones, el restante 8.0%.

Se dio respuesta a 2 solicitudes recibidas vía la Oficina de Acceso a la Información Pública, de datos estadísticos sobre las empresas que recibieron exención de impuesto sobre la renta 2010-2012, en virtud de las Leyes Nos.55-88 de Desarrollo Forestal, 57-08 de Energía Renovable, 480-08 de Zonas Francas Internacionales y 108-10 de actividad cinematográfica, y certificación a una entidad sin fines de lucro, amparadas en la Ley No. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública.

- Con miras a fortalecer los conocimientos técnicos del área el personal participó en seminarios internacionales en los que se encuentran, Master

en Hacienda Pública y en Administración Financiera y Tributaria, Diplomado en Hacienda Pública, Curso de Excel Avanzado, Seminarios: "Panorama actual de las negociaciones del comercio internacional de servicios", "Contribuciones nacionales, instrumentos económicos y fiscalidad ambiental en América Latina y el Caribe", "Guía Fiscal para el Emprendedor", "Fiscalidad y Globalización: Formación de Formadores; además, del primer seminario de "Técnicas de Predicción de Ingresos y Gastos Públicos y el segundo Seminario "Técnicas cuantitativas aplicadas a datos fiscales. Predicción de ingresos y gastos públicos". Así como el curso "La Nueva Era de la Fiscalidad Internacional y la lucha Contra el Fraude Fiscal".

## **DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO**

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), en el marco de las funciones y responsabilidades asignadas por las Leyes Nos: 379-81, 494-06 y su Reglamento de Aplicación No.489-07, ejerce como una de sus funciones prioritarias el monitoreo a la gestión del Sistema Dominicano de Seguridad Social. En este sentido, a partir de 2015, se prepararon las estadísticas e indicadores que permitieron para el 2016 monitorear la gestión del Sistema de Reparto a través de las distintas entidades que lo componen.

Asimismo, realiza sus actividades y proyectos más relevantes en el marco de su plan operativo 2016, el cual está suscrito al Plan Estratégico

Institucional (PEI) 2011-2015 del Ministerio de Hacienda, prolongado hasta el 2017, en base a 2 ejes estratégicos centrales, el de “Una Gestión Fiscal Eficiente”, fundamentado en la implantación del sistema de cotizantes activos y pensionados del sistema de reparto Estatal, en el cual se identificó la base de datos de los afiliados cotizantes y no cotizantes activos así como el sistema de estadística fiscal, donde se elaboró el Boletín Trimestral Estadístico de la DGJP y se realizó un estudio financiero actuarial del fondo de jubilados y pensionados civiles del Estado.

El otro eje estratégico “El de Fortalecimiento Institucional”, orientado a fortalecer la normalización de la gestión institucional, el sistema de gestión de calidad y la optimización de los servicios y satisfacción a los usuarios externos del Ministerio de Hacienda. Siempre con fines de una buena atención, satisfacción y servicios a los usuarios. Cabe destacar, que la Dirección de Planificación y Desarrollo este Ministerio realizó una medición del POA, donde se consolidó los avances del cumplimiento del Plan Operativo Anual de la DGJP.

Esta Dirección al cierre de 2016, registra 118,564 pensiones que abarca a 107,560 pensionados, con un monto de pagos de pensiones en el año de RD\$12,435.4 millones, incluyendo el salario trece o regalía, por RD\$942.8 millones. Además, se realizaron pagos de retroactivos por RD\$55.5 millones, beneficiando a 2,720 pensionados.

A su vez, fueron incluidos 10,733 nuevos pensionados y se excluyeron 4,248 pensionados, ya sea por fallecimiento (4,200), o por otra de las razones especificadas en la Ley y unos 1,692 fueron suspendidas. Este año el Poder Ejecutivo aprobó 1,459 pensiones por un valor de RD\$17.9 millones.

Por otra parte, unos de los grandes logros alcanzados en el año, fue la inserción de 6,927 empleados y médicos de los distintos gremios del sector salud, en los fondos de jubilados y pensionados del Estado en un período de tres meses, de los cuales 5,494 tomaron posesión, de estos 3,674 ya cobran por la nómina de los fondos del Estado, quedando 1,820 pendientes de inclusión a la nómina, registrándose un faltante sin tomar posesión de 1,433 empleados.

Otra actividad importante, fue el operativo de actualización de los datos de los pensionados, con el fin de obtener las informaciones básicas para la localización de pensionados. Al cierre del año se actualizaron los datos de 29,721 pensionados lo que muestra un avance de un 29.0%, respecto al universo meta establecido. Asimismo, se inició la ejecución del piloto del Proyecto de Censo y Geolocalización de Pensionados con la finalidad de fortalecer la gestión de la DGJP a nivel nacional y mantener actualizada y depurada la nómina de pensionados.

Por otra parte, también fueron incluidos al Plan de Servicios Salud Especial Transitorio (PSSET), otorgándole el derecho de Seguro de Salud a 30,187 pensionados que formaban parte de la nómina de pensionados hasta abril de 2010. Dicho seguro es cubierto por el Consejo Nacional de Seguridad



Social (CNSS), basado en los datos de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), dado el registro de afiliados activos en su base de datos.

Otras actividades de interés realizadas fueron, las orientadas a la satisfacción y el beneficio de los pensionados, como son los acuerdos con empresas de servicios (centros médicos, laboratorios clínicos, farmacias, servicios dentales y oftalmológicos, supermercados, tiendas de electrodomésticos y por departamentos, transportes funerarios, entre otros). Para esto, se formalizaron acuerdos con 38 empresarios integrados en el programa de descuentos, los cuales van desde un 10.0% hasta un 80.0% en beneficio de los pensionados. Estos deben cumplir con 10 criterios básicos de carácter, financieros, operativos y de servicios.

Por otra parte, se logró la certificación NORTI A2, para la Página Web de la Dirección, a través de la cual se establece una normativa para la creación y administración de los portales Web del Gobierno, con el cual se busca ofrecer una interacción agradable, sencilla e intuitiva con los usuarios, desde cualquier punto de acceso. La misma se ajusta a los requerimientos de información y transparencia exigidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). También, se le agregó una sección virtual de Acceso al Pensionado, que le permite realizar consulta de pago de su pensión y estatus de solicitud e imprimir certificaciones, Online.

Asimismo, se estableció un protocolo para el monitoreo del nivel de satisfacción de los usuarios, a través de una encuesta bimensual, Además, se

elaboró el Sistema de Pago Único, indemnizatorios para los sobrevivientes legales de un jubilado o pensionado que no autoriza el 2.0%, para cuando se le adeude algún pago al pensionado fallecido y por deuda administrativa, referente a reclamaciones de montos adeudados por la institución.

A través de la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda se tramitó, la capacitación impartándose 28 charlas, para dar a conocer la guía de la Ley No.379-81 y sus beneficios, 22 visitas a instituciones, para capacitar a 1,521 cotizantes activos.

Cabe destacar, como un elemento de beneficio humano, las mejoras efectuadas por la DGJP en los procesos de análisis de pensión de sobreviviente, producto de una unión en concubinato, adecuándolo a los mandatos de la Ley No.140-15, que regula el notariado dominicano e instituye el Colegio Dominicano de Notarios; así como la adecuación y mejora al proceso de registro de poderes de representación, siendo una función ya no de la DGJP sino de la Ley Notarial; para lo cual se estableció un modelo de formato estándar, dispuesto al público a través de la Página Web y en la plataforma de servicios. También se tomaron otras medidas técnico-administrativas y legales referentes a seguros transitorios de salud y reglamento de aplicación Ley No.379-81, entre otras.

La DGJP está consignado que en el 2017 sean incorporados al Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Estado los pensionados de la Policía Nacional, de Defensa, Plan de Pensionados Solidaridad, y las pensiones especiales del

sector salud. Además, la DGJP diseñó el Programa de Desarrollo Institucional para el 2017, basado en cuatro grandes ejes: Gestión de Servicios, Operaciones, Depuración de Nómina y Seguimiento al Sistema de Reparto. Esto con la finalidad de la búsqueda de soluciones de la desactualización de la base de datos de los pensionados y las alternativas tecnológicas que permitan identificar individualmente al pensionado, su condición de vida, salud y familiar.

## **SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**

En el 2016 la Superintendencia de Seguros, a través de la aplicación de la Ley No.146-02, sobre “Seguros y Fianzas” de la República Dominicana, orientó sus actividades a una adecuada administración, supervisión, regulación, inspección y fiscalización del régimen legal de las compañías de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores.

Como resultado de las medidas de supervisión, inspección y regulación al mercado asegurador y reasegurador, se cobraron primas netas ascendentes a RD\$29,792.8 millones y se exoneraron primas por RD\$9,930.9 millones. Se expedieron 4,246 certificaciones y fueron canalizadas 667 solicitudes de licencias y renovaciones de diferentes tipos. También se verificaron 1,919 contratos de fianzas.

Se autorizó a Seguros ADEMI, S. A., operar el negocio de seguros en todos los ramos y se aprobaron cambios de nombres a las compañías de

Seguros Federal, S.R.L., ahora, Atrio Seguros y a Seguros Vivir por Seguro Humano.

Además se realizaron 16 auditorías a compañías aseguradoras y/o reaseguradoras y 66 auditorías a corredores de seguros. También se conocieron 150 conciliaciones y se redactaron 57 actas de no acuerdos.

Por otra parte, con el objetivo de realizar operaciones de reaseguros con las compañías cedentes se registraron y autorizaron 14 reaseguradores aceptados no radicados y se actualizaron 64 reaseguradoras, y se efectuaron 2 exámenes a 913 participantes intermediarios en el área de seguros.

Esta Institución, continúa con el proceso de liquidación forzosa de 13 compañías de seguros, se autoliquidaron tres y se intervino administrativamente la compañía Seguros Constitución. Además, a eficientizado y transparentado su proceso de compras de bienes y servicio, dado la implantación del sistema de información financiera del Estado (SIGEF). Por igual, ha implantado un nuevo sistema operativo para actualizar su programa de inventarios, mantiene un sistema de información adecuado para los usuarios y a través de la oficina de libre acceso a la información, interactúa de manera transparente con los usuarios a los fines de que estos, puedan visualizar y fiscalizar la labor de la institución.

Se publicó trimestralmente el resultado del margen de solvencia mínima requerida, el patrimonio técnico ajustable y el índice de solvencia de

las compañías de seguros y reaseguros y se analizaron los estados financieros auditados.

Finalmente, la Dirección de Recursos Humanos en el cumplimiento de su programa de capacitación impartió 36 eventos concernientes al área, favoreciendo a 973 participantes, reincorporó a los empleados al sistema de “Empleados Feliz” con el Banco de Reservas y apoyó al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la jornada de reforestación y así como, la lucha contra el cáncer de mama.

## **CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL (CAPGEFI)**

En el 2016 las acciones realizadas por el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), se sustentan en las actividades ejecutadas por las diferentes áreas operativas del Centro, estructuradas conforme a las directrices de la Guía para la Rendición de Cuentas del Estado Dominicano para el 2016 del Ministerio de la Presidencia.

Dentro de la estructura del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2016 del Ministerio de Hacienda se contempla el Plan Operativo Anual (POA) 2016 del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI). Este documento recoge los productos contemplados en los ejes estratégicos del PEI para el año 2016, el POA tiene un total de 23 productos en los diferentes ejes estratégicos. En ese sentido, se inició la adecuación del Marco Estratégico del Centro, así como la elaboración de las metas institucionales que serán la

continuidad del Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, en materia de capacitación a los servidores públicos.

También, como parte del proceso de organización del área de Certificación y Acreditación Hacendaria, se avanzó en el proyecto de implementación del Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Hacendaria (SINACCAH), trabajando en la elaboración de la unidad funcional propuesta, obteniendo, tanto el análisis y diseño de la estructura, como la identificación de procesos y funciones. Asimismo se establecieron criterios y requisitos para la evaluación diseñando las herramientas necesarias a estos fines, como parte del proceso de organización del área de Certificación y Acreditación Hacendaria para el período 2016.

Con relación a las actividades académicas se ejecutaron 371 acciones de capacitación correspondientes a la programación regular y abierta, equivalente a 7,012 horas clase, equivalente a un 93.0% de ejecución de las horas presupuestadas. Los participantes inscritos fueron 10,259, siendo 6,343 (61.8%) del género femenino y 3,916 (38.2%) del género masculino.

De las acciones de capacitación, 77 corresponden a cursos de primer nivel o fundamentos, 90 cursos de tercer nivel o programas de actualización (cursos puntuales), 69 cursos de modalidad virtual, 113 cursos de programación abierta, 1 certificación internacional, 8 diplomados y especializaciones y 13 conferencias. Asimismo, el CAPGEFI otorgó 52 becas

en los diferentes cursos y talleres que imparte, de las cuales 47 representan el 100.0% y 5 el 50.0% del costo de dichos programas.

También continuó el desarrollo con el apoyo del Banco Mundial, el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT) y la participación de las diferentes unidades funcionales del Ministerio de Hacienda, la jornada de sensibilización en las universidades del país “La Reforma Financiera Gubernamental y la Currícula Universitaria”.

El Centro coordinó y proveyó sus instalaciones para el desarrollo de 88 actividades a otras instituciones públicas para un total de 1,145 horas de servicio, a las cuales asistieron 3,788 participantes, lo que implicó un ahorro al Estado de RD\$10.0 millones, en alquileres y contrataciones de servicios.

En materia de colaboración interinstitucional, el Centro realizó la firma de 6 acuerdos, 4 corresponden a organismos nacionales: la Escuela de Graduados de Estudios Militares del Ejercito de la República Dominicana (EGEMERD), la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Además, firmó 2 acuerdos internacionales, uno con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y otro con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Como parte de las investigaciones, fueron aplicados 6,049 formularios con la finalidad de evaluar los servicios prestados por el Centro, estos recogen

la evaluación del proceso académico, nivel de satisfacción en los servicios del CAPGEFI y del Centro de Documentación “Dr. Raymundo Amaro Guzmán”, dando un resultado de 88.9% de satisfacción de los usuarios de los distintos servicios en el indicador global de valoración.

Además, el Ministerio de Administración Pública (MAP), en cumplimiento al Decreto No.211-10, realizó la evaluación de la Carta Compromiso al Ciudadano para el período julio 2014-julio 2016, dando como resultado un buen desempeño.

Por otra parte, el CAPGEFI, con el apoyo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), la Cámara de Cuentas, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) desarrolló la “Jornada de Capacitación para la Formulación Presupuestaria Municipal 2017”, ejecutado en las Salas Capitulares de los Ayuntamientos de más de 26 provincias, con participación de los representantes de cada ayuntamiento y junta de distrito correspondiente a cada provincia, con el objetivo de capacitar a los servidores públicos municipales a formular y entregar a los órganos competentes el presupuesto municipal 2017 en los plazos indicados bajo los lineamientos presupuestarios establecidos según el marco legal vigente. En estas jornadas participaron 404 servidores municipales.



En otro orden, los recursos financieros aprobados en el Presupuesto General de la Nación para el año 2016, ascendieron a RD\$154.7 millones, para una ejecución del período enero-diciembre de RD\$142.6 millones (92.2%). Mientras, los ingresos propios fueron de RD\$4.7 millones, de los cuales, el 84.3% corresponde a matriculación y cuota de recuperación, el 13.2% por certificación de IDEA internacional, el 1.3% de certificaciones, el 0.8% apoyo logístico ADAA, el 0.3% ventas de publicaciones y el 0.1% por concepto de fotocopias.

Por otra parte, los pasivos del CAPGEFI ascendieron a RD\$2.1 millones, de los cuales el 27.6% corresponde a docencia, el 23.7% al pago por concepto de rediseño página web del Centro, el 10.4% corresponde a la adquisición de mobiliario de oficina, el 9.2% corresponde a suministros informáticos, el 29.1% restante corresponde a pagos por concepto de seguros, suministros, cubicaciones, renovaciones de contratos, ayudas económicas, reparaciones, etc.

El Centro ejecutó procesos de compra de bienes y servicios por un monto de RD\$15.7 millones, de las cuales, RD\$3.9 millones fueron por comparación de precios, RD\$5.9 millones de compras menores, RD\$2.7 millones de compras directas, RD\$1.6 millones de licitación restringida y RD\$1.6 millones por proceso de excepción. Por otra parte, dando cumplimiento al mandato establecido en el reglamento de aplicación de la ley de Contrataciones Públicas, el 27.3% de las compras se realizaron a través de las PYMES, RD\$4.3 millones.

Durante el año 2016, el CAPGEFI continuó con la aplicación de la Matriz de Responsabilidades para garantizar el flujo de información y dar respuesta oportuna a los ciudadanos solicitantes. Igualmente, cuenta con la aplicación del Manual de Procedimientos de la OAI. En dicho período se recibieron 90 solicitudes de información, todas relativas al proceso académico, las cuales fueron respondidas, conforme o establecido en la Ley No.200-04.

Dentro de la sección de transparencia, el Centro fue calificado de manera satisfactoria por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) con un 89.9%.

El CAPGEFI cuenta con un Departamento de Recursos Humanos, organizado a través de herramientas de planificación, como el Plan Operativo Anual (POA) y de la estructura organizativa aprobada por la Resolución 352-09 del Ministerio de Hacienda y refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP). A su vez, el CAPGEFI cuenta con su Organigrama, Manual de Funciones, Manual de Procedimientos, Base Legal actualizada, entre otros instrumentos normativos.

En lo relativo a la Gestión del Empleo, este año 2016 fueron sometidos 19 nombramientos. Además se realizó un cambio de designación de personal, ocho contrataciones y se realizó un concurso para Analista de Desarrollo Organizacional.

En cuanto a la Gestión del Rendimiento y del Desarrollo, el CAPGEFI cuenta con una escala salarial compuesta por 5 rangos de salarios y organizada por grupos ocupacionales y nivel jerárquico. Actualmente cuenta con 139 empleados, de los cuales 119 son fijos, 12 contratados, 2 en trámite de pensión y 6 de seguridad. De estos 64 servidores pertenecen al Sistema de Carrera Administrativa, estas incorporaciones han sido vía concurso público y evaluaciones internas.

## **LOTERIA NACIONAL**

La Lotería Nacional, institución encargada de velar por el cumplimiento de las leyes que regulan los juegos de las loterías electrónicas y en procurar recursos económicos mediante la comercialización de billetes y quinielas, con la finalidad de destinarlos a obras de bienestar social, en el 2016 encaminó sus esfuerzos, en impulsar con un alto sentido de responsabilidad, los valores y principios filantrópicos que le dieron origen.

La Lotería Nacional, dando respuesta a los programas especiales de la Presidencia de la República desarrollo las siguientes acciones:

- Estimular el programa “Quisqueya Sin Miseria” que es una estrategia de trabajo del Gobierno para fortalecer la efectividad y los resultados de las políticas sociales para reducir la pobreza, la exclusión social, fortaleciendo la clase media y promoviendo la ciudadanía activa y participativa.

- Plan Nacional de Alfabetización, “Quisqueya Aprende Contigo,” en este caso la Lotería, como ente de apoyo colaboró con la alfabetización de 8 empleados de la institución, utilizando sus recursos humanos de mayor calificación.
- “Quisqueya Somos Todos”, con el cual se propicia mejorar la calidad de vida de las comunidades promoviendo su desarrollo, en este sentido la Lotería realizó programas de reconstrucción de viviendas, así como , donaciones de electrodomésticos
- Como institución que ayuda a los más necesitados, a través de su portal electrónico sirve de apoyo al “Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), como enlace instructivo para concientizar los usuarios acerca de la importancia del “Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 911.”
- En lo que respecta al Plan Nacional de Atención Integrar a la Primera Infancia “Quisqueya Empieza Contigo,” la Lotería con el objetivo de extender la cobertura y mejorar la calidad de la educación inicial, realizó donaciones a niños de escasos recursos de útiles escolares y mochilas. Se implementaron acciones de atención a niños con necesidad educativa especial y realizaron remodelaciones de escuelas a nivel nacional.
- Para ayudar en los servicios de salud pública y asistencia social se impulsaron labores de beneficencias dirigidas a la ayuda humanitaria de

diferentes sectores. A través de la Dirección de Desarrollo y Asistencia, planea organiza, coordina y ejecuta todos los tipos de ayuda que proporciona la Lotería nacional, garantizando que lleguen a los grupos más vulnerables.

- Esta Dirección otorga diversos tipos de ayuda económicas a personas e instituciones sin fines de lucros; las cuales incluyen, donaciones de electrodomésticos, canastillas, medicamentos, mosquiteros ( para prevenir enfermedades como dengue, paludismo, chicungunya), operativos médicos (generales y ópticos para estudiantes universitarios), tratamientos médicos, máquinas de coser ( para elevar el nivel de ocupación de la familia y mejorar sus ingresos), materiales de construcción, reparaciones de viviendas, ayudas deportivas, Transferencias a los ayuntamientos y becas nacionales e internacionales, entre otros.

La Lotería Nacional auxilia con dignidad, eficiencia, ética y responsabilidad social a las familias que han requerido de ayuda para cubrir gastos funerarios.

En lo que respecta a la captación de ingresos, la Lotería Nacional capto unos RD\$1,190.0 millones por ventas de billetes y quinielas, Lotería LEISA, Loto Real, Loteka y CONAFRA, entre otros. La mayor ponderación de recursos, provienen de la LEISA con una ponderación de 68.4%, respecto al total. Por pagos a premios se erogaron RD\$36.5 millones y se desembolsaron para ayudas sociales RD\$ 360.0 millones un 30.3% de los

ingresos; destinados a obras de bienestar social, cumpliendo así con los principios filantrópicos que le dieron origen.

## **DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES**

La Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), instituida mediante la Ley No.1832, del 3 de Noviembre de 1948, está orientada a administrar el patrimonio de la nación, ejecutando una administración eficiente, el desarrollo local, provincial y regional y procurando el acatamiento a la ley; como el efecto sancionatorio a su incumplimiento. Así como motivar el aspecto recaudo, derivado de la prestación de servicios, ventas, alquileres y otros afines, relativos a su misión.

En tal sentido, el Poder Ejecutivo con la implementación del Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano a favor de los ciudadanos, y en coordinación con la unidad ejecutora adscrita a la Administración General de Bienes Nacionales para dirigir dicho plan; completaron 660 títulos de propiedad, de los cuales transfirieron 577 a propiedad de familias en el sector de Los Alcarrizos y 83 títulos listos para entregar al sector de los Frailes.

Para el año 2016, en lo que respecta a las operaciones de deslinde y subdivisión realizadas, fueron generados y depositados en bóveda 657 títulos, comprendidos en los sectores: San José, barrio Luz Consuelo, 16 de Agosto y el Polvorín, con 408, 118, 99 y 32 títulos respectivamente. Además se

realizaron 4 subastas, que generaron el monto de RD\$29.0 millones; fondos remitidos a la Tesorería Nacional.

Conforme al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional elaborado por el Ministerio de Hacienda (bajo la supervisión y coordinación del Departamento de Planificación y Desarrollo de este Ministerio), se estableció la creación e implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación, como herramienta de medición y requisito indispensable para obtener la verificación de los resultados; centrados en la eficiencia, diligencia y transparencia, teniendo al ciudadano, contribuyente o cliente, como sujeto invitado a las buenas prácticas. Este sistema garantiza los procedimientos de todos los requerimientos en tiempo hábil de manera personalizada, en ese sentido se trabajaron 3,422 expedientes, correspondiendo 922 a contratos, 1,887 a títulos, 13 a devoluciones y 600 a litigios.

Durante el período, esta Dirección ha recaudado un total de RD\$ 29.7 millones, concentrado en la recuperación de carteras, específicamente la del Plan Nacional de Titulación, con RD\$14.5 millones, el 48.8% del total recaudado, seguida del grupo que conforman (parcela, apartamentos BN, venta condicional, y arrendamientos) con RD\$8.6 millones un 29.0%, por concepto de alquileres RD\$4.7 millones, un 15.8% y 1.9 millón el 6.4% por concepto de otros ingresos.

Esta Institución, obtuvo una asignación presupuestaria de RD\$601.5 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$588.4 millones, con un disponible de

13.1 millones. También se efectuaron compras por un monto de RD\$29.8 millones. De estas, se realizaron mediante licitación pública RD\$5.1 millones, compras directas por excepción RD\$10.8 millones, por comparación de precios RD\$6.6 millones, compras menores RD\$2.9 millones, RD\$0.6 millón de compras directas y, RD\$3.7 millones a compras y contrataciones de bienes y servicios adjudicados a Grandes Empresas. En ese orden, de la asignación presupuestaria dedicada a compras y contrataciones de servicios, el 87.5% se le asignó a las MIPYMES, RD\$26.1 millones.

La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información, conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley No. 200-04, ha continuado con las labores de seguimiento y control de las actividades, funciones y procesos que se efectúan tanto en las instalaciones de la oficina principal como de sus dependencias en el interior del país. Inmediato a la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental, Se ha actualizado la página web institucional [www.bn.gov.do](http://www.bn.gov.do), contribuyendo activamente a la dinámica de transparencia del Gobierno Abierto, con un acceso más directo de las informaciones relevantes de la institución.

El Departamento de Recursos Humanos, en coordinación y supervisión directa de la Dirección General y asistencia técnica del Ministerio de Administración Pública (MAP), las Estrategias derivadas del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda (MH), del eje estratégico por el Fortalecimiento Institucional, desarrolladas mediante los Planes Operativos, elaboró el Manual de Organización y Funciones, en el cual



se establecen las funciones, responsabilidades e interdependencias de las unidades organizacionales, y del Manual de Inducción, con la finalidad de que cada nuevo integrante de la institución y el personal en general, haga suyo los aspectos más importantes, como (la misión, visión, valores, estructura organizativa, entre otros); así como la actualización del Manual de inducción en el que se describen las tareas, responsabilidades, conocimientos y habilidades que requiere cada puesto.

Dentro de los logros en la Gestión de Recursos Humanos y el SISMAP, fueron ingresados 310 servidores al sistema de Carrera Administrativa, como muestra de la calidad, y profesionalidad del personal que compone la Institución. También conforme al artículo 45 de la Ley No. 41-08, fueron capacitados 351 servidores mediante cursos, talleres, seminarios, etc. Asimismo, mediante el programa Reclasoft se calcularon las prestaciones laborales, el cálculo del bono por desempeño, el bono escolar a 272 servidores y 400 madres fueron beneficiadas con bonos por motivo al -Día de las Madres.

Respecto al desempeño de la institución y al cumplimiento de la Ley No.41-08 de Función Pública, según las publicaciones del (SISMAP) en la Web del Ministerio de Administración Pública, muestran una ponderación positiva de un 86.0% para esta Dirección General. La misma se mantiene con el apoyo y gestión del Ministerio de Hacienda, revisando y actualizando los procedimientos, con la finalidad de adecuarlos a las necesidades demandadas.

## **DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), continuó con sus esfuerzos de cumplir con el mandato que le otorga la Ley No.150-14 de funcionar como un registro administrativo, inscribiendo los bienes inmuebles rurales, urbanos y los de características especiales (carreteras, puentes, terrenos dedicados a la producción, de energía, etc.), así como velar por la formación, conservación y actualización del inventario de los bienes inmuebles del país en sus aspectos gráficos, económicos, estadísticos y descriptivos. Además, funciona como oficina auxiliar recaudadora en materia impositiva, a cargo de otras instituciones del Estado, las cuales se basan en las tasaciones de inmuebles.

Conforme a esos lineamientos y en coordinación con el Ministerio de Hacienda, las acciones estuvieron dirigidas a promover y ejecutar el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Operativo Anual 2016, acorde a los ejes estratégicos y políticas definidas para el cuatrienio 2016-2020, preponderando: diseño e Implementación del Sistema de Información Catastral, digitalización de expedientes físicos, actualización sectorial del inventario del Distrito Nacional, resolución de índices de precios para algunas provincias de la región norte, entre otras. Estas acciones son evaluadas cada trimestre por la gerencia departamental, lo que contribuye a elevar el nivel de rendimiento de las unidades administrativas.

Para el año 2016, la ejecución presupuestaria vigente de esta Dirección General, asciende a RD\$240.0 millones, de los cuales se han ejecutado

RD\$183.2 millones, es decir el 76.3%; con un disponible de 23.7%. Del monto ejecutado, el 89.6% fue destinado a servicios personales, 5.3% a servicios no personales y el 5.1% a otros gastos operativos y administrativos.

Esta institución por los servicios catastrales, recibió ingresos por un monto de RD\$9.7 millones, correspondiendo a formularios de no inscripción de inmuebles RD\$5.4 millones, formularios para inscripción de inmuebles RD\$2.2 millones, permisos para estación gasolinera RD\$1.0 millón, el RD\$1.1 millón restante, a otros servicios.

Al Departamento de Recursos Humanos, auxiliados por los subsistemas de nómina, capacitación y desarrollo, reclutamiento, selección y evaluación de personal y relaciones Laborales; corresponde proporcionar a la Institución recursos humanos altamente calificados en términos de conocimientos, actitudes y habilidades.

En ese sentido y conforme a las directrices del Ministerio de Administración Pública y a los lineamientos de la Ley No.41-08 de Función Pública, coordinó 22 temas para capacitación y desarrollo, programados en: Cursos, talleres, seminarios y diplomados, a través del CAPGEFI, MAP, DGCN, INFOTEP, INSTITUTO DOMINI-AMERICANO Y DGCP. Mediante estos fueron capacitados 300 empleados de la Institución, con un total de 427 horas impartidas.

La División de Cartografía realizó los trabajos de investigación de datos legales, enlace catastral, captura de información y correcciones cartográficas y, digitación en el SIC para los sectores siguientes: Arroyo Hondo, Cristo Rey, Sabana Perdida, Gazcue, Arroyo Hondo Nuevo, Ciudad Universitaria, Mata Hambre y Bani (centro). Dentro de las actividades realizadas se destacan: investigación de solicitudes de 618 Cartas de No Propiedad de las cuales se encontraron 2 con propiedad, ubicación de 351 inmuebles solicitadas por los usuarios, ubicación de 22 parcelas por medio de coordenadas a solicitud del Departamento de Valoración y, confirmación de 46 parcelas para inspección, de las cuales 37 fueron aprobadas.

El Departamento Jurídico, efectuó 3,935 acciones de revisión y opinión jurídica, así como la elaboración de contratos y convenios. Además, representó la Institución ante Tribunales, Comisiones en diferentes ministerios, el Congreso Nacional y la Jurisdicción Inmobiliaria.

Es responsabilidad del área Administrativa y Financiera planificar, coordinar y dirigir todas las actividades relativas al uso de recursos asignados a esta Dirección General, llevando así el control de Ingresos y Gastos Públicos a los fines de transparentar los mismos al cierre del año fiscal, dando a conocer en estos informes el uso efectivo de los mismos; ajustados a las leyes y reglamentos establecidos por el estado.

Respecto al Aseguramiento sobre Control de Calidad, las recomendaciones proceden del diagnóstico organizacional que totalizan el

Plan de Fortalecimiento Institucional obtenido con la Certificación NORTIC A2:2013, (norma para la creación y administración de Portales Web) del Gobierno Dominicano. Asimismo se procedió a elaborar y revisar algunos sistemas con el interés de mejorar el funcionamiento de los procesos de la institución.

Con la supervisión del Departamento de Recursos Humanos, es realizada la Evaluación del Desempeño por Resultados a cada grupo ocupacional (I, II, III, IV, V), teniendo como soporte la nueva metodología de Guía por Desempeño. En ese sentido, se evaluará el 70.0 % de los empleados, de los cuales, se destacará el porcentaje de empleados que obtengan una puntuación sobre los 90 puntos, además de los empleados que califiquen para el certificado de reconocimiento por su alta puntuación en la evaluación del desempeño por Resultados del 2016.

En el Departamento de Tecnología fueron efectuadas las acciones siguientes: elaboración del manual de políticas generales para el mismo, implementación de la Intranet institucional, mejora a la interfaz gráfica, creación de un apartado para la subida del Boletín de Noticias del día, desarrollo de los módulos: control de visitas, para publicar información de la Comisión de Ética, de mantenimiento a usuarios y, modificación del módulo de nómina en el Portal de transparencia.

Asimismo, efectuó renovación del dominio Catastro.gob.do y, brindó apoyo y asistencia al depto. Administrativo y financiero en la implementación

del Sistema TRE (Trámites Regulares Estructurados) de la Contraloría General de la República Dominicana. Además, continuó brindando soporte técnico durante el proceso de remozamiento de varias oficinas tales como valoración, cartografía y la delegación de San Francisco para la instalación de nuevos equipos informáticos: Computadoras, Impresoras, Plotter y Switches.

Es importante resaltar la Participación en el III Encuentro Internacional Sur-Sur sobre el intercambio de experiencias de Catastro, Registro y Tenencia de Tierras del 29 septiembre al 3 de octubre, con el objetivo de intercambiar experiencias a nivel global en metodologías, herramientas y tecnologías en los procesos de regularización de la propiedad, Catastral, Registral y de la Tenencia de la Tierra. Los cursos coordinados fueron: Especialidad en Sistema de Información Geográfica, sobre Tributación y Valuación de Tierras y, Formación de Formadores de Catastro.

## **CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD**

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad creada mediante la ley No.56 de 1938, posteriormente, la Ley No.2098 de 1949, que modifica la mayoría de sus artículos, sometiéndola a las disposiciones de la Ley Monetaria No.1528 (Ley Orgánica del Banco Central) y la Ley General de Bancos No.1530, de 1947, por ser una entidad crediticia oficial. Actualmente, esta institución realiza actividades que abarcan la concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado a grado, captación de ahorros de obreros.

Esta institución, continuó durante el 2016 realizando la labor social para la cual fue creada, la de otorgar préstamos prendarios al público en general, garantizando un servicio rápido y eficaz mediante el reforzamiento de los controles internos; y permitiendo captar nuevos clientes en los diferentes puntos del país. En ese sentido, se realizaron 16,531 operaciones de préstamos prendarios por la suma de RD\$20.7 millones; se realizaron 20 subastas en el Distrito Nacional, Santiago y Azua, por valor de RD\$0.4 millón. Asimismo, en el centro de Exhibición y Ventas se realizaron ventas de bienes adjudicados, equivalentes a un monto de RD\$2.1 millones.

# **ANEXOS**



## INDICE DE CUADROS

	<b>Cuadro No.</b>
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PARTIDAS PRINCIPALES	<b>1</b>
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	<b>2</b>
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	<b>3</b>
TESORERIA NACIONAL, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	<b>4</b>

DIRECCION DE FISCALIZACION DE HIDROCARBUROS, VOLUMENES VENDIDOS DE COMBUSTIBLES	<b>5</b>
DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA, RESUMEN DATOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EVALUADOS 2016	<b>6</b>
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS, SACRIFICIO FISCAL 2016	<b>7</b>
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PESIONES A CARGO DEL ESTADO, PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2016	<b>8</b>
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, POR MES	<b>10</b>
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS: PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, SEGÚN RAMOS	<b>11</b>
LOTERIA NACIONAL, INGRESOS POR FUENTES	<b>12</b>

**CUADRO No.1**  
**INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS**  
2016/2015 y 2016/ESTIMADO 2016  
(En millones RD\$) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2015	2016 <sup>(2)</sup>	ESTIMADO 2016	VARIACION 2016/2015		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
<b>A- INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>441,847.4</b>	<b>484,597.1</b>	<b>486,721.3</b>	<b>42,749.7</b>	<b>9.7</b>	<b>99.6</b>
<b>I) IMPUESTOS</b>	<b>412,762.1</b>	<b>451,640.8</b>	<b>458,875.8</b>	<b>38,878.7</b>	<b>9.4</b>	<b>98.4</b>
<b>1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>119,819.2</b>	<b>135,699.6</b>	<b>138,706.4</b>	<b>15,880.4</b>	<b>13.3</b>	<b>97.8</b>
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	35,548.6	40,193.1	38,430.7	4,644.5	13.1	104.6
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	61,694.9	69,362.3	72,895.4	7,667.4	12.4	95.2
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	21,525.6	25,249.1	26,356.0	3,723.5	17.3	95.8
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,050.1	895.1	1,024.3	(155.0)	(14.8)	87.4
<b>2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>19,044.1</b>	<b>20,717.4</b>	<b>21,079.9</b>	<b>1,673.3</b>	<b>8.8</b>	<b>98.3</b>
- <b>Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital</b>	<b>18,336.3</b>	<b>19,809.4</b>	<b>20,257.6</b>	<b>1,473.1</b>	<b>8.0</b>	<b>97.8</b>
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	1,754.9	1,871.3	1,901.8	116.4	6.6	98.4
- Impuestos sobre Activos	3,445.1	3,544.0	4,456.9	98.9	2.9	79.5
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,169.2	5,668.2	5,372.5	499.0	9.7	105.5
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	947.0	1,005.4	1,083.5	58.4	6.2	92.8
- Impuesto sobre Cheques	5,950.8	6,590.9	6,265.1	640.1	10.8	105.2
- Otros	1,069.3	1,129.6	1,177.8	60.3	5.6	95.9
- Accesorios sobre la Propiedad	707.8	908.0	822.3	200.2	28.3	110.4
<b>3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>242,282.3</b>	<b>261,054.6</b>	<b>264,681.7</b>	<b>18,772.3</b>	<b>7.7</b>	<b>98.6</b>
- <b>Impuestos sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>147,038.8</b>	<b>159,211.9</b>	<b>162,859.5</b>	<b>12,173.1</b>	<b>8.3</b>	<b>97.8</b>
- ITBIS Interno	84,921.7	92,049.5	95,467.5	7,127.8	8.4	96.4
- ITBIS Externo	62,117.1	67,162.4	67,392.0	5,045.3	8.1	99.7
- <b>Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios</b>	<b>84,358.8</b>	<b>88,545.6</b>	<b>90,887.1</b>	<b>4,186.8</b>	<b>5.0</b>	<b>97.4</b>
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	29,988.5	32,748.2	31,752.5	2,759.7	9.2	103.1
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	13,326.7	12,949.2	16,449.0	(377.5)	(2.8)	78.7
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	22,371.3	23,617.0	22,065.5	1,245.7	5.6	107.0
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	4,532.1	4,116.5	4,606.4	(415.6)	(9.2)	89.4
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	6,374.7	6,607.4	7,329.0	232.7	3.7	90.2
- Impuestos Selectivo a los Seguros	4,300.8	4,828.4	4,800.6	527.6	12.3	100.6
- Otros	3,464.7	3,678.9	3,884.1	214.2	6.2	94.7
- <b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>9,926.8</b>	<b>12,234.7</b>	<b>9,936.7</b>	<b>2,307.9</b>	<b>23.2</b>	<b>123.1</b>
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	6,989.9	8,903.0	6,632.8	1,913.1	27.4	134.2
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,558.0	1,932.2	1,810.5	374.2	24.0	106.7
- Licencias para Portar Armas de Fuego	170.8	189.9	163.4	19.1	11.2	116.2
- Imp.especifico Bancas de Apuestas de Loteria	965.6	950.0	1,094.8	(15.6)	(1.6)	86.8
- Imp.especifico Bancas de Apuestas deportivas	242.5	259.6	235.2	17.1	7.1	110.4
- <b>Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>957.9</b>	<b>1,062.4</b>	<b>998.4</b>	<b>104.5</b>	<b>10.9</b>	<b>106.4</b>
<b>4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIO</b>	<b>31,100.1</b>	<b>33,501.0</b>	<b>33,937.6</b>	<b>2,400.9</b>	<b>7.7</b>	<b>98.7</b>
- <b>Sobre las Importaciones</b>	<b>25,211.5</b>	<b>27,286.1</b>	<b>27,693.3</b>	<b>2,074.6</b>	<b>8.2</b>	<b>98.5</b>
- Arancel	24,378.0	26,397.0	27,581.5	2,019.0	8.3	95.7
- Otros	833.5	889.1	111.8	55.6	6.7	795.3
- <b>Sobre las Exportaciones</b>	<b>7.6</b>	<b>0.0</b>	<b>5.5</b>	<b>(7.6)</b>	<b>(100.0)</b>	<b>0.0</b>
- <b>Otros Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>5,881.0</b>	<b>6,214.9</b>	<b>6,238.8</b>	<b>333.9</b>	<b>5.7</b>	<b>99.6</b>
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	5,535.2	5,891.6	5,742.8	356.4	6.4	102.6
- Derechos Consulares	136.5	148.9	188.6	12.4	9.1	79.0
- Otros	209.3	174.4	307.4	(34.9)	(16.7)	56.7
<b>5) IMPUESTOS ECOLOGICOS</b>	<b>515.2</b>	<b>666.8</b>	<b>469.3</b>	<b>151.6</b>	<b>29.4</b>	<b>142.1</b>
<b>6) IMPUESTOS DIVERSOS</b>	<b>1.2</b>	<b>1.4</b>	<b>0.9</b>	<b>0.2</b>	<b>16.7</b>	<b>155.6</b>
<b>II) CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	<b>1,483.3</b>	<b>1,549.9</b>	<b>1,525.6</b>	<b>66.6</b>	<b>4.5</b>	<b>101.6</b>
<b>III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>105.0</b>	<b>95.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(10.0)</b>	<b>(9.5)</b>	<b>-</b>
<b>IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>15,706.2</b>	<b>19,099.9</b>	<b>15,512.7</b>	<b>3,393.7</b>	<b>21.6</b>	<b>123.1</b>
- <b>Ventas de Bienes y Servicios</b>	<b>12,923.2</b>	<b>15,915.7</b>	<b>12,434.7</b>	<b>2,992.5</b>	<b>23.2</b>	<b>128.0</b>
- <b>Ventas de Mercancías del Estado</b>	<b>1,088.4</b>	<b>1,239.6</b>	<b>1,110.6</b>	<b>151.2</b>	<b>13.9</b>	<b>111.6</b>
- PROMESE	1,000.5	945.2	982.0	(55.3)	(5.5)	96.3
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	31.6	30.5	46.2	(1.1)	(3.5)	66.0
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	52.6	261.1	79.1	208.5	396.4	330.1
- Otras Ventas	3.7	2.8	3.3	(0.9)	(24.3)	84.8
- <b>Ventas de Servicios del Estado</b>	<b>11,834.8</b>	<b>14,676.1</b>	<b>11,324.1</b>	<b>2,841.3</b>	<b>24.0</b>	<b>129.6</b>
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	204.0	233.2	673.2	29.2	14.3	34.6
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	10,233.5	12,874.2	9,257.3	2,640.7	25.8	139.1
- Servicios de transporte (incluye METRO)	1,311.9	1,491.7	1,310.7	179.8	13.7	113.8
- Otros	85.4	77.0	82.9	(8.4)	(9.8)	92.9
- <b>Tasas</b>	<b>2,755.5</b>	<b>3,157.9</b>	<b>3,044.6</b>	<b>402.4</b>	<b>14.6</b>	<b>103.7</b>
- Tarjetas de Turismo	1,957.9	2,026.0	2,099.9	68.1	3.5	96.5
- Expedición y Renovación de Pasaportes	776.5	1,107.0	920.4	330.5	42.6	120.3
- Otros	21.1	24.9	24.3	3.8	18.0	102.5
- <b>Derechos Administrativos</b>	<b>27.5</b>	<b>26.3</b>	<b>33.4</b>	<b>(1.2)</b>	<b>(4.4)</b>	<b>78.7</b>
<b>V) OTROS INGRESOS</b>	<b>11,790.8</b>	<b>12,211.5</b>	<b>10,807.2</b>	<b>420.7</b>	<b>3.6</b>	<b>113.0</b>
- <b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>11,281.5</b>	<b>12,046.9</b>	<b>10,596.8</b>	<b>765.4</b>	<b>6.8</b>	<b>113.7</b>
- Dividendos por Inversiones Empresariales	4,592.7	5,449.0	4,150.0	856.3	18.6	131.3
- Intereses	4,810.2	4,357.5	4,171.3	(452.7)	(9.4)	104.5
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	1,878.6	2,240.4	2,275.5	361.8	19.3	98.5
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- <b>Multas y Sanciones</b>	<b>432.0</b>	<b>108.0</b>	<b>137.8</b>	<b>(324.0)</b>	<b>(75.0)</b>	<b>78.4</b>
- <b>Ingresos Diversos</b>	<b>77.3</b>	<b>56.6</b>	<b>72.6</b>	<b>(20.7)</b>	<b>(26.8)</b>	<b>78.0</b>
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>15.1</b>	<b>22.9</b>	<b>15.2</b>	<b>7.8</b>	<b>51.7</b>	<b>150.7</b>
- Ventas de Activos No Financieros	15.1	22.9	15.2	7.8	51.7	150.7
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>441,862.5</b>	<b>484,620.0</b>	<b>486,736.5</b>	<b>42,757.5</b>	<b>9.7</b>	<b>99.6</b>
<b>Donaciones<sup>(3)</sup></b>	<b>96,157.4</b>	<b>1,023.9</b>	<b>3,561.8</b>	<b>(95,133.5)</b>	<b>(98.9)</b>	<b>28.7</b>
<b>TOTAL CON DONACIONES</b>	<b>538,019.9</b>	<b>485,643.9</b>	<b>490,298.3</b>	<b>(52,376.0)</b>	<b>(9.7)</b>	<b>99.1</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los dólares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

(2) Para abril del 2016, incluye RD\$1,700.0 millones de aportes de Banreservas, utilizados para capitalización del Banreservas, no reportados en el SIGEF.

(3) Para enero 2015 incluye, RD\$93,475.6 millones de donaciones, producto del descuento del 52.0% de la deuda de PETROCARIBE adquirida por el Gobierno Dominicano por un monto de RD\$179,780.0 millones, según lo dispuesto en el Manual de Estadísticas Fiscales del Fondo Monetario Internacional (FMI).

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.2

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

2016/2015 y 2016/ESTIMADO 2016

(En millones RD\$) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2015	2016 <sup>(2)</sup>	ESTIMADO 2016	VARIACION 2016/2015		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
<b>A) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>320,609.7</b>	<b>352,551.3</b>	<b>359,615.4</b>	<b>31,941.6</b>	<b>10.0</b>	<b>98.0</b>
<b>D) IMPUESTOS</b>	<b>316,500.1</b>	<b>348,067.0</b>	<b>354,968.7</b>	<b>31,566.9</b>	<b>10.0</b>	<b>98.1</b>
<b>1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>119,819.2</b>	<b>135,699.6</b>	<b>138,706.4</b>	<b>15,880.4</b>	<b>13.3</b>	<b>97.8</b>
- Impuestos Sobre la Renta de las Personas	35,548.6	40,193.1	38,430.7	4,644.5	13.1	104.6
- Impuestos Sobre Los Ingresos de las Empresas	61,694.9	69,362.3	72,895.4	7,667.4	12.4	95.2
- Otros Impuestos Sobre los Ingresos	21,525.6	25,249.1	26,356.0	3,723.5	17.3	95.8
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,050.1	895.1	1,024.3	(155.0)	(14.8)	87.4
<b>2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>19,044.1</b>	<b>20,717.4</b>	<b>21,079.9</b>	<b>1,673.3</b>	<b>8.8</b>	<b>98.3</b>
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	<b>18,336.3</b>	<b>19,809.4</b>	<b>20,257.6</b>	<b>1,473.1</b>	<b>8.0</b>	<b>97.8</b>
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	1,754.9	1,871.3	1,901.8	116.4	6.6	98.4
- Impuestos sobre Activos	3,445.1	3,544.0	4,456.9	98.9	2.9	79.5
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,169.2	5,668.2	5,372.5	499.0	9.7	105.5
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	947.0	1,005.4	1,083.5	58.4	6.2	92.8
- Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	417.7	388.4	422.9	(29.3)	(7.0)	91.8
- Impuesto sobre Cheques	5,950.8	6,590.9	6,265.1	640.1	10.8	105.2
- Otros	651.6	741.2	754.9	89.6	13.8	98.2
- Accesorios sobre la Propiedad	<b>707.8</b>	<b>908.0</b>	<b>822.3</b>	<b>200.2</b>	<b>28.3</b>	<b>110.4</b>
<b>3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>171,582.2</b>	<b>185,087.9</b>	<b>188,947.2</b>	<b>13,505.7</b>	<b>7.9</b>	<b>98.0</b>
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	<b>84,921.7</b>	<b>92,049.5</b>	<b>95,467.5</b>	<b>7,127.8</b>	<b>8.4</b>	<b>96.4</b>
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	84,921.7	92,049.5	95,467.5	7,127.8	8.4	96.4
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	<b>76,330.2</b>	<b>80,316.2</b>	<b>82,997.9</b>	<b>3,986.0</b>	<b>5.2</b>	<b>96.8</b>
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	29,988.5	32,748.2	31,752.5	2,759.7	9.2	103.1
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	13,326.7	12,949.2	16,449.0	(377.5)	(2.8)	78.7
- Impuesto adicional de RDS2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	1,184.2	1,277.4	1,294.4	93.2	7.9	98.7
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	4,820.8	5,181.3	4,579.0	360.5	7.5	113.2
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	11,974.2	12,758.4	12,432.5	784.2	6.5	102.6
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	4,194.1	3,775.4	4,269.3	(418.7)	(10.0)	88.4
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	6,374.7	6,607.4	7,329.0	232.7	3.7	90.2
- Impuestos Selectivo a los Seguros	4,300.8	4,828.4	4,800.6	527.6	12.3	100.6
- Otros	166.2	190.5	91.6	24.3	14.6	208.0
- Accesorios sobre el Uso de Bienes y Licencias	<b>9,756.0</b>	<b>12,044.2</b>	<b>9,773.3</b>	<b>2,288.2</b>	<b>23.5</b>	<b>123.2</b>
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	6,989.9	8,903.0	6,632.8	1,913.1	27.4	134.2
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,558.0	1,931.7	1,810.5	373.7	24.0	106.7
- Imp.especifico Bancas de Apuestas de Loteria	965.6	949.9	1,094.8	(15.7)	(1.6)	86.8
- Imp.especifico Bancas de Apuestas deportivas	242.5	259.6	235.2	17.1	7.1	110.4
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	<b>574.3</b>	<b>678.0</b>	<b>708.5</b>	<b>103.7</b>	<b>18.1</b>	<b>95.7</b>
<b>4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>5,538.2</b>	<b>5,893.8</b>	<b>5,765.0</b>	<b>355.6</b>	<b>6.4</b>	<b>102.2</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,535.2	5,891.6	5,742.8	356.4	6.4	102.6
- Otros	3.0	2.2	22.2	(0.8)	(26.7)	9.9
<b>5) IMPUESTOS ECOLOGICOS</b>	<b>515.2</b>	<b>666.9</b>	<b>469.3</b>	<b>151.7</b>	<b>29.4</b>	<b>142.1</b>
<b>6) IMPUESTOS DIVERSOS</b>	<b>1.2</b>	<b>1.4</b>	<b>0.9</b>	<b>0.2</b>	<b>16.7</b>	<b>155.6</b>
<b>II) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>2,010.2</b>	<b>2,080.0</b>	<b>2,160.9</b>	<b>69.8</b>	<b>3.5</b>	<b>96.3</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	<b>3.7</b>	<b>2.9</b>	<b>3.3</b>	<b>(0.8)</b>	<b>(21.6)</b>	<b>87.9</b>
- Ventas de Mercancías del Estado	3.7	2.9	3.3	(0.8)	(21.6)	87.9
- Ventas Servicios del Estado	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Tasas	<b>1,979.0</b>	<b>2,050.8</b>	<b>2,124.2</b>	<b>71.8</b>	<b>3.6</b>	<b>96.5</b>
- Tarjetas de Turismo	1,957.9	2,026.0	2,099.9	68.1	3.5	96.5
- Otros	21.1	24.8	24.3	3.7	17.5	102.1
- Derechos Administrativos	27.5	26.3	33.4	(1.2)	(4.4)	78.7
<b>III) OTROS INGRESOS</b>	<b>2,099.4</b>	<b>2,404.3</b>	<b>2,485.8</b>	<b>304.9</b>	<b>14.5</b>	<b>96.7</b>
- Rentas de la Propiedad	<b>1,878.6</b>	<b>2,240.4</b>	<b>2,275.5</b>	<b>361.8</b>	<b>19.3</b>	<b>98.5</b>
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	<b>1,878.6</b>	<b>2,240.4</b>	<b>2,275.5</b>	<b>361.8</b>	<b>19.3</b>	<b>98.5</b>
- Regalía neta por fundición- RNF	1,878.6	2,240.4	2,275.5	361.8	19.3	98.5
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Multas y Sanciones	143.3	107.4	137.7	(35.9)	(25.1)	78.0
- Ingresos Diversos	77.5	56.5	72.6	(21.0)	(27.1)	77.8
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>320,609.7</b>	<b>352,551.3</b>	<b>359,615.4</b>	<b>31,941.6</b>	<b>10.0</b>	<b>98.0</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los US\$ expresados en RD\$ a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.3

## INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

2016/2015 y 2016/ESTIMADO 2016

(En millones RD\$) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2015	2016 <sup>(2)</sup>	ESTIMADO 2016	VARIACION 2016/2015		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
<b>D) IMPUESTOS</b>	<b>95,229.5</b>	<b>102,599.1</b>	<b>102,971.7</b>	<b>7,369.6</b>	<b>7.7</b>	<b>99.6</b>
<b>1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>69,803.8</b>	<b>75,140.8</b>	<b>74,987.7</b>	<b>5,337.0</b>	<b>7.6</b>	<b>100.2</b>
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	62,117.1	67,162.4	67,392.0	5,045.3	8.1	99.7
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	62,117.1	67,162.4	67,392.0	5,045.3	8.1	99.7
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	7,303.2	7,591.2	7,305.7	288.0	3.9	103.9
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	5,576.3	5,677.4	5,053.7	101.1	1.8	112.3
- Impuesto Selectivo a los Cervezas	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	338.1	341.2	337.1	3.1	0.9	101.2
- Impuesto Selectivo a las demás Mercancías	1,388.8	1,572.6	1,914.9	183.8	13.2	82.1
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	0.0	0.5	0.0	0.5	-	-
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	383.5	386.7	290.0	3.2	0.8	133.3
<b>2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>25,425.7</b>	<b>27,458.3</b>	<b>27,984.0</b>	<b>2,032.6</b>	<b>8.0</b>	<b>98.1</b>
- Impuestos sobre las Importaciones	25,211.5	27,286.1	27,693.3	2,074.6	8.2	98.5
- Impuestos Arancelarios	24,378.0	26,397.0	27,581.5	2,019.0	8.3	95.7
- Subasta contingentes arancelarios	833.5	889.1	111.8	55.6	6.7	795.3
- Impuestos sobre las Exportaciones	7.6	0.0	5.5	(7.6)	(100.0)	0.0
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	206.6	172.2	285.2	(34.4)	(16.7)	60.4
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	138.3	111.8	203.8	(26.5)	(19.2)	54.9
- Otros	68.3	60.4	81.4	(7.9)	(11.6)	74.2
<b>II) TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>III) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>82.4</b>	<b>74.5</b>	<b>81.9</b>	<b>(7.9)</b>	<b>(9.6)</b>	<b>91.0</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	82.4	74.5	81.9	(7.9)	(9.6)	91.0
- Ventas Servicios del Estado	82.4	74.5	81.9	(7.9)	(9.6)	91.0
<b>IV) OTROS INGRESOS</b>	<b>288.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(288.1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>95,600.0</b>	<b>102,673.6</b>	<b>103,053.6</b>	<b>7,073.6</b>	<b>7.4</b>	<b>99.6</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución.

CUADRO No.4

## INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, TESORERÍA NACIONAL

2016/2015 y 2016/ESTIMADO 2016

(En millones de RD\$) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2015	2016 <sup>(2)</sup>	ESTIMADO 2016	VARIACION 2016/2015		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
<b>A) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>25,637.7</b>	<b>29,372.2</b>	<b>24,052.3</b>	<b>3,734.5</b>	<b>14.6</b>	<b>122.1</b>
<b>I) IMPUESTOS</b>	<b>1,032.6</b>	<b>975.1</b>	<b>935.2</b>	<b>(57.5)</b>	<b>(5.6)</b>	<b>104.3</b>
<b>1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>896.1</b>	<b>826.2</b>	<b>746.6</b>	<b>(69.9)</b>	<b>(7.8)</b>	<b>110.7</b>
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	725.3	636.3	583.2	(89.0)	100.0	109.1
- Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones	725.3	636.3	583.2	(89.0)	(12.3)	109.1
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	170.8	189.9	163.4	19.1	11.2	116.2
- Licencias para Portar Armas de Fuego	170.8	189.9	163.4	19.1	11.2	116.2
<b>2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>136.5</b>	<b>148.9</b>	<b>188.6</b>	<b>12.4</b>	<b>9.1</b>	<b>79.0</b>
- Derechos Consulares	136.5	148.9	188.6	12.4	9.1	79.0
<b>II) CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	<b>1,483.3</b>	<b>1,549.9</b>	<b>1,525.6</b>	<b>66.6</b>	<b>4.5</b>	<b>101.6</b>
<b>IV) TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>105.0</b>	<b>95.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(10.0)</b>	<b>(9.5)</b>	<b>-</b>
<b>V) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>13,613.6</b>	<b>16,945.4</b>	<b>13,269.9</b>	<b>3,331.8</b>	<b>24.5</b>	<b>127.7</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	12,837.1	15,838.4	12,349.5	3,001.3	23.4	128.3
- Ventas de Mercancías del Estado	1,084.7	1,236.8	1,107.3	152.1	14.0	111.7
- PROMESE	1,000.5	945.2	982.0	(55.3)	(5.5)	96.3
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	31.6	30.5	46.2	(1.1)	(3.5)	66.0
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	52.6	261.1	79.1	208.5	396.4	330.1
- Ventas de Subasta Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Ventas Servicios del Estado	11,752.4	14,601.6	11,242.2	2,849.2	24.2	129.9
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	204.0	233.2	673.2	29.2	14.3	34.6
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	10,233.5	12,874.2	9,257.3	2,640.7	25.8	139.1
- Servicios de transporte (incluye METRO)	1,311.9	1,491.7	1,310.7	179.8	13.7	113.8
- Otros	3.0	2.5	1.0	(0.5)	(16.7)	250.0
- Tasas	776.5	1,107.0	920.4	330.5	42.6	120.3
- Expedición y Renovación de Pasaportes	776.5	1,107.0	920.4	330.5	42.6	120.3
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
<b>VI) OTROS INGRESOS</b>	<b>9,403.2</b>	<b>9,806.8</b>	<b>8,321.6</b>	<b>403.6</b>	<b>4.3</b>	<b>117.8</b>
- Rentas de Propiedad	9,402.9	9,806.5	8,321.3	403.6	4.3	117.8
- Dividendos por Inversiones Empresariales	4,592.7	5,449.0	4,150.0	856.3	18.6	131.3
- Dividendos Banco de reservas	2,447.5	2,854.9	3,000.0	407.4	16.6	95.2
- Dividendos de la Refinería	1,787.0	2,257.7	1,150.0	470.7	26.3	196.3
- Otros Dividendos	358.2	336.4	0.0	(21.8)	(6.1)	-
- Intereses	4,810.2	4,357.5	4,171.3	(452.7)	(9.4)	104.5
- Intereses por colocación de bonos del mercado interno	780.0	587.7	1,395.9	(192.3)	(24.7)	42.1
- Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	67.5	51.1	0.0	(16.4)	(24.3)	-
- Ganancia por colocación de bonos internos	1,539.5	881.5	1,277.8	(658.0)	(42.7)	69.0
- Intereses percibidos del mercado interno	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Intereses por colocación de bonos del mercado externo	767.4	0.0	998.8	(767.4)	(100.0)	0.0
- Ganancia por colocación de bonos externos	1,655.8	2,837.2	498.8	1,181.4	71.3	568.8
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Multas y Sanciones	0.3	0.3	0.3	0.0	-	100.00
- Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>15.1</b>	<b>22.9</b>	<b>15.2</b>	<b>7.8</b>	<b>51.7</b>	<b>150.7</b>
- Ventas de Activos No Financieros	15.1	22.9	15.2	7.8	51.7	150.7
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>25,652.8</b>	<b>29,395.1</b>	<b>24,067.5</b>	<b>3,742.3</b>	<b>14.6</b>	<b>122.1</b>
<b>Donaciones<sup>(3)</sup></b>	<b>96,157.4</b>	<b>1,023.9</b>	<b>3,561.8</b>	<b>(95,133.5)</b>	<b>(98.9)</b>	<b>28.7</b>
<b>TOTAL CON DONACIONES</b>	<b>121,810.2</b>	<b>30,419.0</b>	<b>27,629.3</b>	<b>(91,391.2)</b>	<b>(75.0)</b>	<b>110.1</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

(2) Para abril del 2016, incluye RD\$1,700.0 millones de aportes de Banreservas, utilizados para capitalización del Banreservas, no reportados en el SIGEF.

(3) Para enero 2015 incluye, RD\$93,475.6 millones de donaciones, producto del descuento del 52.0% de la deuda de PETROCARIBE adquirida por el Gobierno Dominicano por un monto de RD\$179,780.0 millones, según lo dispuesto en el Manual de Estadísticas Fiscales del Fondo Monetario Internacional (FMI).

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

**CUADRO No.6**

**RESUMEN DATOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EVALUADOS**

*(En millones de RD\$ y Cantidad)*

<b>SECTOR</b>	<b>PROYECTOS TURISTICOS (Ley No.158-01)</b>	<b>PROYECTOS DE DESARROLLO DE ZONA FRONTERIZA (Ley No.28-01)</b>	<b>DECRETO No. 262-15 HABILITACION DE CENTROS LOGISTICOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Cantidad de proyectos evaluados y favorecidos</b>	<b>42.0</b>	<b>2.0</b>	<b>4.0</b>	<b>48.0</b>
<b>Inversión</b>	<b>70,572.6</b>	<b>184.3</b>	<b>253.7</b>	<b>71,010.6</b>
<b>Gastos Tributarios</b>	<b>13,358.0</b>	<b>83.5</b>	<b>51.7</b>	<b>13,493.2</b>
<b>Externalidades positivas</b>	<b>7,301.5</b>	<b>26.0</b>	<b>14.1</b>	<b>7,341.6</b>
Generación de empleos RD\$	2,760.0	18.2	12.7	2,790.9
Empleos directos	14,213.0	150.0	61.0	14,424.0
Divisas	4,541.5	7.8	1.4	4,550.7

FUENTE: DGPLT

**CUADRO No.7**

**SACRIFICIO FISCAL POR EXONERACIONES 2016**

*(En millones de RD\$)*

<b>SECTOR</b>	<b>DGII</b>		<b>TOTAL DGII</b>	<b>ADUANAS</b>	<b>SACRIFICIO FISCAL</b>	<b>%</b>
	<b>COMBUSTIBLES</b>	<b>OTROS</b>				
Privado	1,450.8	12,961.0	14,411.8	10,367.8	24,779.6	90.6
Embajadas y Organismos Internacionales	-	-	-	217.3	217.3	0.8
Público	-	-	-	2,325.0	2,325.0	8.5
<b>TOTAL</b>	<b>1,450.8</b>	<b>12,961.0</b>	<b>14,411.8</b>	<b>12,910.1</b>	<b>27,321.9</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.

CUADRO NO. 8

**DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES**

**PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2016**

*(En Millones de RD\$)*

MESES	CANTIDAD DE		MONTO
	PENSIONADOS	PENSIONES	
Enero	102,288	112,719	<b>911.4</b>
Febrero	103,017	113,575	<b>919.2</b>
Marzo	102,759	113,288	<b>918.4</b>
Abril	102,845	113,397	<b>922.2</b>
Mayo	102,891	113,459	<b>925.1</b>
Junio	103,181	113,919	<b>929.6</b>
Julio	103,517	114,344	<b>933.8</b>
Agosto	103,614	114,526	<b>935.5</b>
Septiembre	103,811	114,757	<b>937.6</b>
Octubre	105,933	116,879	<b>1,017.1</b>
Noviembre	107,428	118,415	<b>1,071.1</b>
Diciembre	107,560	118,564	<b>2,014.4</b>
<b>TOTAL</b>			<b>12,435.4</b>

**Nota:** El mes de diciembre incluye la regalía por RD\$942.8 millones.

**FUENTE:** Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones



### CUADRO NO.9

#### PRIMAS NETAS COBRADAS, POR MES

2015-2016

(En Millones de RD\$)\*

MESES	2015	2016	VARIACION	
			Ab.	%
Enero	1,781.5	2,202.7	421.2	23.6
Febrero	1,833.7	2,248.0	414.3	22.6
Marzo	2,763.1	2,575.8	(187.3)	(6.8)
Abril	2,008.2	2,272.2	264.0	13.1
Mayo	2,246.2	2,473.2	227.0	10.1
Junio	2,696.6	2,792.7	96.1	3.6
Julio	2,766.6	2,490.5	(276.1)	(10.0)
Agosto	2,272.5	2,567.0	294.5	13.0
Septiembre	2,051.4	2,658.5	607.1	29.6
Octubre	2,159.3	2,451.6	292.3	13.5
Noviembre	1,893.0	2,137.0	244.0	12.9
Diciembre	2,523.5	2,923.6	400.1	15.9
<b>TOTAL</b>	<b>26,995.6</b>	<b>29,792.8</b>	<b>2,797.2</b>	<b>10.4</b>

\* Para el 2016, de Septiembre a Diciembre proyectados

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

**CUADRO NO.10****PRIMAS NETAS COBRADAS POR RAMOS**

2015-2016

*(En Millones de RD\$)*

RAMOS DE SEGUROS	2015	2016	VARIACION	
			Ab.	%
Vida Individual	99.9	135.8	35.9	35.9
Vida Colectivo	4,483.4	5,290.8	807.4	18.0
Salud	2,148.5	3,231.5	1,083.0	50.4
Accidentes Personales	233.7	392.1	158.4	67.8
Incendio y Aliados	8,432.1	8,262.6	(169.5)	(2.0)
Naves Marítimas y Aéreas	300.8	379.4	78.6	26.1
Transporte de Carga	539.8	461.0	(78.8)	(14.6)
Vehículos de Motor	7,841.9	8,820.0	978.1	12.5
Agrícola y Pecuario	269.8	246.3	(23.5)	(8.7)
Fianzas	817.5	683.5	(134.0)	(16.4)
Otros Seguros	1,828.2	1,889.8	61.6	3.4
<b>TOTAL</b>	<b>26,995.6</b>	<b>29,792.8</b>	<b>2,797.2</b>	<b>10.4</b>

\* Para el 2016, de Septiembre a Diciembre proyectados

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

**CUADRO NO.11**

**LOTERIA NACIONAL  
INGRESOS POR FUENTES  
2015-2016**

*(En Millones de RD\$)*

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>VARIACION</b>	
			<b>Ab.</b>	<b>%</b>
BILLETES Y QUINIELAS	8.9	9.6	0.7	7.9
LEIDSA	729.5	813.8	84.3	11.6
LOTO REAL	19.2	32.5	13.3	69.3
LOTEKA	13.4	19.0	5.6	41.8
CONAFRA	17.6	5.9	(11.7)	(66.5)
OTROS	302.9	309.2	6.3	2.1
<b>TOTAL</b>	<b>1,091.5</b>	<b>1,190.0</b>	<b>98.5</b>	<b>9.0</b>

Fuente:Loteria Nacional